



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN**

La política pública en materia de seguridad en el municipio de Nezahualcóyotl
(2012-2015). El caso del programa “Red Vecinal de Seguridad por Cuadra”

Tesis y Examen profesional

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública

PRESENTA

Raúl Martínez Hernández

Asesor: Dr. Arturo Hernández Magallón

Santa Cruz Acatlán, Naucalpan, Estado de México Abril 2019



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Esta tesis está dedicada a mis padres, Raúl Martínez Cortés y Fidelia Hernández Guzmán, quienes con su amor, confianza y dedicación, me ayudaron a dar un paso importante en mi vida.

Gracias por todo Papá, por enseñarme que el camino de la vida no es fácil y que a pesar de los tropiezos uno se puede levantar y salir adelante. Te agradezco infinito Mamá, por el amor, la confianza, y la dulzura con la que siempre me motivaste a seguir mis estudios. Gracias por todo el esfuerzo que hicieron hasta para comprarme un lápiz, los amo demasiado a los dos.

A mis hermanos por toda su comprensión, enseñanzas y apoyo en todas las etapas de mi vida, sin ustedes mi vida sería vacía, ustedes también fueron un ejemplo a seguir, en especial a Lidia y Adela, quienes me enseñaron a ser una persona de bien.

Dr. Arturo Hernández Magallón, le agradezco la confianza, su apoyo incondicional, sus enseñanzas en las aulas y por estar siempre pendiente de este proceso. Usted forma parte de este gran logro, quedo eternamente agradecido por su apoyo y de saber que puedo contar con usted como un gran amigo.

Maestros Juan Miguel Ramírez Zozaya, Juan José Sanabria López, Christian Roberto Salazar Montiel y Bernardo Morales Lara gracias por su disposición y observaciones para que este documento sea una realidad.

Aimeé te agradezco este tiempo que has estado a mi lado, por tu gran apoyo, confianza y el amor que me has demostrado cada día. Por estar presente en los buenos y malos momentos. Te amo.

En tu memoria Luis Mario Martínez Hernández, que desde tu partida, ha sido difícil de continuar en este camino, me enseñaste lo bueno y lo malo que hay en la vida, contigo aprendí que a pesar de las adversidades siempre es posible lograr y cumplir nuestros sueños, te extraño mucho hermano. Ya llegará el momento en el que estemos juntos. Gracias por todo Mario.

Índice

INTRODUCCIÓN.....	1
Capítulo 1 Marco Conceptual.....	5
1.1 Políticas públicas	5
1.1.1 Origen	6
1.1.2 Definición de políticas públicas.....	8
1.1.3 Proceso de políticas públicas.....	10
A. Aparición y/o identificación del problema.	11
B. Formación de la agenda.	14
C. Implementación.....	16
D. Evaluación.....	20
1.2. Seguridad pública.....	22
1.2.1 Concepto de Seguridad Pública	24
a) Paradigma administrativo	26
b) Paradigma de la cultura de control.....	26
c) Paradigma de la seguridad humana	27
1.3 Responsabilidad del Estado en seguridad pública	28
1.3.1 Origen del Estado	28
1.3.2 Concepto de Estado	29
1.3.3 Atribuciones del Estado	30
1.4 La seguridad como política pública.	31
Capítulo 2 La seguridad pública en México de 1994 a 2018	33
2.1 Marco Jurídico en materia de Seguridad Pública.....	34
2.2 Descripción de Políticas de Seguridad Pública (1994-2018)	39
2.2.1 Contexto en seguridad pública 1994 – 2000	40
2.2.2 Plataforma Electoral del Partido Revolucionario Institucional (PRI) 1994 en materia de seguridad pública.	42
2.2.3 Plan Nacional de Desarrollo de 1996 – 2000	44
2.2.4 Programas en materia de seguridad pública	46
2.2.5 Cambios legales y transformaciones estructurales en seguridad pública	46
2.3 Descripción de políticas de Seguridad Pública (2000-2006).....	48
2.3.1 Contexto en seguridad pública 2000- 2006	49
2.3.2 Plataforma Electoral Federal del Partido Acción Nacional (PAN)	52
2.3.3 Plan Nacional de Desarrollo 2001- 2006.....	53

2.3.4	Programas y Políticas en materia de Seguridad Pública durante el periodo 2000 al 2006.....	55
2.3.5	Cambios legales e institucionales en seguridad pública (2000-2006).....	56
2.4	Contexto de las políticas de seguridad pública (2006-2012)	58
2.4.1	Contexto del país en el periodo 2006-2012 en seguridad pública	58
2.4.2	Plataforma Electoral Federal del Partido Acción Nacional 2005	63
2.4.3	Plan Nacional de Desarrollo del periodo 2007- 2012.....	65
1.4.4	Programas y políticas en seguridad pública del 2006 al 2012.....	68
1.4.5	Cambios legales e institucionales en seguridad pública 2006-2012.....	69
2.5.	Descripción de las políticas públicas en seguridad del periodo (2012- 2015)	71
2.5.1.	Contexto de la seguridad pública del 2012- 2018	72
2.5.2.	Plataforma Electoral de la coalición del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en materia de seguridad	75
2.5.3	Plan Nacional de Desarrollo (2013- 2018).....	78
2.5.4	Programas de seguridad pública (2012- 2018).....	79
2.5.5	Cambios en la legislación/ transformaciones estructurales.....	83
Capítulo 3	La seguridad pública en el municipio de Nezahualcóyotl (2012- 2015) ...	95
3.1	Las facultades de los gobiernos municipales en materia de seguridad pública	95
3.1.1	Ayuntamiento	96
3.1.2	Presidente municipal	98
3.1.3	Directores de seguridad pública municipal	99
3.1.4	Policía municipal.....	100
3.1.5	Subsidios.....	103
3.2	Seguridad pública en el municipio de Nezahualcóyotl, contexto general .	107
3.2.1	Descripción del municipio.....	107
3.2.2	Estadísticas de seguridad pública del municipio de Nezahualcóyotl	113
3.2.3.	Programas de seguridad pública en Nezahualcóyotl.....	121
Capítulo 4	Análisis del programa “Red Vecinal de Seguridad por Cuadra” en Nezahualcóyotl, 2012- 2015.....	127
4.1	Descripción del programa “Red Vecinal de Seguridad por Cuadra” en Nezahualcóyotl.....	127

4.2 Análisis del programa Red Vecinales de Seguridad por Cuadra. Los hallazgos.....	134
Conclusiones	159
Bibliografía	166
Anexos.....	175

INTRODUCCIÓN

La inseguridad pública en México es un problema que se vive cada día en nuestro país que ha venido creciendo en los últimos veinte años. Durante este periodo esta problemática se ha convertido en una preocupación para la ciudadanía, quienes indefensos exigen al Estado y sus instituciones erradicar la inseguridad que vive nuestro país.

Dichas preocupaciones no son infundadas, a continuación, se mencionan algunos datos sobre el crecimiento de la inseguridad en México:

- En 1990, se denunciaron 902,000 mil delitos (Pérez, 2004).
- En 1996, los delitos denunciados aumentaron a 1,420,402 (Pérez, 2004).
- Para el 2004, una encuesta elaborada por el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad, A.C. (ICESI), arrojó que 4 de cada 10 ciudadanos fueron víctimas de la inseguridad, destacando las siguientes ciudades: el entonces Distrito Federal, Tijuana, Guadalajara y Culiacán (Ramos, 2006).

En los últimos años, han ocurrido otros fenómenos como síntomas de este problema; en 2014 desaparecieron 43 estudiantes de la escuela normal de Ayotzinapa, Guerrero. En ese mismo año los homicidios en el país incrementaron, siendo Guerrero, Sinaloa, Chihuahua, Baja California y el Estado de México las entidades más afectadas.

En especial en el Estado de México durante los últimos doce años ha tenido un crecimiento importante en diversos delitos del fuero común, como robo en transporte público, homicidios, asalto a transeúntes, etcétera, generando temor e inseguridad en los mexiquenses.

Asimismo, los municipios en esa entidad no están exentos de este fenómeno, debido a que son el gobierno más cercano a la ciudadanía. Los gobiernos locales han tenido pocos resultados para garantizar la tranquilidad, paz y protección de sus habitantes. Un ejemplo de ello, es el municipio de Nezahualcóyotl, que del año

2003 al 2015 se ha convertido en una de las localidades con mayor índice delictivo. Esta investigación se enfoca en el estudio de la seguridad pública en este municipio.

Desde el 2003 el municipio de Nezahualcóyotl ha implementado diversos programas y políticas en materia de prevención del delito, como el de reunión vecinal de seguridad por cuadra, la policía metropolitana, jóvenes en riesgo, entre otros. Sin embargo, el impacto de estas acciones ha sido menor, como lo indican las cifras oficiales.

La presente investigación pretende responder la siguiente pregunta: ¿Por qué las políticas en materia de seguridad pública, en el municipio de Nezahualcóyotl, no han disminuido la inseguridad y recuperado la confianza de los ciudadanos en los órganos de seguridad?

El objetivo de la investigación es analizar las políticas públicas y programas en materia de seguridad pública en el municipio de Nezahualcóyotl del periodo de 2003 al 2015, para conocer sus efectos y alcances.

Este tema es pertinente, dado que permite conocer las políticas y analizar el comportamiento de las autoridades e instituciones responsables en materia de seguridad pública.

Nezahualcóyotl, que se ubica en el área metropolitana del Valle de México, es uno de los municipios más importantes del Estado de México y del país; de acuerdo a Cuéntame INEGI (2015), el municipio tiene 1, 039,867 habitantes de 16, 187, 608 habitantes en el estado de México. Esta demarcación territorial es considerada como ciudad dormitorio, ya que buena parte de sus ciudadanos laboran fuera de ella. La inseguridad ha afectado diversos rubros en esta localidad, como la generación de empleos (porque no hay inversión empresarial), y la legitimidad de las instituciones responsables de esta materia (dado que ha habido un descontento de la ciudadanía hacia las autoridades correspondientes por su incapacidad para proporcionar seguridad pública).

Para la realización de esta investigación se analiza la información de las políticas de seguridad pública de los últimos tres periodos (2009-2012; 2012-2015 y 2015-2018) de gobierno del municipio de Nezahualcóyotl. A través de investigación cualitativa y un análisis documental se hace un recuento de la inseguridad que hay en el municipio, las políticas públicas aplicadas para reducirla y sus resultados, todo ello con base en cifras oficiales. Mediante la aplicación de entrevistas semiestructuradas a tres grupos de actores, se recabaron percepciones sobre el programa de “Red Vecinal de Seguridad por Cuadra”, uno de los principales programas del último trienio (2012-2015). Se entrevistó principalmente: funcionarios que gestionan el programa mencionado, policías que lo implementan y ciudadanos. Se escogió este programa como ejemplo para dar cuenta de las acciones de seguridad pública y su alcance.

El trabajo está estructurado en tres capítulos. En el primero, se aborda el tema de las políticas públicas, su origen en la cultura grecolatina y el significado que ha tenido en los idiomas europeos. Asimismo, se describen diversas definiciones de políticas públicas y su proceso que va desde la aparición del problema hasta la evaluación. En este mismo apartado, se tratan conceptos tales como el de seguridad pública y el de Estado, así como su relación con las políticas públicas, por ejemplo, la responsabilidad del Estado en materia de seguridad pública y la seguridad como una política pública.

En el segundo capítulo, se presenta una descripción del marco jurídico relacionado a la seguridad pública, entre ellos los artículos 21 y 115 constitucional, así como distintos reglamentos en la materia. Asimismo, se revisa el estado de la seguridad pública durante las últimas tres administraciones federales en el país, de 1994 a 2012 y lo que va de la administración actual, del 2012 al 2015. Respecto a estos periodos de gobierno, se abordan el contexto en el que se encontraba el país respecto a la seguridad pública. También, se analizan las propuestas en materia de seguridad pública de quienes fueron candidatos a la presidencia de la República Mexicana a partir de la revisión de las respectivas

plataformas electorales de los partidos políticos que los postularon. Por último se hace mención de los Planes Nacionales de Desarrollo de las tres administraciones federales, las estrategias, los programas y políticas de cada periodo, cambios en el marco normativo y en las instituciones, todo ello en materia de seguridad pública.

En el último capítulo se abordan las facultades que tienen los gobiernos municipales en materia de seguridad pública, prestando especial atención en el municipio de Nezahualcóyotl. En este apartado se presentan los programas de seguridad que se implementaron en el periodo de 2003-2015 en este municipio, finalizando la investigación con una descripción y análisis del programa “Red Vecinal de Seguridad por Cuadra” del municipio de Nezahualcóyotl. En dicho apartado y en las conclusiones finales del texto, se ofrecen algunas reflexiones sobre las limitaciones y alcances de seguridad pública en el municipio.

Capítulo 1 Marco Conceptual

Este apartado estará conformado por tres temas que conciernen a la investigación, el primero es sobre las políticas públicas que está conformado en cuatro subtemas principalmente, el primero es el origen de las políticas públicas, el segundo subtítulo es la definición, el tercero es sobre la agenda y el último sobre los procesos de las políticas públicas.

El segundo apartado es sobre la seguridad pública, que estará dividido en tres subtemas, el primero de ellos es el origen de la seguridad, el segundo aborda la definición de seguridad pública y el último trata sobre la diferencia entre seguridad pública y seguridad nacional.

El último tema es políticas en materia de seguridad pública donde se menciona las acciones que se han implementado en el país respecto a la materia antes mencionada.

1.1 Políticas públicas

En la actualidad hacer mención de políticas públicas se relaciona con programas o acciones que emprende el gobierno federal, estatal o local, y cuenta con la participación de organizaciones civiles, la sociedad, instituciones públicas y/o privadas, partidos políticos, etc., que comparten un solo un objetivo en común.

Las políticas públicas como indicó Thöening (1997), están presentes en todas partes, ya que su objeto se caracteriza por la atención a temas de gran importancia.

Roth (2002) mencionó que las políticas públicas son entendidas como programas de acción, la realización de decisiones y como un medio del estado en su voluntad de modificar las reglas de juego.

La aparición de éstas surge en un periodo de posguerra, con la preocupación de la toma efectiva de decisiones (Hernández, 2009). El estudio de las políticas públicas se encuentra en Estados Unidos, debido a que es un país que ha estructurado su

administración tras la reforma que llevó a cabo Woodrow Wilson en 1887, quien sostuvo la necesidad de desarrollar una doctrina científica a la administración (Fernández en González, 2005).

El enfoque de estudio de las políticas públicas, como se conocen ahora de manera coloquial a la propuesta de estudio multidisciplinaria presentada en 1951 por Harold D. Lasswell como *policy sciences*, se vincula entre el estado político (gobierno) y la sociedad. Esto implica una manera de concebir la unidad de relaciones entre gobernantes y gobernados (González, 2000).

Esta propuesta realizada por Lasswell plantea la preocupación de cómo lograr la integración de los objetivos y métodos de la acción pública y privada, a través de un gobierno interesado en asuntos sociales (Lasswell en González, 2000).

Más tarde, surgió una nueva concepción que rompió la idea de considerar las antes mencionadas como el resultado de un sistema político. Esta visión considera a la política pública como un producto (*output*) y supondrá que a partir de esta premisa, las políticas públicas definen a la política y constituyen un medio para observar los cambios que se producen en un sistema. Esto permitió una aproximación al estudio del Estado, instituciones y actores del sistema político (Ashford en González, 2005).

Las políticas públicas, como se ha mencionado, están presentes en la cotidianidad del estado al implementar programas que pueden beneficiar a ciertos sectores. Sin embargo, la aparición de política se origina desde tiempos de Platón y Aristóteles con un significado similar al actual. Es por ello que en el siguiente apartado se hará mención sobre la aparición de las políticas públicas.

1.1.1 Origen

De acuerdo con Guerrero (1997), las ciencias de *policy* tienen su origen en la cultura grecolatina y su desarrollo contemporáneo es anglosajón. Algunos autores importantes de esa época como Platón en su obra *Politeia* y Aristóteles con

Política trataron de los asuntos propios de la *polis* refiriéndose al poder político y a la ciudadanía.

La política trataba asuntos de política, lo inherente a la *polis*; mientras que la *Politeia* se refería al régimen, la constitución y la organización gubernamental. La cultura románica asimiló a la *Politeia* y la transformó en *politia* y la *res pública* en república conservándose como sinonimia de *polis* (Guerrero, 1997).

En algunos idiomas europeos la *politia* tuvo varios cambios, por ejemplo en el idioma español la *politia* paso a ser policía; en el francés *pólíce*; en alemán *policey* - *polizei* y en el idioma inglés se transformó a *policy* (Guerrero, 1997).

De la misma forma Dror (en Meny-Thoenig, 1992, Morata), indicó que la *policy science* se orienta hacia la acción y tiene como objetivo principal en contribuir a la mejora de las decisiones públicas a corto y largo plazo.

Adam Smith en 1773 en la clase que impartía sobre la justicia explicó a sus alumnos que la policía (pólíce) era la segunda división de la jurisprudencia. También, él citando el diccionario de Johnson en 1775, describía a la *pólíce* como una palabra de origen francés y a la *policy* que emanaba de la *Politeia* (Guerrero, 1997).

Smith definió al *pólíce* como la regulación y el gobierno de la ciudad o país, que está a cargo del cuidado de los habitantes, y a la *policy* como el arte del gobierno, respecto a los poderes externos (Guerrero, 1997).

Fred Freón señaló a la *policy* como un patrón de acción del gobierno que resuelve demandas conflictivas y provee de incentivos para la cooperación social (Guerrero, 1997).

También Johann Heinrich Gottlob Justi (en Guerrero, 1997), explicó que la voz de *Policey* tenía dos sentidos: estricto y lato. El primero equivalía a la *police* en el Reino Unido, refiriéndose a “todo lo que puede contribuir a la felicidad de los ciudadanos”. Y el segundo a la *policy* en Gran Bretaña, describiendo “leyes y

reglamentos que conciernen al interior de un estado para procurar la felicidad de los súbditos”.

Sin embargo, Roth (2002) mencionó que hay tres acepciones que se encuentran en la misma palabra, en este caso el inglés, indica que: 1.- la *Polity* se refiere a la política como el ámbito del gobierno de las sociedades humanas. 2.- *Politics*, es la política como la actividad de organización y lucha por el control de poder y 3.- la *Policy* es la política como designación de propósitos y programas de autoridades públicas.

Con la aparición de las políticas públicas, distintos autores comenzaron a estudiarlas desde su definición, hasta su proceso. En el siguiente apartado se presentan algunas definiciones de políticas públicas.

1.1.2 Definición de políticas públicas

Después de conocer algunas características importantes sobre las políticas públicas y cómo aparecen, es preciso señalar ¿Qué es una política pública?

La política pública es aquel conjunto conformado por objetivos colectivos necesarios, que son tratados por lo menos por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de los actores y modificar una situación insatisfactoria o problemática (Roth, 2002).

Roth (2002) indicó que existen cuatro elementos que permiten identificar una política pública:

1. La implicación del gobierno.
2. La percepción de problemas.
3. La definición de objetivos.
4. El proceso las políticas públicas.

Mead (en González, 2005), escribió que una política pública es una aproximación al estudio de la política que analiza al gobierno a la luz de los asuntos públicos más importantes.

Otro autor que implica a cuerpos gubernamentales en una política pública es Anderson (en González, 2005), menciona que “es una secuencia intencionada de acción seguida por un actor o conjunto de actores a la hora de tratar con un asunto que los afecta... y son aquellas desarrolladas por cuerpos gubernamentales y sus funcionarios”.

Por otra parte Thöening y Meny (en González, 2005), conceptualizaron a las políticas públicas como “un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico”.

Por su parte Lasswell, conceptualizó a la política pública “como un programa proyectado de valores, fines y prácticas”. Caso distinto a como las define Subirats, describiendo a las políticas “como una serie de decisiones, como decidir que existe un problema, decidir qué se debe de resolver, decidir la mejor manera de resolver y decidir legislar sobre el tema” (González, 2005).

Aguilar definió a la política pública como “un proceso realizado por las autoridades legítimamente electas para resolver necesidades mediante la utilización de recursos públicos, mediante el cual también se vinculan las decisiones de gobierno con la administración pública, tendiendo siempre la búsqueda de la racionalidad” (en González, 2005).

González (2000) indica que son “un conjunto de medios (acciones, recursos y capacidades) seleccionados a través del debate público para lograr ciertos objetivos predefinidos y redefinidos, esto quiere decir que son resoluciones hipotéticas de problemas públicos”.

En las definiciones de políticas públicas, se puede notar que algunos autores mencionan que hay un proceso en el cual éstas pueden realizarse. Este proceso al que se refieren tienen como autores principales la ciudadanía, la participación del gobierno, hay objetivos colectivos en común, participación de asociaciones, etc. En el siguiente apartado se describirá el proceso de las políticas.

1.1.3 Proceso de políticas públicas

El análisis de políticas públicas se elabora a partir de la confluencia de varios enfoques, la ciencia política tradicional consideraba en los años 50's y 60's que las políticas públicas (*Policies* en inglés) eran variables dependientes de la actividad política (*Politics*) (Roth, 2002).

El mismo Roth (2002) mencionó que el análisis de políticas ofrece una renovación a los estudios para la comprensión del Estado y de sus acciones. Además, el Estado y sus instituciones pueden ser analizados como organizaciones a través de los cuales, los agentes públicos persiguen metas que no son exclusivamente respuestas a demandas sociales, y a la vez influyen en los procesos económicos como en las clases o grupos de interés.

Lasswell, fundador de las ciencias de política consideró al análisis de política pública como una vertiente (análisis de *policy*) de la antes mencionada. La consideró como un proceso de investigación que utiliza los procedimientos analíticos generales que son comunes, para resolver problemas (Díaz, 2009).

Por su parte Dunn se refiere al análisis de las políticas públicas como una metodología, cuya finalidad es encontrar soluciones. Mencionó que el análisis debe de contener cinco procedimientos: estructuración de problemas, pronóstico, recomendación, monitoreo, y evaluación (Salazar, 2009).

Después de conocer distintas definiciones sobre el análisis de políticas públicas, se identifica que éstas se refieren a un proceso de investigación o a una metodología para encontrar soluciones, además que puede ser útil para analizar la actividad del estado.

El proceso de políticas públicas está constituido por diversas etapas, el número de éstas dependerá del autor. Müller (en Hernández, 2009), indicó que el proceso de políticas públicas "es una secuencia sucesiva paralela, donde hay una interacción dando como resultado una modificación. Asimismo, Mennier (en Hernández,

2009), indica que el proceso es “un flujo turbulento, donde los actores reformulan la política en función de sus recursos y reacciones”.

Esto nos lleva hacer mención de las etapas que tienen las políticas públicas. De acuerdo a Hernández (2009), son al menos cuatro etapas del proceso: Formulación de la agenda, decisión, implementación y evaluación. Tamayo (en Díaz, 2009), propone cinco fases: identificación y definición del problema, formulación de las alternativas de solución, adopción de una alternativa, implantación de la alternativa seleccionada, evaluación de los resultados obtenidos.

Sanabria (2009) menciona que el ciclo de vida de toda política pública puede distinguirse en cuatro etapas básicas: Formulación, instrumentación, control y terminación.

Sin embargo, el autor antes citado, señala que para que se lleve a cabo el proceso de políticas públicas, es necesario contemplar la aparición de los problemas públicos o la identificación de los mismos, ya que a partir de dicha delimitación es que se establecerá la instrumentación de políticas públicas gubernamentales por medio de la discusión y aprobación de normas o haciendo uso de recursos humanos, materiales y financieros a través de programas.

Para fines de este trabajo se describirá las siguientes etapas:

- A. Aparición y/o identificación del problema.
- B. Formación de la agenda
- C. Implementación
- D. Evaluación.

A. Aparición y/o identificación del problema.

La manera en que se estructuran o definen los problemas tiene que ver con el desarrollo o algún tipo de análisis que se oriente primero al reconocimiento de la existencia de algún problema. En este escenario el analista se confronta con la

información que existe sobre los temas principales al caso, con las probables consecuencias de tomar una decisión (Díaz, 2009).

Por su parte Sanabria (2009) menciona que las demandas que aspiran a ser atendidas por el aparato gubernamental en la forma de problemas públicos, no tienen vida propia al margen de los individuos o grupos que los definen: lo que para unos es una situación problemática no lo es para otros.

Un problema público es una construcción social que resulta del conjunto de las luchas que los actores sociales y políticos libran para imponer una lectura de un problema que sea la más ventajosa posible para sus intereses (Sanabria, 2009). En palabras de Meny – Thöening (1992), las demandas (diferenciación social, competencia entre partidos, etc.) provocan la formulación de respuestas (políticas sociales, políticas económicas, etc.).

El origen de una demanda social y de las necesidades que expresa esta demanda, se sitúa en la esfera política, por ello las necesidades no se definen ni se enuncian con toda claridad, sino de manera selectiva. Para que una situación trascienda sus límites iniciales de asunto privado y se convierta en problema de política pública, es necesario que se produzcan ciertas condiciones, que no siempre es posible que alcance (Sanabria, 2009).

Subirats (en Sanabria, 2009), señaló que una de las causas esenciales por la cual unos problemas llegan a formar parte del programa de acción del gobierno y otros no, consiste en la limitación de recursos económicos y/o humanos, falta de la legislación sobre el tema que autorice la acción, la falta de voluntad política y adecuada presión por parte de los medios de comunicación o de sectores implicados.

Por su parte Lenoir (en Roth, 2002), distingue tres aspectos para la construcción de un problema público:

1. Que haya una transformación en la vida cotidiana de los ciudadanos, originado por cambios sociales que afecta de manera diferente a distintos grupos sociales.
2. La “formulación pública” que es el pasar de un problema privado a un problema social.
3. Una vez reconocido el problema social y formulado como tal, se busca su institucionalización; es decir el reconocimiento de la necesidad de una intervención pública (o política) que se traduce generalmente en leyes y reglamentos.

También, algunos autores proponen distintos modelos para la construcción de problemas públicos, como Guevara (en Sanabria, 2009) quien enunció cinco modelos que tratan de explicar la construcción de los antes mencionados.

1. El Modelo clásico. Los problemas públicos se determinan con el consenso de los tres poderes del estado.
2. Teoría de grupos. Este tiene lugar mediante la interacción de grupos y se puede entender en dos sentidos:
 - En una acepción amplia, es cualquier conjunto o agregado humano, voluntario o natural, situado entre el individuo y la comunidad.
 - En una acepción más restringida, se trata de un “grupo de interés” y “grupo de presión”. El primero se convierte en un grupo de presión cuando entra en la escena política, operando como actor sobre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, directamente o a través de la opinión pública, para moldear la formulación de las políticas públicas y condicionar su implementación.
3. Modelo liberal democrático. En este la formulación de políticas públicas de un país está influenciado, directa e indirectamente por la estructura y organización de los partidos políticos, debido a que los sistemas de partidos institucionalizados tienen más probabilidades de fomentar una mayor coherencia de las políticas públicas en el tiempo.

Además, aun mayor potencial de acuerdo entre los principales actores en la formulación de políticas en el poder ejecutivo y parlamento.

4. Modelo sobre las élites. Este modelo señala la existencia de una élite de poder que invalida todos los otros modelos de formulación de políticas, y los líderes gubernamentales deciden si toman en cuenta a grupos de interés, partidos políticos y otros actores o instituciones, de modo que la mayoría de las decisiones políticas y económicas son adoptadas por un grupo relativamente pequeño, lejos del control del público, sobre todo en problemas críticos que requieren de decisiones rápidas y secretas.
5. Modelo de sistemas. Trata de explicar los procesos de construcción de problemas en términos de una amplia variedad de fuentes de poder, de manera que cada política pública es el resultado de una combinación distinta de fuerzas políticas.

Desde esta perspectiva, la estructura de política es concebida como un sistema. Éste sería cualquier organización compleja que recoge, transmite información, genera actividades y controla resultados.

También se encuentra el “método de estructuración de problemas”, aquí el analista de políticas públicas usa este método para ayudarse esencialmente en los procesos de clasificación, permitiendo especular sobre soluciones potenciales a un problema (Díaz, 2009).

La importancia de identificar un problema social es que, los actores que participan en el proceso busquen las soluciones para hacerlas legítimas a través de distintos medios, como es el caso de la agenda pública.

B. Formación de la agenda.

La formación de la agenda se entiende como el proceso a través del cual ciertos problemas o cuestiones llegan a llamar la atención seria y activa del gobierno, como posibles asuntos de política pública.

La importancia del proceso se debe principalmente a dos hechos. En primer lugar, la capacidad de atención del gobierno es necesariamente limitada. En segundo lugar, los problemas de políticas públicas no son datos a priori, si no resultados de definiciones (Cobb y Elder en Roth, 2002).

También, la agenda es considerada como el conjunto de problemas percibidos que necesitan un debate público, o incluso la intervención de las autoridades públicas legítimas (Padioleau en Roth, 2002).

Meny, Thöening y Morata (1992) mencionan que hay dos tipos de agenda: la institucional y la coyuntural. La primera reúne los problemas que depende de la autoridad pública, considerada como la constitución de un estado o estatutos de una identidad local. Y la segunda se encuentran los problemas que no pertenecen a la autoridad pública, como ejemplo: el derecho a dar la vida.

Cobb y Elder (en Roth, 2002) consideran que existen tres condiciones para que un problema logre su inscripción a la agenda gubernamental.

1. El tema tiene que ser de competencia a la autoridad pública.
2. La distancia que hay entre el deber ser y el ser resulta suficientemente acentuado como para exigir una acción política.
3. El problema tiene que presentarse bajo un código o lenguaje adecuado para que pueda ser tratado.

A partir de la formación de la agenda, la autoridad pública se ve impulsada a utilizar medios concretos y sobre todo simbólicos, para responder y administrar el carácter potencialmente conflictivo de las demandas que recibe. Busca educar a los públicos, sobrepasar a los empresarios políticos, desactivar las oposiciones y codificar las críticas y las aprobaciones (Meny- Thöening, 1992) Morata.

Hernández (2009) indica que los actores con capacidad y/o potencia suficiente para construir, definir y decidir el problema público susceptible de ser atendido por las organizaciones gubernamentales; revela necesidades, intereses, conflictos, negociaciones, ideologías, acuerdos; en general, es una manifestación de las

relaciones de poder, un intento por generar el equilibrio entre el Estado y la sociedad.

Es importante señalar que un problema público será considerado en la agenda, cuando los tomadores de decisiones adopten una postura favorable para que suceda.

C. Implementación

La implementación de las decisiones públicas es un problema puramente administrativo, entendido como un problema técnico de simple ejecución. Desde la perspectiva del análisis de políticas públicas, esta etapa es fundamental porque es ahí que la política, hasta este entonces casi exclusivamente hecha de discursos y de palabras, se transforma en hechos concretos (Roth, 2002).

En palabras de Meny y Thöening (1992, Morata) este proceso es poner en práctica, ejecutar, dirigir y administrar.

La implementación de las políticas públicas o puesta en marcha, se define como “la acción o serie de acciones de como un proceso subsecuente transforma las intenciones en medios, los cuales esperan modificar la naturaleza de la sociedad”. La acción o acciones son referidas como un objetivo, con el fin de darle elementos necesarios para que llegue a su perfección o acabamiento (Hernández, 2009).

También Lane (en Meny y Thöening, 1992) indicó que la implementación es “la fase de una política pública, durante la cual se generan actos y efectos a partir de un marco normativo de intenciones, de textos o discursos.

En el desarrollo de metodologías de investigación y de reflexiones teóricas, surgen dos espacios epistémicos que son los modelos analítico de arriba hacia abajo (*top down*) y de abajo hacia arriba (*bottom-up*) (Hernández, 2009).

A continuación se describirán seis modelos en los que se puede abordar la implementación de las políticas públicas (Roth, 2002).

I. Top-down

Tomando como referencia a la democracia, se puede explicar la lógica del primer modelo de arriba hacia abajo. Donde el Estado a través de instituciones públicas busca el bienestar y dignidad de las personas (Hernández, 2009).

Meny y Thöening tomaron como referencia la literatura anglosajona, que describe al modelo como la puesta en práctica de una secuencia lineal que desciende del centro a la periferia. Por su parte para Roth (2002), indica que esta concepción corresponde a la tradición del trabajo administrativo que se desarrolla de arriba (*top*) hacia abajo (*down*) o del centro a la periferia.

El *Top-down* tiene como postulados principales la primacía jerárquica de la autoridad, la distinción entre el universo político y el mundo administrativo, además, la búsqueda de principio de eficiencia (Meny y Thöening en Roth, 2002).

En otras palabras, este enfoque presupone que existe una clara separación en lo conceptual como temporal, entre la formulación y la decisión de las políticas de un lado y del otro, así como la implementación de las decisiones.

II. Bottom-up

Este modelo fue propuesto por Son Hjern y Porter, en el asumen una postura inversa, a partir de situaciones concretas; procurando observar los problemas en el proceso de implementación pero ahora de una forma ascendente (Hernández, 2009).

Según esta segunda concepción, trata de partir de los comportamientos concretos en el nivel donde existe el problema para construir la política pública poco a poco, con reglas de procedimientos y estructuras organizativas por medio de un proceso ascendente, o por retroceso, en vez de descendente (Roth, 2002).

III. Enfoque clásico de la administración racional

Este tipo de enfoque corresponde a la concepción clásica (Weber, Fayol) de la administración pública, entendida como el modelo ideal de un ente ejecutor de las decisiones políticas.

Es el tipo ideal del enfoque *top down*, en el cual se concibe a la administración como un sistema unitario con una línea de autoridad sencilla y claramente definida que observa estricta y uniformemente las reglas y los objetivos, en un contexto de control administrativo perfecto y una excelente coordinación e información entre las distintas unidades administrativas, sin presión temporal excesiva y con recursos limitados para llevar con bien los procesos de implementación de los objetivos de la política pública (Lane en Roth,2002).

IV. Enfoque del buen gobierno

Consiste en un marco amplio de propuestas, teorías y prácticas para determinar y crear las condiciones necesarias para que un gobierno logre sus objetivos. Stoker (en Roth, 2002) caracteriza el enfoque del buen gobierno con cinco elementos:

- El primero se refiere a la participación de un conjunto de instituciones y agentes procedentes del gobierno y fuera de él (sector privado, ONG).
- El segundo es sobre el reconocimiento de la pérdida de nitidez de los límites y responsabilidades del Estado frente a los problemas sociales y económicos.
- El tercero es sobre la existencia de una interdependencia de poder entre las instituciones que intervienen en la acción pública
- El siguiente trata sobre la aplicación a redes autónomas de agentes o actores.
- El último es sobre el reconocimiento de que el gobierno tienen capacidad para que se hagan las cosas, empleando no tanto su autoridad, sino técnicas e instrumentos nuevos para dirigir y guiar.

V. Enfoque de la gestión pública

Este modelo involucra tanto aspectos del contenido material de la política (objetivos y diseño) como del contexto y de los recursos disponibles para su implementación (Roth, 2002).

De acuerdo a Hood (en Thompson, 2008) la gestión pública se "ocupa de situaciones en las que hay que actuar en ausencia de pruebas incontrovertibles de que un enfoque será mejor que otro.

Gestionar, entonces, no es toma de decisiones, es práctica y, como tal, debe ser entendida en términos de los sucesos lingüísticos y las interacciones sociales por medio de los cuales la gente encuentra sentido en las situaciones, cambia y se desarrolla (Thompson, 2008).

VI. Enfoque contingente

Mayntz (en Roth, 2002), afirma que se deben considerar los procesos de implementación como procesos contingentes, en otras palabras, son procesos difícilmente previsibles, lo cual necesariamente plantea la necesidad de desarrollar estrategias para las políticas públicas

Los procesos de implementación se ven afectados, por ejemplo, en la politización de los funcionarios públicos por lo que su conducta y toma de decisiones tiene un fuerte componente ideológico, o también debido al querer mantener una posición de poder privilegiada, sus intereses personales, apego a la razón jurídica formal y distanciado de la razón práctica.

Mayntz (en Roth, 2002) distingue cinco instrumentos esenciales que permiten incidir en el comportamiento de los destinatarios de política:

- Las normas reglamentarias- interdicciones, sanciones, condiciones para otorgar permisos, entre otras.
- Las transferencias financieras e incentivos
- Suministro de bienes y servicios

- La reglamentación de procedimientos
- Persuasión

En conclusión, la efectividad de una política efectiva va a depender de la estructuración de los intereses en el área, destinatarios, entes de implementación y de condiciones externas a la política en particular (Mayntz en Roth, 2002).

Asimismo, Aarón Wildavsky (en Roth, 2002) considera que los procesos de implementación deben de ser considerados como un proceso constante de los objetivos y de reinterpretación de los resultados, es decir, como una evolución; de modo que es imposible separar las distintas etapas de una política pública, debido a que debe de ser constantemente reformulada.

Después de citar las formas en las que se puede abordar la implementación, se llega a la última etapa del proceso de políticas, la evaluación.

D. Evaluación

Este término ha sido utilizado indistintamente para explicar determinados tipos de actividades como la investigación, o bien la preparación, toma de decisiones y valoración de sus consecuencias.

La evaluación es vista como la toma de medidas correctivas en la cadena de acciones en la puesta en marcha de las políticas, o la previsibilidad a la hora de su diseño de eventos que pueden amenazar su éxito. Ésta, deja atrás el enfoque tradicional de medir únicamente la eficacia de los programas públicos, por evaluaciones ex ante, continua y ex post, que disminuyan la incertidumbre en el ciclo de política y además promuevan el aprendizaje (Hernández, 2009).

El Consejo Científico de Evaluación francés define a la Evaluación como “una actividad institucional que tienen vocación de integrarse en la gestión pública y en el funcionamiento del sistema político y que solo alcanza su sentido y perspectiva más profunda si se inserta como una fase del desarrollo de políticas públicas, diseñada y puesta en práctica bajo la supervisión y responsabilidad de una

autoridad pública, para atender a sus objetivos específicos de aprendizaje y mejora al servicio de los ciudadanos” (Aguilar, 2009, pág.109).

Por otra parte, Solarte (en Aguilar, 2009, pág. 110), indicó que la evaluación es un mecanismo instrumental, representa una cultura de gobierno, que no se limita a ser un proceso meramente técnico. Si bien es una herramienta práctica para tomar decisiones por parte del gobernante y generar control político y social por la ciudadanía, su utilidad más trascendental radica al verse como un proceso deliberativo que permite analizar la acción específica del estado.

Meny y Thöening (1992) Morata, señalan que en materia de evaluación de políticas públicas, las ciencias sociales oscilan entre dos actitudes. La primera consiste en estudiar si en un sistema político hay organismos o medios que asuman una actividad de evaluación: la prensa, funcionarios especializados en el control dentro del sector público, grupos de presión, etc.

El segundo consiste, para el analista en elaborar los conceptos y los métodos que permitan, precisar, describir, explicar y valorar de forma científica los resultados de la acción gubernamental.

Sulbrandt (en Aguilar, 2009) puntualiza que existen tres formas clásicas de evaluación:

- Evaluación de metas. Donde se asignan valores a un conjunto de metas y se trata de establecer el éxito relativo del programa según el grado en que esas metas se hayan cumplido.
- Evaluación de procesos. Posibilita conocer los mecanismos por los cuales se ha estado logrando el éxito o establecer en que aspectos puede estar fracasando, e identificar las estrategias alternativas que pueden ser adoptadas al respecto.
- La tercera es la evaluación de impacto. Este modelo intenta estudiar los efectos que se hayan producido en una población objetivo o en una

situación determinada, como consecuencia de la ejecución de ciertas políticas y programas.

La evaluación debe contribuir a la resolución de problemas sociales, sintetizando los logros de programas anteriores, ofreciendo retroalimentación para mejorar la operación del programa y probando ideas para nuevos programas o nuevos aspectos que pueden ser añadidos a los programas existentes (Aguilar, 2009).

Para Segone (en Aguilar, 2009), los objetivos de la evaluación deberían orientarse a la solución de problemas y toma de decisiones; a la responsabilidad positiva y excelencia; a la construcción de conocimientos y de capacidad y finalmente al aprendizaje y cambio institucional y planificación estratégica.

1.2. Seguridad pública

En la actualidad, hacer mención sobre la seguridad pública en México, se relaciona con inseguridad, con robos, secuestros, asesinatos, narcotráfico y la ineficacia e ineficiencia de las instituciones que imparten la seguridad pública.

Pérez (2004), indica que una de las primeras complicaciones que hay al estudiar la seguridad pública es que no hay una definición única y precisa de lo que es. Cada autor o dependencia gubernamental tiene una definición distinta.

Es por ello que en este apartado se abordará el tema de seguridad pública, iniciando con el significado etimológico de seguridad, posteriormente los conceptos, y algunos paradigmas de la seguridad. Esto con la finalidad de acercarse a la comprensión de esta materia y la importancia que tiene dentro de la sociedad.

La aparición de la seguridad se da a partir del comienzo de agrupaciones del hombre primitivo, donde se pone de manifiesto que una de las principales razones que llevan a unirse con otros de su misma especie es el bienestar. Así, mediante un acuerdo social, buscan la defensa de los bienes que consideran fundamentales

para su sobrevivencia y posteriormente para su desarrollo como miembro de la comunidad (González, 2005).

De acuerdo a González (2005), estas comunidades primitivas encontraron establecimientos de normas que tienen por objeto delegar la función de defensa a los individuos más aptos para estos fines.

El concepto de seguridad proviene del latín *securitas*, que a su vez se deriva del adjetivo *securus*, el cual está compuesto por “se” que quiere decir sin, y “cura” que se refiere a cuidado o procuración, lo anterior significa entonces “sin temor, despreocupado” o “sin temor a preocuparse” (Valencia, 2002).

Entonces se habla de seguridad cuando no existen amenazas que socaven, inhiben o supriman los bienes y derechos de cada uno, y, se cuenta con razonables condiciones para el desarrollo de la propia existencia (García, 2002).

Sánchez (en Martí, 2016) menciona que en el diccionario de la Real Academia Española, el término “seguridad” es “aquella cualidad de seguro”, y “de seguridad” como locución “que se aplica a un ramo de la administración pública cuyo fin es velar por la seguridad de los ciudadanos”. Como adjetivo “seguro” se define como “libre y exento de todo peligro, daño o riesgo; cierto, indubitable y en cierta manera infalible; firme, constante y que no está en peligro de faltar o caerse; desprevenido, ajeno de sospecha”. Aparecen así dos ideas genéricas:

- La de certitud (estar seguro de alguna cosa).
- La de seguridad física, ya real ya percibida (estar seguro o sentirse seguro)

Cuando se le añade el calificativo de público al término de seguridad, significa que esta cualidad ya no pertenece a una persona en particular, sino a una comunidad o colectividad. Por lo general la responsabilidad de brindar seguridad recae en el Estado (Arroyo, 2010).

Esto último da hincapié al siguiente apartado que trata sobre el concepto de seguridad pública.

1.2.1 Concepto de Seguridad Pública

La definición tradicional de seguridad pública, hace referencia al mantenimiento de la paz y el orden público, que se logra a través de mecanismos de control penal mediante acciones de prevención y represión de ciertos delitos y faltas administrativas que la vulneran, particularmente a través de los sistemas de procuración e impartición de justicia (González, López y Yáñez, en Ramos, 2006).

De acuerdo a Valencia (2002), el concepto sobre la seguridad pública, se entiende, entonces, como garantía que debe brindar el Estado para el libre ejercicio de los derechos de todos los ciudadanos.

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. Un Estado de derecho genera las condiciones que permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos, estén exentos de todo peligro, daño o riesgo (González, 2002).

La noción en seguridad pública refleja aquella parte de la actuación administrativa que consiste en el aseguramiento preventivo o en una realización urgente y sin demora del ejercicio del derecho; y esta función le corresponde al Estado de modo exclusivo e irrenunciable (Valencia, 2002).

Con lo antes mencionado, se entiende que la seguridad pública es una responsabilidad del Estado, el cual será responsable de mantener el orden y la paz en la comunidad, a través de diferentes acciones de prevención y represión de ciertos delitos.

De acuerdo a Sarre (en Pérez, 2004), varios académicos mexicanos proponen cambiar el concepto de seguridad pública por el de seguridad ciudadana, como ya ha sucedido en otros lugares de América Latina.

Sus argumentos principales son que tanto la seguridad como la justicia deben alcanzarse utilizando medios democráticos, dentro del marco del Estado de derecho. Al cambiar el concepto de seguridad pública por el de seguridad

ciudadana, la ciudadanía se convierte en destinataria de las políticas de seguridad y no la autoridad. Siendo que la seguridad es, al fin y al cabo un derecho básico de todo ciudadano (Pérez, 2004).

En la actualidad, el concepto de seguridad ha seguido dos vertientes, la primera de Seguridad Pública y la segunda de la Seguridad Nacional (Arroyo, 2010).

El concepto de Seguridad Nacional surgió por primera vez en los Estado Unidos de América, con posterioridad a la segunda guerra mundial y más específicamente en la “guerra fría”, circunscribiéndose principalmente a las amenazas externas que ponían en riesgo la estabilidad del Estado. Y por lo tanto, se definía en términos de la disuasión nuclear, superioridad en armamento, inteligencia militar, alianzas y estabilidad en la relación Estados Unidos – Unión Soviética (Thorup en Martí, 2016).

Rojas (en Santos, 2009), considera que este nuevo concepto de seguridad “deberá abarcar las dimensiones tradicionales referidas a la soberanía estatal – con un gran peso en el eje soberano territorial, en las capacidades militares y las nuevas dimensiones referidas a los fenómenos y procesos que determinan la nueva agenda”.

El objetivo de la Seguridad Nacional en México, tiene como propósito de mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado. Y el objetivo de la seguridad pública es salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz público (Centro de Investigación y Seguridad Nacional, 2016).

Seguridad pública y Seguridad Nacional, son dos vertientes diferentes, la primera se encarga de mantener el orden y la paz dentro de una comunidad, mientras que la segunda tiene que preservar la estabilidad y permanencia del Estado ante cualquier amenaza externa.

Se hace hincapié sobre esta diferencia que hay de estos conceptos, porque diversos estudios en materia de seguridad han tomado ambos términos como

sinónimos. Como lo indica Arroyo (2010), la Seguridad Nacional opacó el concepto de seguridad pública, al considerarla como sinónimo de orden público. Ante las insuficiencias del estado, el concepto de seguridad pública ha perdido sentido.

Así como la seguridad ha seguido dos vertientes importantes en la actualidad (seguridad pública y seguridad nacional), existen tres paradigmas para enfrentar las amenazas y riesgos. Estos paradigmas según Arroyo (2010), son los siguientes.

a) Paradigma administrativo

Este paradigma, surge a partir de la crisis del Estado de bienestar en la década de 1970 se ha enfocado más a la administración del delito, a establecer una gerencia de la seguridad (*security management*), cuyo objetivo es básicamente el control, la prevención de pérdidas o la reducción del daño; dando respuestas de carácter militar a problemas antes considerados del ámbito penal, hasta políticas que buscan los derechos sociales y que hoy se utiliza como instrumentos más de gobernabilidad que de justicia social.

Este paradigma, sostiene que el conflicto (amenazas y riesgos) no se puede eliminar, en cambio lo único que se puede hacer es controlarlo. La seguridad administrativa en los últimos treinta años es considerada como una serie de teorías, prácticas y programas en los que se conservan conceptos como la prevención, disuasión o contención y las más recientes expresiones como la reducción o minimización.

b) Paradigma de la cultura de control

Este paradigma tiene como principios la ley y el orden. Utiliza estrategias de administración gerencial y confía plenamente en la tecnología como instrumento para aplicar las políticas que surgen de ellas. Con este fundamento y dado su amplio uso en las sociedades desarrolladas, ha generado un ambiente propicio para que sus postulados (con gran consenso social ante la ineficacia de los

paradigmas anteriores) estén sentando las bases para un nuevo paradigma: la cultura del control.

Éste pone como énfasis a la seguridad como un objetivo, ya no como un medio para logra un fin. La cultura de control considera a la seguridad como vigilancia y no como protección.

c) Paradigma de la seguridad humana

En este último paradigma se hace hincapié en la seguridad humana con dos términos básicos. El primero, significa seguridad ante amenazas crónicas como hambre, enfermedades y represión. En segundo lugar, significa protección ante eventualidades que puedan perjudicar las actividades cotidianas de la gente, como en el trabajo, el hogar, y la comunidad. La pérdida de seguridad humana puede ser un proceso paulatino o bien derivado de una catástrofe, ya sea por los resultados negativos de políticas públicas mal implantadas, por fuerzas de la naturaleza o por una combinación de ambas.

Al referirse a seguridad humana es importante no confundirlo con el concepto de desarrollo humano. Este último se entiende como un proceso donde se amplía el espectro de elección y oportunidades de desarrollo de la gente. La seguridad significa que la gente puede elegir estas oportunidades de forma libre y segura, con la relativa certeza de que las oportunidades que tienen hoy no estarán totalmente ausentes el día de mañana.

Como ya se mencionó, la seguridad a través del tiempo ha generado diversos conceptos, como la seguridad pública, la seguridad nacional, seguridad humana, seguridad ciudadana, etc. El responsable de brindar seguridad a la sociedad es el Estado a través de distintas instituciones que generan programas, políticas públicas, e imparten justicia. En el siguiente apartado, se hará mención de las distintas responsabilidades que tiene el Estado en materia de seguridad.

1.3 Responsabilidad del Estado en seguridad pública

Como se mencionó anteriormente, las razones que llevan al hombre a unirse con los de su misma especie son por cuestión de seguridad. Mediante un acuerdo social buscan defender sus bienes que son fundamentales para su sobrevivencia. Posteriormente, con el surgimiento del Estado Moderno los mecanismos contractuales buscan proporcionar seguridad al ciudadano lo antes posible (González, 2002).

Como función del Estado, la seguridad pública es el mecanismo idóneo para la realización de ese valor supremo del derecho que es la seguridad en su concepción genérica. Así, el Estado, mediante la coordinación de actividades como prevención, persecución, sanción de delitos y reinserción del delincuente, salvaguarda la integridad y derechos de las personas, preserva las libertades y mantiene el orden y la paz pública (González, 2002).

Con la aparición del Estado moderno, una de las principales funciones que tiene, y se ha mencionado en párrafos anteriores, es mantener la paz y el orden dentro de la sociedad. En los siguientes apartados se mencionarán distintos conceptos del Estado, la aparición y las funciones que tiene en materia de seguridad pública.

1.3.1 Origen del Estado

De acuerdo a Porrúa (2005), con el renacimiento en Italia surgió la concepción del Estado moderno. En Italia cuando sucedió el renacimiento, surgió el problema de tener que distinguir las diversas comunidades políticas particulares en las que estaba dividida la península itálica. Con anterioridad cada reino era un "citá", y entonces se empezó a usar la palabra "Estado", de esta manera se dio un término que podría aplicarse a cualquier fenómeno político.

La palabra Estado ya se usaba en el siglo XVI, como la expresión corriente para designar a toda comunidad política autónoma (Porrúa, 2005).

Para los siglos XVI y XVII, Bodino en “Los seis libros de la república”, habla de la república al referirse al Estado y llama *Estat*, vocablo arcaico de *Etat*, a una determinación de Estado (Porrúa, 2005).

Esto quiere decir que los autores antes mencionados, ya tenían conocimiento de la palabra Estado y se referían como una forma de gobierno hacia los hombres.

También en el siglo XVI se habla de Estado para distinguirlo de los demás fenómenos particulares, como el ejército, la corte, etc. Dos siglos después se aplica para designar la comunidad política, aun cuando en el doble sentido: el general, por comunidad política, y el particular, para designar una demarcación territorial del Estado (Porrúa, 2005).

El Estado es un producto social, una obra humana que se integra a lo largo de un proceso histórico, pletórico de luchas sociales y de intensa transformación de grupos, como ejemplo: la revolución francesa, mexicana, o la soviética (Serra, 1977). Con lo antes mencionado, en el apartado siguiente se hará mención del concepto de Estado.

1.3.2 Concepto de Estado

El Estado, es la entidad social y política y jurídicamente organizada bajo un poder supremo, que se manifiesta por la coexistencia de tres elementos: un territorio determinado, una población asentada en ese territorio, y una autoridad común o gobierno (Rodríguez en Sánchez, 2009).

De acuerdo a Santos (2009), el Estado es el segmento geográficamente limitado de la sociedad humana por una común obediencia a un soberano. El termino puede hacer referencia tanto a una sociedad en su conjunto, como, de modo a la autoridad soberana que lo controla.

Max Weber, en 1919 sintetiza el concepto de Estado como una unidad de carácter institucional que en el interior de un territorio, monopoliza para sí el uso de la fuerza legal (Santos, 2009).

El Estado de acuerdo a Tamayo y Salmorán (en Sánchez, 2009), constituye un conjunto de funciones jurídicas cuya comprensión es necesaria para entender el comportamiento de la comunidad política. El Estado crea derecho, aplica una constitución, contrata, representa a sus nacionales, tiene jurisdicción, ejecuta sanciones, celebra tratados, etc., en suma, es titular de derechos y obligaciones.

El Estado, tiene distintas concepciones, como un territorio con una sociedad dirigida por un soberano, se le conoce como una institución, además es conocido como el titular de derechos y obligaciones.

El Estado para poder realizar sus fines, tiene que actuar, tiene que desarrollar actividades. Esas actividades se desarrollan de acuerdo con el contenido propio de las funciones atribuidas a sus órganos inmediatos (Groppali en Porrúa, 2005). Es por ello que en el siguiente apartado se hará mención de las funciones y atribuciones del Estado

1.3.3 Atribuciones del Estado

Fraga (2000) mencionó que al Estado a través del tiempo se le han asignado atribuciones y que en los momentos actuales conserva en las siguientes categorías:

- a. Atribuciones de mando, de policía o de coacción que comprende todos los actos necesarios para el mantenimiento, protección del Estado y de la seguridad, así como la salubridad y el orden público.
- b. Atribuciones para regular las actividades económicas de los particulares.
- c. Atribuciones para crear servicios públicos.
- d. Atribuciones para intervenir mediante gestión directa en la vida económica, cultural y asistencia del país.

Con las atribuciones antes mencionadas, se podría indicar cuál es la finalidad del Estado, respecto en materia de seguridad pública.

De acuerdo a Porrúa (2005), el Estado debe tener una organización para oponerse a cualquier invasión del territorio nacional, ésta es una de las finalidades esenciales del Estado, porque conserva el territorio y mantiene la independencia.

Los medios del que se vale el Estado para realizar esos fines, son a través de las fuerzas armadas, el ejercito que es el guardián de la seguridad nacional tanto en el interior como en el exterior y las fuerzas policiacas, que también sirven como auxiliares, para mantener el orden necesario (Porrúa, 2005).

La función del Estado en materia de seguridad pública es crear y conservar las condiciones necesarias para que la sociedad y sus integrantes ejerzan sus libertades y derechos en un ambiente de tranquilidad, sin transgredir las libertades y los derechos de los demás, lo que les permite desarrollar plenamente sus aptitudes y capacidades (González, 2002).

1.4 La seguridad como política pública.

Como se ha mencionado en párrafos anteriores, la seguridad es una atribución que debe de brindar el Estado a través de diversas instancias responsables, así como de implementar acciones para el bienestar de la sociedad.

Sin embargo, en la actualidad la inseguridad en el país es un problema público que afecta a gran cantidad de personas y vulnera instituciones; se convierte en una situación alarmante que exige medidas adecuadas para su atención (Salas, 2011).

Las políticas públicas son de vital importancia, al ser curso de acción que se desenvuelven en contextos democráticos y plurales; su actividad está centrada en el proceso de gobierno que es donde se definen los criterios, estrategias y recursos para dar sustento a las decisiones públicas (Salas, 2011).

En materia de seguridad pública, las políticas se circunscriben principalmente a la etapa de prevención del delito. La mayor parte de las políticas se dirigen a la preservación de la gobernabilidad y la operación de instituciones (Salgado, 2010).

Algunos ejemplos de políticas públicas que se han realizado en los últimos años en materia de seguridad son: el Programa Nacional de Seguridad Pública, Estrategia Integral para la Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia y el Programa de Atención a Víctimas de Trata de Personas (Salas, 2011).

Entonces, una política de seguridad pública es el conjunto de intervenciones públicas llevadas a cabo por diferentes actores para abordar y resolver aquellos riesgos y conflictos (concretos o previsibles) de carácter violento y/o delictivo que priven los derechos y libertades de las personas (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2005).

Las políticas de seguridad pública – a diferencia de otro tipo de política- tiene como rasgo específico la posibilidad del uso de la fuerza institucional como forma particular de intervención y acción a ser llevada a cabo por ciertas agencias y actores específicamente autorizados (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2005).

Finalmente, en la actualidad el tipo de políticas que se han estado implementando en materia de seguridad pública han sido de trabajo en conjunto, entre las fuerzas militares, policías estatales y municipales. Empero, no se refleja la labor que han venido haciendo en los últimos doce años, este tipo de políticas que integran varios actores, regularmente son dirigidas para inhibir el narcotráfico.

En el siguiente capítulo, se hará un análisis desde el año de 1994 hasta el 2013 sobre la labor que ha habido en este periodo en la implementación de las políticas de seguridad pública.

Capítulo 2 La seguridad pública en México de 1994 a 2018

La importancia de haber definido la seguridad pública y seguridad nacional permite hacer hincapié en este capítulo sobre las políticas públicas en la materia de seguridad pública que se implementaron en México del periodo de 1994-2015, es por ello que en este apartado se describirán algunas de ellas y el impacto que generó en la sociedad.

En este sentido, en el primer apartado de este capítulo, se hará mención sobre el marco jurídico en materia de seguridad pública, se describen algunos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el impacto que tienen dentro de las instituciones que se encargan de impartir la justicia en la sociedad; así como algunas leyes que se promulgaron desde 1994, como es el caso de la Ley de Seguridad Pública Nacional, entre otras.

En el siguiente apartado se hará mención sobre las políticas de seguridad pública implementadas en el gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León de extracción Priísta (1994-2000). Este sexenio quedó marcado por la devaluación del peso, lo que trajo consigo el cierre de empresas, el despido de obreros. También, se describe cómo la sociedad empezó a desconfiar de las instituciones públicas como la Procuraduría General de la República (PGR); en parte esta desconfianza se expresó en exigencias ciudadanas de paz y mayor seguridad.

La culminación de esta administración Priísta dio paso a la transición política con la llegada del panista Vicente Fox Quezada (2000- 2006).

En este apartado se aborda el Plan Nacional de Desarrollo, estrategias, acciones y el trabajo de las instituciones públicas en materia de seguridad. Otra parte de la que se menciona es sobre la participación del ejército mexicano, que se encargarán de la seguridad pública.

La siguiente administración daría continuación a las políticas de seguridad pública del anterior gobierno. En el periodo de Felipe Calderón Hinojosa, también del

PAN, hay un fortalecimiento de los órganos de seguridad pública. Se destinará un apartado para analizar el Plan Nacional de Desarrollo de esta administración, así como el análisis de las políticas públicas que se generaron en materia de seguridad pública. De la misma forma se incluirán reflexiones acerca de las limitaciones de las políticas emprendidas en esta materia.

Y el último sexenio que se analizará es el de Enrique Peña Nieto, de tendencia política Priísta. Se aborda su plan de seguridad pública, así como el Plan Nacional de Desarrollo; y finalmente se reflexionará sobre la diferencia con los gobiernos anteriores.

2.1 Marco Jurídico en materia de Seguridad Pública

En esta sección se hará mención de los artículos 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así como también de algunos reglamentos y leyes que tienen fundamento jurídico e impacto en esta materia.

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de seguridad pública establece lo siguiente:

“La investigación de los delitos corresponde al ministerio público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquel en el ejercicio de esta función”.

La seguridad pública “es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirán por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta constitución”.

Cabe señalar que, las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El ministerio público y las instituciones

policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformaran el sistema nacional de seguridad pública, que estará sujeto a las siguientes bases mínimas:

1. La regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. La operación y desarrollo de estas acciones será competencia de la federación, el distrito federal, los estados y los municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones.
2. El establecimiento de las bases de datos criminalísticas y de personal para las instituciones de seguridad pública. Ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificado y registrado en el sistema.
3. La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos.
4. Se determinara la participación de la comunidad que coadyuvara, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito así como de las instituciones de seguridad pública.
5. Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines. (Artículo reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008).

Es importante recalcar la coordinación que se menciona entre la Federación, el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y los Estados, ya que el trabajo en conjunto ayudará a agilizar convenios entre las entidades en materia de prevención del delito, para que garanticen la seguridad pública en todo el territorio nacional.

Ahora bien, en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que:

“Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre conforme a las bases siguientes”:

1. Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre este y el gobierno del estado.
2. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.
3. Los municipios, con el concurso de los estados cuando así fuere necesario y lo determinen las leyes, tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos: agua potable y alcantarillado; alumbrado público; limpia; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines; seguridad pública y tránsito; y, los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Este artículo constitucional hace constar que es una obligación de los municipios la seguridad pública del territorio municipal, además de ser el gobierno más cercano a la población, además de tomar en cuenta las propuestas de los mismos y ejecutar programas y políticas públicas para el bienestar de los mismos.

Otro reglamento importante en materia de seguridad pública es la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2016), que en el artículo primero menciona que:

“La presente Ley es reglamentaria del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de seguridad pública y tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las

bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en esta materia.”

En el artículo segundo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública - LGSNSP (2016), establece que “la seguridad pública es una función a cargo de la federación, el distrito federal, los estados y los municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo, en términos de esta ley, en las respectivas competencias establecidas en la constitución política de los estados unidos mexicanos”. Así como también, “el estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas”.

El artículo tercero de la LGSNSP establece que “La función de Seguridad Pública se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las Instituciones Policiales, del Ministerio Público, de las instancias encargadas de aplicar las infracciones administrativas, de los responsables de la prisión preventiva y ejecución de penas, de las autoridades competentes en materia de justicia para adolescentes, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al objeto de esta Ley”.

Por último, en el artículo cuatro menciona que “El Sistema Nacional de Seguridad Pública contará para su funcionamiento y operación con las instancias, instrumentos, políticas, acciones y servicios previstos en la presente Ley, tendientes a cumplir los fines de la Seguridad Pública”.

La similitud que tiene esta ley en sus primeros 4 artículos y el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la coordinación de la

federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, ya que estas entidades, son las encargadas de realizar políticas públicas en materia de prevención del delito y programas. Así como, la coordinación que tengan estas entidades será indispensable para que el Sistema Nacional de Seguridad Pública sea eficiente en la elaboración de las políticas públicas en esta materia.

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación; es decir, cada administración deberá de elaborar un plan en el cual se establezcan las acciones, planes, estrategias y políticas públicas para el desarrollo del país”.

El artículo tercero de la de la Ley de Planeación indica que se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

También se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Además de las leyes mencionadas, Corona (2005) menciona que existen otras que de igual manera hacen una referencia importante en materia de seguridad pública, las cuales son:

- Legislación Penal, Códigos Penales Federales y de Procedimientos.
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- Ley que establece las Normas Mínimas sobre la Readaptación Social de Sentenciados.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguridad.
- Reglamento de la Policía Federal Preventiva.
- Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México.
- Legislación Penal Estatal.
- Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social.

La importancia de hacer mención de estos reglamentos, leyes, planes, como se mencionó anteriormente, radica en que son aplicables tanto en la federación, estados, municipios y la Ciudad de México; estableciendo a las instituciones que participan para la mejora de la seguridad pública en el país, así como sus respectivas funciones, la aplicación de políticas públicas en materia de prevención del delito, generación de convenios y la coordinación para el logro de las mismas.

2.2 Descripción de Políticas de Seguridad Pública (1994-2018)

Los apartados siguientes se conformarán cinco aspectos importantes, en las que se destacan acciones previstas en materia de seguridad de las administraciones de los ex presidentes Ernesto Zedillo, Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto. Los apartados que se abordaran son:

1. Contexto.
2. Plataforma Electoral del Partido en materia de Seguridad Pública.
3. Plan Nacional de Desarrollo en el ámbito de Seguridad Pública.
4. Programas y Políticas Públicas en la materia antes mencionada.
5. Cambios legales y transformaciones estructurales en el ámbito de seguridad pública.

2.2.1 Contexto en seguridad pública 1994 – 2000

En México la inseguridad se ha ido convirtiendo en un tema sensible a partir de la década de los 90's hasta la actualidad (2015); en esta década se da la última administración ininterrumpida del PRI, que va de 1994 hasta el 2000 encabezada por el ex presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, no obstante su sexenio estuvo marcado por la devaluación del peso mexicano conocido como “El error de diciembre”.

De la Barreda (2002) indica que durante esta década la inseguridad en el país tuvo un incremento notorio, ya que de 1950 a 1993 la delincuencia creció un 3%, pero de 1993 a 1997 esta misma incrementó un 16% al año; así mismo el robo, que en 1993 representaba 50 por ciento del universo delictivo, en 1997 llegó a 61 por ciento, y lo que es más grave, se transformó en manifestaciones. Los robos perpetrados con violencia física o moral crecieron en esos 4 años en 180 por ciento y superaron los robos sin violencia que en ese lapso aumentaron 117 por ciento.

En 1996, la seguridad pública comenzó a llamar la atención de la opinión pública por el incremento percibido en robo de autos, asaltos a transeúntes, robo de transporte público y la ola de secuestros en el Distrito Federal y provincia. En el entonces Distrito federal, por ejemplo, el promedio de delitos de fuero común denunciados ante el ministerio público local aumentó de 366 en 1993 a 679 en 1996 y a 700 en 1997.

Esta tendencia no se limitó únicamente al fuero común, los delitos de ambos fueros, es decir, la totalidad de delitos denunciados en el país incrementó durante la década de 1990; a nivel federal se reportaron 902,000 delitos en 1990, para 1996 la cifra aumento a 1,420, 402 hasta llegar un máximo histórico en 1997 de 1, 510,796 delitos denunciados (Pérez, 2004).

El incremento de los delitos de ambos fueros junto con la crisis económica por la que pasó el país, reflejan el debilitamiento de las instituciones públicas,

principalmente aquellas que se encargan en la seguridad pública, donde sus agentes preventivos han carecido de la profesionalización indispensable, los recursos elementales y la falta de vocación. Demostrando la ineficacia de su organización para combatir la inseguridad que vive el país.

Las consecuencias ante el incremento de la inseguridad en el país fueron de carácter social, económico, cultural e institucional. Por ejemplo, el cierre de comercios familiares, y el temor de la sociedad. Durante este periodo México fue el único país de América Latina donde en enfrentamientos a tiros en asaltos, morían más policías que ladrones (De la Barreda, 2002).

Para el año de 1998, la Asociación Civil México Unido Contra la Delincuencia, convocó a la primera marcha silenciosa contra la inseguridad. Después de que se suscitó esta marcha, el 26 de Agosto del mismo año, el ex presidente Ernesto Zedillo convocó a una Cruzada Nacional Contra el Crimen y la Delincuencia, “la cruzada consistía en un registro completo de delincuentes y de servidores públicos corruptos, capacitación de los policías y mejor equipo para combatir al crimen”.

Zedillo propuso que las penas por diversos crímenes que cometiera una persona se pudieran acumular; además planteó que los que cometan un delito financiero, fiscal y atenten contra los derechos de las víctimas, serán severamente castigados (Milenio, 2014).

Otro caso recordado durante esta administración y la anterior fue el conflicto con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), que se reveló el 1 de enero de 1994.

El 22 de diciembre de 1997, en la comunidad de Acteal, municipio de Chenlahó, un grupo de desplazados rezaba en la ermita local, cuando paramilitares armados con metralhas los rodearon y comenzaron a disparar. La cacería humana se prolongó durante 6 horas, varias víctimas fueron rematadas a machetazos. El saldo: 45 personas muertas, 25 heridos y 5 desaparecidos (Ramales, 2005).

Al término de esta administración, hay una frase que llama la atención por parte del ex mandatario, cuando reconoció que los esfuerzos de su administración fueron insuficientes y/o ineficientes: “Hemos fallado, pero no fracasaremos” mencionó. Esta administración terminó con más de 80,000 homicidios (Zedillo en Milenio, 2014).

2.2.2 Plataforma Electoral del Partido Revolucionario Institucional (PRI) 1994 en materia de seguridad pública.

El 14 de julio de 1994, el ex Presidente de la República Mexicana, Ernesto Zedillo presentó en el Foro Nacional de “Justicia y Seguridad” en Guadalajara, diez estrategias para disminuir la inseguridad antes de ser electo.

El ex presidente mencionó que “se trataba de una estrategia para restablecer el orden público, la seguridad individual, familiar y patrimonial. Era una propuesta de reforma, que parte de los postulados básicos de nuestra constitución; de la voluntad de los mexicanos de vivir en un estado de derecho fundado en la soberanía nacional, la democracia, la división de poderes y el federalismo; parte también del respeto a las garantías individuales a que está obligado el poder legitimado por el sufragio popular. (Zedillo, 1994)”.

Estas propuestas consistieron en diez apartados que sometió a la consideración de la opinión pública con el afán de recoger observaciones (Zedillo, 1994).

Para fines de este trabajo, sólo se abordarán los 4 primeros puntos, que hacen referencia a la materia de seguridad pública:

Tabla No.1. Propuestas y estrategias de la plataforma electoral del PRI en 1994 sobre la seguridad pública.

<p>Profesionalización, dignificación de los cuerpos policiacos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio profesional de seguridad pública. 2. Creación de una Academia Nacional de Seguridad pública, con planteles distribuidos regionalmente. 3. Hacer más rigurosa la selección que labore en los cuerpos policiales federales. 4. Utilizar el Registro Nacional de servicios Policiales, como instrumento para un mejor control.
<p>Mejorar la administración de los cuerpos de seguridad pública.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Perfeccionamiento de los procedimientos operativos de supervisión y control. 2. Castigo de los actos de abuso de autoridad. 3. Fortalecimiento de una unidad de atención a la ciudadanía. 4. Creación de un Sistema Nacional de Información Policial, moderno y confiable. 5. Modernización de la tecnología que usan los cuerpos policiales. 6. Promoción a nivel nacional el uso del Sistema Telefónico de Emergencia "08.
<p>Coordinación policial eficiente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulación de un programa Nacional de Seguridad y Procuración de justicia. 2. Dicho programa sería coordinado por un Consejo Nacional que tendrá la responsabilidad de consultar, normar, y promover las políticas adecuadas. 3. Promover hacia los estados y municipios mayores recursos financieros, asesoría tecnológica y capacitación del personal.
<p>Campaña de Prevención del Delito.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar en esta tarea a las instituciones sociales. 2. Cada dependencia de gobierno deberá de establecer métodos de supervisión, control y coordinación. 3. Hacer más eficientes los procedimientos de readaptación social. 4. Evitar el abuso de las penas privativas de la libertad para delitos menores. 5. Se promuevan penalidades severas para delitos más graves.

Fuente: Tomado de la Plataforma Electoral Federal del PRI en 1994.

La característica de las acciones para disminuir la inseguridad en campaña del ex presidente eran: preventivas, además de profesionalizar a los cuerpos policiacos que había en el país. Estas acciones serían precursoras de programas con las que se actuó durante esta administración, aunque algunas no se cumplieron.

2.2.3 Plan Nacional de Desarrollo de 1996 – 2000

Este Plan estaba conformado en cinco apartados

1. Soberanía.
2. Por un Estado de Derecho y un país de leyes.
3. Desarrollo democrático.
4. Desarrollo social.
5. Crecimiento económico.

Para fines de este trabajo, solo se aborda el apartado dos, en los puntos 2.1.1 seguridad pública, 2.2 objetivos y el 2.3.1 estrategias y líneas de acción en seguridad pública.

En el apartado 2.1.1 “Seguridad Pública” del Plan Nacional refiere sobre el descontento que tiene la población por la creciente inseguridad pública que hay en todo el país, y que es un problema de la vida cotidiana del mexicano. También, se reconoce que existe una franca desconfianza hacia las instituciones, los programas y los responsables de la seguridad pública. En muchos casos, es evidente un desempeño policial falto de método, técnica, ética y compromiso. Es por ello que las decisiones que toman los cuerpos de seguridad pública se han enfocado a combatir delitos ya hechos, en vez de proponer algunas medidas o políticas en la prevención del delito.

Mientras que en el apartado 2.2 “Objetivos”, hace hincapié que, para mejorar la seguridad pública en el país, el gobierno y la sociedad deben de unir voluntad y esfuerzo para lograr un régimen de convivencia, regido por el derecho, donde la ley será el fundamento para actuar de manera eficiente y resolver los conflictos que hay en la actualidad. Para lograr un estado de derecho se requiere de definir estrategias y líneas de acción que alcancen los siguientes objetivos específicos.

Para este trabajo sólo se mencionará los primeros cinco puntos, de este Plan Nacional de Desarrollo, que competen en la materia de seguridad pública

Tabla No.2. Objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo en materia de seguridad pública (1996-2000)

	Objetivos	Estrategias
PND 1996-2000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear las condiciones legales, institucionales, administrativas y de comportamiento ético de los cuerpos policiales que aseguren a los individuos su integridad física, patrimonial y un ambiente propicio para su desarrollo. 2. Reestructuración a fondo del Sistema de Seguridad Pública. 3. Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública; la unión de los tres niveles de gobierno y con otros países; la revisión del marco legal que hay. 4. Los órganos de la procuración de justicia, se constituyan en auténticos vigilantes de la legalidad y de la persecución de los delitos; la legislación penal establezca instrumentos modernos y ágiles para la investigación de los delitos. 5. Los recursos públicos se utilicen con legalidad, transparencia, honestidad y eficiencia. 6. Contar con un régimen en donde todos puedan tener acceso a la justicia para poder satisfacer sus demandas. Además, las resoluciones que se emitan sean transparentes y libres de sospechas por algún acto ilícito. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Administrar de manera eficaz y transparente las instituciones de seguridad pública y los recursos con que cuentan. 2. Consolidar un Sistema Nacional de Seguridad Pública con: estándares nacionales de calidad, una auténtica carrera policial y mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno. 3. Se promoverá la consolidación del proceso permanente de la profesionalización de los recursos humanos de la seguridad pública y creación del Centro Nacional de Formación Policial. 4. Se reglamentará el Registro Nacional de Servidores Policiales, para tener un mejor control y aprovechamiento de los recursos humanos. 5. El Sistema Nacional de Seguridad Pública estará coordinada por un Consejo Nacional, responsable de concertar, coordinar políticas y acciones entre los tres órdenes de gobierno. 6. Reformar convenios entre el gobierno Federal, de los estados y Municipios que prevengan programas de capacitación, procedimientos, metodologías en la prevención de las conductas antisociales. 7. Crear un sistema de información policial moderna y confiable. 8. Hacer más transparente las acciones de los cuerpos policiales, para generar una nueva imagen de la seguridad pública en México. 9. Impulsar una gran campaña de comunicación social que de orientación sobre medidas preventivas, derechos en caso de ser víctimas de un delito, y las funciones de las instituciones encargadas de la seguridad pública. 10. Hacer más eficientes los procedimientos de readaptación social para permitir la plena reincorporación a la sociedad de quienes han delinquido.

Fuente: Tomado del Plan Nacional de Desarrollo (1996-2000).

Los objetivos planteados en el PND (1996- 2000) se refieren a una reestructuración en el sistema de seguridad que hay en el país; en la que se incluye la profesionalización de los cuerpos policiacos, transparencia en los recursos que se asignan a la seguridad, además que los órganos de procuración y justicia actúen con legalidad.

Las estrategias refieren a la creación de un Sistema Nacional de Seguridad Pública que estará coordinado por un Consejo Nacional en la que participaran los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), asimismo, será responsable de concertar, coordinar políticas y acciones entre los tres órdenes de gobierno.

2.2.4 Programas en materia de seguridad pública

El 26 de agosto de 1998, Ernesto Zedillo convocó a una Cruzada Nacional contra el Crimen y la Delincuencia. La cruzada consistía en un registro completo de delincuentes y de servidores públicos corruptos, capacitación de los policías y mejor equipo para combatir al crimen. La cruzada buscaba que los agentes del Ministerio Público y los jueces contarán con leyes suficientes para retener a los criminales y aplicarles castigos acordes con los delitos que cometieran (Milenio, 2014).

La cruzada incluía estrategias para el Programa Nacional de Seguridad Pública, la construcción de un verdadero Sistema de Seguridad Pública y el registro de todos los servidores públicos de los cuerpos de seguridad.

2.2.5 Cambios legales y transformaciones estructurales en seguridad pública

Durante la administración del ex presidente Ernesto Zedillo Ponce de León se hicieron algunas modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como también se promulgaron nuevos ordenamientos jurídicos y reformas legales en seguridad pública. A continuación se enlistan:

Uno de los cambios fue el artículo 115 constitucional, con el objetivo de precisar la forma de organización del municipio y sus obligaciones, se establece en la fracción III, la prestación del servicio público en materia de seguridad pública (Vargas,2001).

Vargas (2001) señala que el 31 de diciembre de 1994 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a los artículos 21 y 73 constitucional. En el artículo 73

constitucional se agregó la fracción XXIII, como facultad del Congreso de la Unión la atribución de legislar sobre el tema de seguridad pública

En el artículo 21 constitucional, nos menciona Regino (2007) que se da la anexión de los siguientes párrafos:

- A. “La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez”.
- B. “La Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios se coordinarán, en los términos que la ley señale, para establecer un sistema nacional de seguridad pública.”

El 11 de diciembre de 1995 se creó la Ley que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la cual establece los principios, materias, instancias e instrumentos del sistema nacional (Medina, 2001)

Un año después, el 7 de noviembre de 1996, fue publicada la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, con la finalidad de dotar al Ministerio Público de mayores facultades para combatir al narcotráfico, al secuestro y al robo de vehículos entre otros delitos (Regino, 2007).

En 1999 se creó la Ley de la Policía Federal Preventiva, esta ley es reglamentaria del artículo 21 constitucional; en lo relativo a la seguridad pública a cargo de la federación, como una institución dependiente de la Secretaría de Gobernación, cuya función principal es salvaguardar la integridad y derechos de las personas, prevenir la comisión de delitos, preservar las libertades, el orden y la paz públicos (Vargas, 2001).

Vargas (2001), también nos menciona que en el mismo año se publicó la Ley de Servicios de Seguridad, prestadas por empresas privadas. Con el objetivo de regular los servicios de seguridad prestados por empresas privadas en el Distrito Federal; adicionando diversas fracciones al artículo 115 constitucional para adecuar su contenido al marco jurídico.

Otro artículo que se modificó durante esta administración, fue el 123, apartado B, fracción XIII, se estableció que los miembros de las instituciones policiacas podrían ser removidos de su cargo si no satisfacen los requisitos que establecen las leyes vigentes al momento de su remoción (Vargas, 2001).

En 1995 se celebró un Convenio de Coordinación de Seguridad Pública entre la Procuraduría General de la República (PGR), el gobierno del Estado de México y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para dar origen a la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

En 1998 las secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y los gobiernos de los estados firmaron un convenio para la realización de acciones en torno al Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000. Dichos convenios, entre otros asuntos, señalan como objetivos los siguientes (Vargas, 2001):

- a) Establecer la coordinación entre el gobierno federal y el gobierno del estado para la integración del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- b) Dar seguimiento, ejecutar y evaluar las acciones realizadas en la materia.
- c) Desarrollar los lineamientos, mecanismos e instrumentos para la mejor organización y funcionamiento de las instituciones de seguridad pública y para la formación de los integrantes.
- d) Formular propuestas para el Programa Nacional de Seguridad Pública, así como llevarlo a cabo y evaluar su desarrollo.

Los cambios en la legislación y los convenios acordados trajeron consigo algunos cambios institucionales, en la PGR se implementó un novedoso Sistema de Inteligencia, se creó la Policía Federal Preventiva (PFP) y desapareció la Policía Judicial Federal (PJF); y por último crean el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), esto con el fin de salvaguardar la integridad, la paz y el orden del país (Ramos, 2006).

2.3 Descripción de políticas de Seguridad Pública (2000-2006)

Tuvieron que pasar 70 años para que en México hubiera una alternancia política, para que un partido distinto al PRI llegue a la Presidencia de la República. Vicente Fox de

extracción panista obtuvo en los comicios del 2000 el 42 por ciento de los votos, Francisco Labastida del PRI el 36 por ciento y Cuauhtémoc Cárdenas del PRD obtuvo el 16 por ciento de los votos (Figueroa, 2015).

El reto de esta administración ajena al PRI era responderle a la confianza que la sociedad le mostro al ir a las urnas, y emitir su voto a favor de Vicente Fox Quesada.

2.3.1 Contexto en seguridad pública 2000- 2006

En este periodo el país está marcado por la transición política que se dio en las elecciones del pasado 2 de julio del año 2000, donde resultó como presidente electo Vicente Fox Quesada, candidato de la alianza por el cambio (PAN Y PVEM).

Fox reconocía que la inseguridad pública “es una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía y del nuevo gobierno” (Moloeznik y Regalado, 2001). La inseguridad se había incrementado y generaba que la sociedad desconfiara de las instituciones en materia de seguridad pública. Ante esta situación, se creó la Secretaria de Seguridad Pública (SSP) en el mes de diciembre del 2000 separando la coordinación de acciones de seguridad pública de la Secretaría de Gobernación.

En el 2001 a pesar del cambio estructural que hubo en materia de seguridad, los secuestros en México incrementaron el 50 por ciento, respecto al año anterior, donde la comunidad más afectada en el país fue la judía” (Moloeznik y Regalado, 2001).

En el mismo año, incrementó el robo a personas o transeúntes, casas y autos. Un informe emitido por el Ministerio Público de Jalisco dio a conocer que en la zona metropolitana de este estado (Guadalajara) el robo a personas o transeúntes creció en un 52 por ciento y los robos en negocios de la misma entidad en un 28 por ciento.

La Procuraduría General de la República (PGR) informó que en el 2001 la incidencia delictiva en el país mostraba una tasa de 12.5 delitos por cada 1,000 habitantes; mientras que los estados fronterizos la incidencia delictiva mostró lo siguiente, (Sánchez, 2002; en Ramos, 2006)

Tabla No 3 Incidencia delictiva en los estados del Norte del país

Estados	% de Incidencia delictiva por cada 1,000 hab.
Baja California	38.57%
Chihuahua	14.77%
Coahuila de Zaragoza	10.81%
Nuevo León	13.88%
Sonora	8.35%
Tamaulipas	14.77%

Información retomada de Ramos, 2006.

En este mismo año los estados que tuvieron un mayor índice en robo de autos fueron Baja California (100%), Guerrero (42.35%), Distrito Federal (42%), Estado de México (35.46%), Hidalgo (33.56%), Chiapas (30.34%) y Veracruz (19.20%). Entre el 2001 y 2003 el número de secuestros denunciados en el país fue de 1354, sin embargo, datos estadísticos de la Procuraduría de Justicia del País este delito disminuyó un 18.7%. En 2001 se reportaron 508 secuestros y en el 2003 se denunciaron 413.

Para julio del 2004 en la 15ª Conferencia de la Procuración de Justicia en Secuestros en el Distrito Federal se denunciaron 136, en el Estado de México 80, Guerrero 23, Baja California y Michoacán 20 y Veracruz 16 (Ramos, 2006) .

Sin embargo, la población aún se sentía insegura, inclusive la desconfianza hacia las instituciones públicas y los servidores de las mismas aumentó.

Como sucedió el 27 de junio del 2004 en la marcha contra la inseguridad donde la sociedad mexicana y organizaciones civiles mostraban su descontento con el actual gobierno junto con sus estrategias, y políticas en materia de seguridad.

En mayo del 2002 el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A.C. (ICESI) realizó la primera Encuesta Nacional sobre Inseguridad Pública en la entidades federativas; el levantamiento de las misma fue a cargo de las empresas encuestadoras Pisos Bimsa, Berúmen y Asociados, Consulta Mitofsky y Gauss. Tomaron en cuenta delitos ocurridos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2001, para lo cual fueron encuestados 35,000 hogares (Proceso, núm. 1444 en Ramos, 2006).

El resultado de esa encuesta es que 4.2 millones de mexicanos fueron víctimas de la delincuencia y pérdidas materiales ascendían a 49, 000 millones de pesos, equivalente

al 0.85 por ciento del Producto Interno Bruto. El 92 por ciento de los delitos fue robo y el 44 por ciento de los casos concurren con violencia y armas de fuego (Ravelo, 2004).

Ante el aumento de la inseguridad en el país, el 1 de julio del 2004, el ex Presidente de la República, Vicente Fox Quesada dio a conocer 10 acciones, algunas de materia de seguridad pública, (para fines de este trabajo se harán mención en el apartado siguiente) para disminuir la inseguridad que prevalecía en el país.

Otro de los programas que se dio en este mismo año fue “México seguro”, de acuerdo a Benítez (2008) este operativo inició en Nuevo Laredo su objeto fue remover a 700 policías locales vinculados con los zetas y grupos de la Delincuencia Organizada, debido a que el 26 de junio de 2005 se encontraron 44 personas secuestradas por tales policías locales.

Este programa en su momento fue reprobable, porque desplegaron varios operativos militares en todo el país, para encargarse de la seguridad pública.

Benítez (2008) hace mención que uno de los problemas que hay es “la desconcentración de las policías que afecta a la profesionalización. Donde existen 1661 corporaciones policiacas (en el 2005); según el Secretario de Seguridad Pública cuando inicio el sexenio de Vicente Fox, casi la mitad de los elementos de la Policía Judicial Federal (PJF), dependiente de la Procuraduría General de la República (PGR) eran militares”.

En 2005, el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad, A.C. (ICESI), llevó a cabo una tercera encuesta nacional en el mes de noviembre, en 13 áreas metropolitanas de algunas de las principales ciudades del país.

La Ciudad de México es el área metropolitana con mayor porcentaje de viviendas (29.3%) donde 3 de cada 10 se encontraron una o más víctimas de la inseguridad durante el 2004, le sigue Tijuana con el 27.6%, y Guadalajara con el 25.6% (ICESI 2005; 16 en Ramos, 2006).

Con relación a la incidencia delictiva, el ICESI detectó en las ciudades de Tijuana (20,196), Ciudad de México (16,756) y Culiacán (14,879), presentaron el mayor número de robos en todas sus modalidades.

Respecto a la opinión ciudadana sobre las policías, ciudades como Acapulco y Cancún es donde hubo menos confianza en las policías locales; mientras tanto en las ciudades del norte como Monterrey y Chihuahua es donde hubo mayor aceptación. Ahora sobre la policía judicial en Monterrey, Chihuahua y Guadalajara tuvieron una percepción favorable, sin embargo en las ciudades como Acapulco y el Estado de México es lo contrario. En cambio la mayor desconfianza a la Policía Federal Preventiva se manifestó en Ciudad Juárez y Tijuana, mientras que la menor desconfianza se expresó en las ciudades de Guadalajara y Monterrey (ICESI, 2005 en Ramos, 2006).

2.3.2 Plataforma Electoral Federal del Partido Acción Nacional (PAN)

En este apartado se mencionaran las propuestas del ex presidente Vicente Fox Quesada en campaña, a través de la Plataforma Electoral Federal del Partido Acción Nacional (PAN) en el 2000, que fue presentada de manera conjunta con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la “Alianza por el Cambio”.

La Plataforma tiene como objetivo fundamental alcanzar un México justo, libre, solidario, democrático y plenamente desarrollado, a través de un gobierno apegado a los principios de independencia, división y colaboración de poderes (Valverde, 2002). Esta plataforma está constituida de diez compromisos para lograr el cambio y el progreso del país. Los compromisos son los siguientes:

1. Más empleos y mejores salarios.
2. Superación de la pobreza y justa distribución del ingreso.
3. Acceso a una educación de calidad.
4. Ataque frontal a la corrupción.
5. Construir un país seguro.
6. Un gobierno al servicio de los ciudadanos.
7. Desarrollo regional equilibrado.
8. Nueva relación entre mexicanos.
9. Gobierno ecologista.
10. Papel activo en el mundo

De los compromisos antes mencionados, el quinto punto “Construir un país seguro” se enfoca al tema de la seguridad pública. En este mismo punto el ex presidente de la República, Vicente Fox Quesada se comprometió a garantizar el pleno respeto a las garantías individuales y combatir el narcotráfico y el crimen organizado, así como a solucionar el problema que hubo en Chiapas y garantizar un estado de derecho y de paz (Zúñiga, 2006).

2.3.3 Plan Nacional de Desarrollo 2001- 2006

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) indica que para cumplir con las tareas de este nuevo gobierno se crearán tres comisiones que están integradas por algunas dependencias gubernamentales, las comisiones son: la Comisión para el Desarrollo Social y Humano, la Comisión para el Crecimiento con Calidad y la Comisión de Orden y Respeto. Para alcanzar los objetivos propuestos en las tres comisiones, se argumentaba la necesidad de contar con un gobierno de calidad, que costara menos, y de más y mejores servicios a los ciudadanos.

Un gobierno que logrará financiar de manera sana el gasto público y con recursos para combatir la pobreza y las desigualdades. El PND señala que una de las prioridades de este gobierno era garantizar el orden público, con respeto a las libertades y derechos de los mexicanos y el estado de derecho.

Para este trabajo solo abordaremos la Comisión de Orden y Respeto. El Plan Nacional menciona que esta comisión estará encargada de enfrentar con eficacia a la delincuencia, acabar con la inseguridad, terminar con la corrupción y preservar el estado de derecho.

El apartado del PND 2001- 2006, “orden y respeto”, establecía una visión de 25 años: “Un México soberano, respetado en el mundo y con prestigio internacional, en el que la convivencia social y armónica, la paz, la tranquilidad y el desarrollo sea una realidad y en donde no existan riesgos graves que amenacen a la población o pongan en entredicho la viabilidad del país”.

En el Plan, el tema de la seguridad pública se encuentra en el objetivo rector número siete que busca “garantizar la seguridad pública para la tranquilidad ciudadana”.

Puntualiza que, para salvaguardar la seguridad pública, es la responsabilidad y esencial del Estado proteger y garantizar la libertad, la integridad física y el patrimonio de la población, son las bases para un desarrollo sólido en lo económico, político y social para tener certidumbre, confianza, orden y estabilidad. El efecto de la lucha contra la delincuencia será medible por el número de delitos cometidos y denunciados, donde es fundamental promover la cultura de la denuncia. Para cumplir el objetivo se destinaron cinco estrategias:

Tabla No. 4. Estrategias y tácticas en seguridad pública del PND (2001 - 2006).

PND 2001-2006	
Estrategias	Tácticas
Prevenir el delito para garantizar la seguridad ciudadana.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecerán mecanismos de reclutamiento, capacitación, profesionalización, inspección y supervisión policial. 2. Instrumentar el servicio civil de carrera. 3. Modernizar los esquemas estratégicos, tácticos, y operativos a fin de mejorar el servicio de seguridad pública.
Lograr la reforma integral del sistema de seguridad pública.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se hará mediante un conjunto de cambios estructurales como: adecuación de marco jurídico; mejora de salarios; dotación de un mejor equipo; incorporación de tecnología de punta; sistemas de información de calidad; sistemas operativos; mecanismos de control, evaluación, y medición de resultados; participación ciudadana; respeto a los derechos humanos; hacer cumplir las leyes y los reglamentos de buen gobierno; aplicación del programa integral de readaptación social.
Combatir la corrupción, depurar, y dignificar los cuerpos policiales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mecanismos de selección y control más rigurosos en el reclutamiento. 2. Diseñar y operar programas de supervisión, evaluación y seguimiento de desempeño policial. 3. Mejora de salario.
Reestructurar integralmente el sistema penitenciario.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reformar los ordenamientos jurídicos que permitan la renovación del sistema penitenciario mexicano y estructurarlo de forma integral.
Promover la participación y organización ciudadanas en la prevención del delito y faltas administrativas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades de prevención de conductas delictivas mediante la coordinación de las instancias policiales. 2. Promover la denuncia de todo tipo de conducta ilícita y antisocial cometida por un servidor público o cualquier integrante de la comunidad.

Fuente: Tomado del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

Las estrategias establecidas en el PND 2001-2006 toman en cuenta la participación ciudadana que a diferencia del Plan anterior no se mencionó. Cabe señalar que la ciudadanía para el PND del 2006 es fundamental debido a que la ciudadanía podría denunciar cualquier conducta ilícita que se cometiera, incluyendo actos irregulares de servidores públicos.

2.3.4 Programas y Políticas en materia de Seguridad Pública durante el periodo 2000 al 2006

Ante la situación del crecimiento de la inseguridad y la desconfianza de la sociedad en las instituciones públicas, seguidas de las diversas manifestaciones como la del 27 de junio del 2004, el ex presidente en este mismo año da a conocer 10 acciones para combatir la inseguridad pública.

1. Reunión del Consejo Nacional de Seguridad para acordar nuevas y más contundentes estrategias.
2. Incorporación de procuradores y secretarios de seguridad pública de los estados al Consejo Nacional de Seguridad.
3. Los titulares de las entidades federativas acordaran medidas que hagan frente a la inseguridad.
4. La Conferencia Nacional de Procuradores Estatales y la Conferencia Nacional de Secretaria de Seguridad Pública de los Estados acordarán nuevos mecanismos de coordinación.
5. Transparencia de la información.
6. Incremento en el presupuesto en materia de seguridad pública para el año 2005.
7. Los medios de comunicación fomenten una cultura de legalidad y prevención.
8. Una política de servicio y calidad en la atención de denuncias.
9. Un sistema federal de atención a víctimas del delito.
10. La Procuraduría General de la República (PGR) y la Secretaria de Seguridad Pública (SSP) seguirán con un proceso de depuración (Siglo de Torreón, 2004).

Cuando el ex presidente, Fox Quesada presentó estas 10 acciones, se comprometió que en 60 días México sería un país más seguro y prometió éxito en sus compromisos antes mencionados.

Durante esta administración (2000-2006) se llevó a cabo el programa “México Seguro” que tuvo como función, el despliegue policiaco- militar en los estados de Tamaulipas, Sinaloa, Michoacán, Guerrero, y Tijuana, para patrullar estas ciudades ya que las antes mencionadas tuvieron un incremento en delincuencia organizada (Benítez, 2008).

Para que estas políticas antes mencionadas y los programas se llevaran a cabo durante esta administración, fue necesario hacer cambios en las instituciones de seguridad pública, así como el marco legal, creando leyes, modificando artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, etc. A continuación en el siguiente apartado se hará mención de estos cambios.

2.3.5 Cambios legales e institucionales en seguridad pública (2000-2006)

En este periodo se promulgó la Ley de Seguridad Nacional el 31 de enero del 2005, cuya función primordial está establecida en el artículo primero que menciona lo siguiente:

“La misma tiene por objeto establecer las bases de integración y acción coordinada de las instituciones y autoridades encargadas de preservar la Seguridad Nacional, en sus respectivos ámbitos de competencia; así como, la forma y los términos en que las autoridades de las entidades federativas y los municipios colaborarán con la Federación en dicha tarea; regular los instrumentos legítimos para fortalecer los controles aplicables a la materia”, (Ley de Seguridad Nacional, 2005).

El artículo segundo de la Ley de Seguridad Nacional (2005), menciona que el titular del ejecutivo federal determinara la política y dicta los lineamientos para articular las acciones de las dependencias que integran el consejo nacional de seguridad.

En este periodo también se presentó la iniciativa a la reforma de seguridad pública y justicia penal el 29 de marzo del 2004, sin embargo, esta iniciativa no se aprobó. Entre las propuestas se hallaba la unificación de todas las policías, la creación de la Secretaría del Interior en lugar de la Secretaría de Seguridad Pública y la transformación de la Procuraduría General de la República en una Fiscalía General de la Nación (Regino, 2007).

Los cambios institucionales en esta administración empezaron con la creación de la Secretaria de Seguridad Pública (SSP) en el mes de diciembre del año 2000. Los

objetivos de esta misma son: desarrollar las políticas de seguridad pública y proponer una política federal de criminalidad, que comprenda las normas, instrumentos y acciones para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos; fomentar la participación ciudadana en la formulación de planes y prevención en materia de delitos federales por conducto del sistema nacional de seguridad pública (Osorio, 2001).

En la Secretaría de Seguridad Pública se descargan las responsabilidades y funciones de naturaleza policial, incluyendo la organización, dirección, administración, y supervisión de la policía federal preventiva.

A principios del 2001 la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), renueva el convenio suscrito con la Secretaría de la Defensa Nacional, para que los efectivos castrenses-provenientes de la tercera brigada de la policía militar- encuadrados con la Policía Federal Preventiva permanezcan en la corporación (Osorio, 2001).

Otro cambio institucional importante se llevó a cabo el 1 de noviembre del 2001, creándose la Agencia Federal de Investigación AFI, en sustitución de la Policía Judicial Federal (PJF), ésta se encarga de la investigación de los delitos federales y ejecutaba órdenes de detención y aprehensión, así como cateos y otros mandos de los jueces del ministerio público.

En ese mismo año, la Procuraduría General de la República (PGR) canceló el proyecto para crear la Agencia Federal Antisecuestros (AFA), anunciada el 27 de junio del 2001, por el gobierno de Vicente Fox.

El 6 de enero del 2005, se creó el Gabinete de Seguridad Pública Federal, como un nuevo esfuerzo por responder al crimen organizado y así atender los problemas de criminalidad existentes (Regino,2007).

Esta administración concluye con más dudas que aciertos en materia de seguridad. La siguiente administración igual de corriente panista, tendría la obligación de mejorar lo antes hecho, la sociedad mexicana exige cada día que el país sea seguro, y que las instituciones públicas sean menos corruptas.

2.4 Contexto de las políticas de seguridad pública (2006-2012)

La elección presidencial de 2006 ha sido la más cerrada en la historia contemporánea de México. La diferencia fue de poco más de 233,000 votos que favoreció formalmente al candidato del Partido Acción Nacional (PAN), Felipe Calderón Hinojosa, sobre Andrés Manuel López Obrador (Coalición por el Bien de Todos) de un partido de centro izquierda. Sin embargo, el proceso electoral en su conjunto fue puesto en duda por el candidato perdedor, el que pidió la apertura de todas las mesas de votación (más de 130 mil) y el recuento de "voto por voto, casilla por casilla", además de señalar un buen número de irregularidades durante el proceso electoral, tales como:

- ❖ Injerencia indebida de la Presidencia de la República que gastó más de 1,700 millones de pesos en una campaña paralela.
- ❖ Inequidad de los medios de comunicación electrónica.
- ❖ Participación ilegal de la clase empresarial y de la iglesia católica.

El Tribunal Electoral, máxima instancia judicial en la materia reconoció y admitió en su resolución del 5 de septiembre de 2006, pero que no las estimó suficientemente graves y determinantes para anular los comicios (Cárdenas, 2007).

2.4.1 Contexto del país en el periodo 2006-2012 en seguridad pública

Después de haber ganado los comicios electorales del 2 de julio del 2006, el ex presidente Felipe Calderón Hinojosa, tomó protesta el 1 de diciembre del mismo año, dando continuidad a la administración pasada de origen panista.

El ex mandatario a inicios de su administración decidió darle continuidad una de las estrategias que se llevó a cabo en la administración pasada que es "la política de combate frontal contra el crimen organizado", con casi siete mil elementos, militares en su mayoría, se encargaron junto con la policía local, estatal y federal de la seguridad pública en algunas entidades con mayores incidencias delictivas.

Ante esta situación del aumento de los robos, secuestros, extorsión y el crimen organizado, decidió mostrar su proyecto "Plataforma México" (en el apartado siguiente se aborda con más detalle) con la finalidad de que haya una interconexión de redes de dependencias e instituciones vinculadas al ámbito de la seguridad pública.

En 2007, México y Estados Unidos de Norte América, anunciaron el otorgamiento de ayuda de equipo para mejorar las capacidades de las dependencias encargadas al combate contra la delincuencia organizada, en la llamada “Iniciativa Mérida”, esto sucedió cuando el ex presidente de los Estados Unidos de Norte América George Bush, visitó México. Un año después el Congreso de los Estados Unidos lo aprobó, con una ayuda de 1,400 millones de dólares en equipo durante tres años (Chabat, 2010).

Para el 2008, el panorama fue distinto que al año anterior, en el mes de agosto se realizó la marcha de “La indignación” que inicio en el Ángel de la Independencia y terminó en la plancha del zócalo capitalino, donde los asistentes exigían resultados contra la inseguridad que se vivía en el país usando como lema “¡si no pueden, renuncien!”. Cabe destacar, que esta marcha la organizó el empresario Alejandro Martí cuyo hijo fue secuestrado y posteriormente asesinado.

Después de estos hechos, el 21 de agosto del 2008, el Consejo Nacional de Seguridad Pública, firmó el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, su objetivo es “consolidar la seguridad pública como una política de estado, que convoque a todos, autoridades y sociedad, vinculándolos en un frente común contra la violencia y la criminalidad, para recuperar las condiciones de seguridad” (Milenio, 2014).

Sin embargo, estas medidas no fueron suficientes para que la inseguridad disminuyera en el país. El 15 de septiembre del 2008 en el municipio de Morelia, Michoacán, cuando se estaba conmemorando el grito de independencia hubo una serie de ataques en contra de la población, donde perecieron 7 personas y más de 132 personas heridas.

A finales de este año, comenzaron a difundirse afirmaciones académicas, de militares estadounidenses e incluso de la CIA, señalando que México era un Estado fallido¹.

Benítez (2009), indicó que “estas percepciones se explican por el incremento desmesurado de las ejecuciones por parte del narcotráfico, que superan 6 mil en el 2008”. El mismo Benítez (2009) mencionó, “en general los analistas mexicanos coinciden en que México no es un estado fracasado, aunque algunas de sus

¹ Los estados fallidos, escribe Chomsky (en Casar, 2009), son aquellos que carecen de capacidad o voluntad "para proteger a sus ciudadanos de la violencia y quizás incluso la destrucción" y "se consideran más allá del alcance del derecho nacional o internacional". Padecen un grave "déficit democrático" que priva a sus instituciones de auténtica sustancia.

instituciones sí lo son. Básicamente las encargadas en seguridad pública y del combate contra el crimen organizado”.

El 2008, de acuerdo con cifras el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) se cometieron 14 mil seis homicidios (Robles, 2014).

A inicios del 2009 el Instituto Federal Electoral (IFE), publicó un mapa donde muestra algunas zonas rojas que afectaría el proceso electoral intermedio de ese año. El mapa indicaba que 70% de los 300 distritos electorales existían riesgos para la realización de un proceso electoral pacífico. Este mapa de peligro electoral coincidió con los mapas de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) a cerca de los municipios con más incidencia de violencia. De acuerdo con esta dependencia, de 2,454 municipios 353 son extremadamente inseguros, con muy poca presencia de las fuerzas de seguridad (Jiménez en Benítez, 2009).

En el 2009 habían más de 1,600 corporaciones policiacas (Federales, Estatales, Municipales), donde la fuerza de seguridad no logró reducir los índices del delito. Zermeño en Benítez (2009, pág. 179) mencionó que “la mitad de los cuerpos policiales estatales eran dirigidos por militares, sin que a ello haya demostrado una mayor eficiencia en la reducción de delitos”.

En este mismo año se abrogó la Ley de la Policía Federal Preventiva; el 1 de junio se publicó la “Ley de la Policía Federal”. Esto con la finalidad de unificar fuerzas y coordinación en materia de seguridad pública. Sin embargo; en este año según INEGI los homicidios aumentaron, llegando a 19 mil 803 homicidios (Robles, 2014).

En el año del bicentenario 2010, se llevaron a cabo diálogos en el Campo Marte con la participación de académicos y la sociedad civil. El objetivo era tratar de tener, desde diferentes puntos de vista, un diagnóstico detallado sobre la inseguridad y analizar qué soluciones se podrían tener (Milenio, 2014). También, para este año el presupuesto en materia de seguridad se redujo a comparación de los años anteriores (Velázquez, 2013).

- ❖ En el año 2007 el presupuesto para seguridad fue de 28 mil 361 millones de pesos.
- ❖ En el 2008 fue de 34 mil 111 millones de pesos.
- ❖ En el 2009 fue de 47 mil 261 millones.
- ❖ En 2010 fue de 45 mil 761 millones de pesos

Robles (2014) informó, que de acuerdo a las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el 2010 se cometieron 10 mil 452 homicidios, mientras que en 2007 suscitaron 8 mil 867 homicidios; estos homicidios fueron producto de secuestros, robos, y de la guerra contra el crimen organizado.

Para el 2011 miles de personas protestaron el 5 de mayo contra la inseguridad en Monterrey, Nuevo León; Irapuato, Guanajuato; y Chilpancingo, Guerrero; en solidaridad con la “Caminata- Marcha por la Paz con Justicia y Dignidad” que inició el mismo 5 de mayo y que concluyó el 8 de mayo en la Ciudad de México” (La Jornada, 2011, p 4).

Después de este hecho, el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad encabezado por Javier Sicilia, se reunió en dos ocasiones a dialogar con el ex presidente Felipe Calderón y su gabinete en el Castillo de Chapultepec. La primera cita fue el 23 de junio cuando la cifra de homicidios alcanzaba los 40 mil muertos, después de dialogar con familiares de víctimas de la violencia, Calderón rechazó cambiar su estrategia en materia de seguridad (Milenio, 2014).

La segunda reunión se llevó a cabo el 14 de octubre, cuando la cifra de las víctimas mortales se acercaba a los 60 mil y los desaparecidos eran más de 20 mil. En ese periodo Calderón estaba impulsando la reforma a la Ley de Seguridad Nacional que buscaba institucionalizar el uso del ejército en tareas de seguridad pública (Milenio, 2014).

En 2011, México continuó a la baja en materia de rendición de cuentas en seguridad pública. Obtuvo de calificación de tres puntos – la más baja en catorce años-, de acuerdo con datos de la organización Transparencia Internacional (Velázquez, 2013). En los últimos 15 años, la mejor calificación la obtuvo el gobierno de Vicente Fox en 2001, cuando alcanzo un 3.7; la peor fue para la administración de Ernesto Zedillo, con

un 2.6 en 1997. Es decir que en 3 sexenios no se han alcanzado cuatro puntos de calificación (Velázquez, 2013).

El 2011, de acuerdo a INEGI terminó con 27 mil 213 homicidios (Robles, 2014), a comparación del año anterior se le aumentó el gasto al Sistema Nacional de Seguridad Pública con un total de 59 mil 136 millones de pesos.

En el 2012, último año de la administración de Felipe Calderón Hinojosa, presentó en el mes de agosto la iniciativa de la “Ley General de Atención y Protección a las Víctimas”; ante esto Sicilia aseguró que se daría “un tratamiento digno a las víctimas y sus familias, y es la demanda que hoy hace efectivo el gobierno” (Milenio, 2014).

Ese año según INEGI se cometieron 26 mil 37 homicidios en todo el país (La Jornada, 2014), esto quiere decir que en este último año, se cometieron aproximadamente 71 asesinatos diarios. INEGI indicó que Chihuahua y el Estado de México, fueron las entidades con más ejecuciones. El primer estado del 2006 al 2012 tuvo 21 mil 128 asesinatos, mientras que el segundo fue de 14 mil 70 asesinatos, le sigue Sinaloa con 8 mil 931 asesinatos y el Distrito Federal con 6 mil 836 asesinatos (Miranda, 2013).

Miranda (2013), mencionó que las cifras se derivan de la información sobre las estadísticas vitales captadas de los registros administrativos generados por las entidades federativas, básicamente de defunciones accidentales y violentas. Según el reporte, con los 26 mil 37 homicidios cometidos en México en el 2012, la tasa de asesinatos por cada 100 mil habitantes fue de 22, siendo Chihuahua y Guerrero las entidades con el índice más alto, con 77, mientras que en Aguascalientes y Yucatán, con un índice de 4 y 2 respectivamente.

En este año el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, AC., dio a conocer, que en el año 2011, cinco ciudades mexicanas se ubicaron entre las 10 más peligrosas del mundo. Estas ciudades fueron: Ciudad Juárez, Chihuahua en segundo lugar; Acapulco, Guerrero en cuarto; Torreón, Coahuila en séptimo; Chihuahua, Chihuahua en octavo y Durango, Durango en noveno (Velázquez, 2013).

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI), durante esta administración, se registraron más de 120 mil homicidios. Esto es igual a

una muerte cada 30 minutos, según datos de la Procuraduría General de la República (PGR) (Robles, 2014).

Las políticas públicas que se implementaron no fueron suficientes, ante la creciente ola de violencia que vivió el país en esta administración; en cinco años se incrementó el presupuesto anual del Sistema Nacional de Seguridad Pública en más de 40 mil millones de pesos para mejorar la infraestructura en las dependencias de seguridad pública y obtener mejores resultados. Los homicidios, los secuestros, y robos crecieron en un 35, 125, y 37 por ciento (Velázquez, 2013).

La incidencia delictiva terminó en el 2012 con una tasa de 19 mil 830 delitos por cada 100 mil habitantes, cuando al inicio del gobierno de Calderón fue de 10 mil 735 delitos por cada 100 mil habitantes (Torres, 2014). Esto quiere decir que el incremento fue de un 84 por ciento aproximadamente.

En este periodo, el delito que más creció fue el robo de vehículo con violencia, con un alza del 147%, le sigue la extorsión con 130% el secuestro con 91%, y el homicidio doloso con 84 %, según datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Al cierre del gobierno de Calderón las entidades con mayor número de denuncias por delitos fueron el Estado de México (269,000), Distrito Federal (179,000), Baja California (108,000), Puebla (91,000), y Jalisco (89,000), según datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Torres, 2014).

2.4.2 Plataforma Electoral Federal del Partido Acción Nacional 2005

De acuerdo al Instituto Nacional Electoral (2006), la plataforma electoral está constituida en cinco apartados; para fines del trabajo de investigación, sólo se abordan los puntos relativos a la seguridad pública.

Punto 1. “Los retos de México”. Este apartado hace mención del tema “Estado de Derecho y Seguridad Pública”. Este tema se referencia con el respeto a los derechos humanos y libertades ciudadanas, que son una condición imprescindible para el desarrollo humano sustentable, pues según se señala permite la convivencia social y el respeto a la integridad física y el patrimonio de las familias, así como el libre tránsito de personas, de bienes, servicios y capitales.

Tabla No 5. Frentes para Combatir la Inseguridad de acuerdo al punto cinco "Para México".

Políticas	Objetivos	Estrategias
<p>Prevención del delito y de cara a la sociedad.</p>	<p>1. Prevención del delito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de programas de cultura y de legalidad en prevención del delito en el sector educativo. • Fomentación de una cultura de denuncia. • Incentivar en los medios de comunicación de campañas de prevención del delito y de sensibilización a la población. • Modernizar el Instituto Nacional de Ciencias Penales.
	<p>2. Participación ciudadana y rendición de cuentas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formalizarán el derecho que tienen los ciudadanos de participar en la definición y evaluación de las políticas de la seguridad pública. • Establecerán controles estrictos en la supervisión del gasto público destinado al sistema de seguridad pública. • Fortalecerán u régimen de transparencia y rendición de cuentas. • Establecerán programas de reconocimiento social al policía. • Penas más severas a los servidores públicos del ámbito de seguridad e impartición de justicia que infrinjan la ley.
	<p>3. Atención a víctimas del delito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema a favor de las víctimas, garantizando la protección de su integridad, dignidad e identidad. • Creación de un fideicomiso para la reparación del daño. • Reconocer los derechos y garantías de las víctimas del delito. • Profesionalizar los Ministerios Públicos en la mediación familiar y en el trato a las víctimas.
<p>Una política activa de seguridad y de combate a la delincuencia.</p>	<p>1. Inteligencia y coordinación para la seguridad pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear el Sistema Unico de Información Criminal. • Transformar a la Secretaría de Seguridad Pública en una Secretaría del Interior responsable de la política criminal y encargada de la coordinación y el mando de las policías federales. • Unificar todas las policías federales del país. • Combatir la corrupción con un sistema de monitoreo y supervisión. • Fortalecer la comunicación policial en los niveles estatales y municipales
	<p>2. Profesionalización policial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reformar los sistemas de operación policial preventivos y de investigación. • Crear el Servicio de Carrera Policial para profesionalizar a todas las policías del país. • Fundar la Academia Nacional de Policía y un Sistema de Formación Policial Continua. • Garantizar la integridad del personal que se desempeña en el sistema de seguridad y justicia penal.

Fuente: Plataforma Electoral del PAN en seguridad pública (Instituto Nacional Electoral, 2006)

Punto 5. “Para México”. La plataforma electoral del ex Presidente de la República por el PAN, Felipe Calderón, en su primer punto, se establecieron dos políticas, la primera es preventiva, que a través de la participación ciudadana, la prevención y la atención a víctimas por el delito, serian ejes para y la prevención del delito para erradicar la delincuencia.

La segunda política es sobre el mejoramiento de los instrumentos ejecutores de justicia, como la profesionalización de la policía y la coordinación entre los cuerpos policiacos (Federal, Estatal y Municipal). Además de unificar todas las policías federales que hay en el país.

2.4.3 Plan Nacional de Desarrollo del periodo 2007- 2012

Después de haber ganado las elecciones del 2006, Felipe Calderón Hinojosa presentó su Plan Nacional de Desarrollo (PND) que contiene políticas, programas y acciones en materia de seguridad pública.

Se le heredó de la administración pasada acciones que fueron criticadas por algunos expertos en materia de seguridad pública, como la interferencia del ejército.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012 está estructurado en cinco ejes:

1. Estado de Derecho y Seguridad.
2. Economía Competitiva y Generadora de Empleos.
3. Igualdad de Oportunidades.
4. Sustentabilidad Ambiental.
5. Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable.

Para la elaboración de este apartado, se toma en cuenta del PND, el eje uno “Estado de Derecho y Seguridad”, respecto a la Seguridad Pública. Para poderlo llevar a cabo, establece distintas políticas como son:

- En prevención del delito. La política preventiva es parte sustancial contra el crimen. Es necesario dar impulso a programas y acciones integrales a nivel nacional, regional, estatal, municipal y delegacional, afín de evitar que haya más mexicanos que se conviertan en delincuentes, que sufran violación a su

integridad y su patrimonio o que queden atrapados por el consumo de las drogas”.

De lo antes mencionado, se desprende del presente Plan el objetivo 16 “Fomentar un nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades”. Para que este objetivo pueda cumplirse cuenta con las siguientes estrategias:

- Fortalecer una cultura de legalidad y el combate al narcotráfico, a través del fortalecimiento del tejido social.
- Establecer mecanismos de coordinación con la sociedad civil.
- Reforzar la seguridad y la cultura de prevención en escuelas.
- Fortalecer las capacidades de las dependencias responsables de la aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Otro de los temas relevantes en esta materia dentro del Plan son: “Los cuerpos policiacos”, debido a los señalamientos por estar vinculados con grupos delictivos. En el diagnóstico del Plan se señala que parte de los problemas descansan en que “a pesar de la existencia de más de mil corporaciones policiacas incluidas las federales, estatales, municipales, la falta de coordinación y unidad de mando, así como en la simetrías en sus salarios, requisitos de ingreso, proceso de reclutamiento y selección hacen que la sociedad no pueda tener confianza en la efectividad de la actuación policiaca y que, simultáneamente, la delincuencia encuentre espacios sociales (PND 2007-2012)”.

El propósito como se menciona en el PND (2007-2012) es que “todas las policías en México cumplan con los estándares unificados que las hagan confiables a los ojos de la ciudadanía. En este sentido el objetivo 17 establece: “Desarrollar un cuerpo policial a nivel federal, que se conduzca éticamente, que esté capacitado, que rinda cuentas y garantice los derechos humanos”.

Para lograr el objetivo 17, se establecen las siguientes estrategias:

- Establecer un mando único policial que abra y mantenga un canal de información eficiente, y facilite la coordinación y colaboración entre todas las corporaciones de policía del país.
- Modernizar y homologar los sistemas de administración y supervisión del personal de los cuerpos policíacos.
- Desarrollar sistemas efectivos de formación y entrenamiento del personal de la policía.
- Promover la revalorización social del trabajo de los cuerpos de seguridad pública.
- Dotar a los cuerpos policíacos con mejor equipo y con una plataforma de tecnológica actualizada.

El último punto que aborda el PND en materia de seguridad pública, tiene que ver con la “participación ciudadana”, ya que a través de la misma, la ciudadanía y las instituciones de este rubro podrán, como establece el Plan, consolidar una cultura de legalidad que impactará en materia de prevención del delito.

Es por ello que este punto se deriva el objetivo 18, “Fomentar la Participación Ciudadana en la Prevención y Combate del Delito”. Las estrategias para cumplir el objetivo fueron las siguientes:

- Consolidar la cultura de la denuncia entre la sociedad.
- Crear canales para la participación ciudadana en materia de prevención y combate del delito.
- Garantizar el escrutinio, el seguimiento y la evaluación de las instituciones y cuerpos de seguridad pública y justicia.

Con estos objetivos y sus estrategias, el reto de esta administración de corriente panista fue disminuir la incidencia delictiva en el país, aunado de transmitir en la sociedad una verdadera cultura de legalidad, a través de sus diversas políticas públicas, consiguiendo de esta forma que la sociedad no se sienta insegura y desconfiada de las instituciones encargadas en materia de seguridad pública.

1.4.4 Programas y políticas en seguridad pública del 2006 al 2012

A los pocos días de esta nueva administración panista, a cargo del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa, da a conocer una de las políticas más importantes e influyentes en su administración que fue “Ataque Frontal al Crimen Organizado”, que se trata de operativos policiaco- militares en territorios donde la incidencia delictiva es alta, como ejemplo en Michoacán. El objetivo de este operativo, según el secretario de la defensa nacional, Guillermo Galván, era “proporcionar los niveles de seguridad que hagan viable la vida ciudadana” (Chabat, 2010).

Otro de los programas que se llevaron a cabo a inicios de esta administración fue la “Plataforma México”. Este programa, nos menciona Chabat (2010) “consiste en la interconexión de redes de dependencias e instituciones vinculadas directamente al ámbito de la seguridad pública, que proporcionen y faciliten el intercambio de información de sus diferentes bases de datos, a fin de optimizar la eficiencia de estrategias y operativos para enfrentar a la criminalidad”. Este contiene tres etapas:

- a. Red de datos encriptados.
- b. Sistema Único de Información Criminal.
- c. Equipamiento de estaciones de policía.

Para el 2007, como se mencionó anteriormente, con la visita del ex mandatario de los Estados Unidos de Norte América, George W. Bush, se llevó a cabo la negociación de la “Iniciativa Mérida” que un año más tarde fue aprobado por el Congreso de dicho país. Este programa se centró en el fortalecimiento de las capacidades de inteligencia del gobierno mexicano y en la modernización organizativa de las agencias de seguridad mexicana (Chabat, 2010).

En 2008, presentaron el Programa Nacional de Seguridad Pública (2008- 2012), que “ha sido diseñado en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), la visión México 2030, el PSSP, el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad (ANSJL), y la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia (ENPDYCD)”, (PNSP, 2008). Los objetivos, estrategias y líneas de acción que se plasman en este programa son los siguientes:

- Coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno.
- Participación de la sociedad en la prevención del delito, la evaluación de las acciones implementadas y la comunicación con las instancias encargadas de seguridad pública.
- El combate y sanción de la comisión de delitos mediante la modernización y mejora de los instrumentos empleados por las corporaciones en la operación policial.
- Modernización de los recursos tecnológicos para la prevención del delito y combate frontal a la delincuencia.
- La generación de inteligencia policial a través de la integración y comunicación de información criminal.
- La implementación en las corporaciones de los tres órdenes de gobierno del Servicio de Carrera Policial (SCP), procesos de evaluación del personal, esquemas de profesionalización y ascensos en la carrera policial.
- El fortalecimiento del sistema penitenciario en su función de reinserción social.

El Programa Nacional de Seguridad Pública (2008 -2012) indica que este “Programa Nacional incentiva la concreción de un frente nacional por un México más seguro; un frente común por la seguridad, la legalidad y la prosperidad fortaleciendo los esquemas de coordinación y trabajo conjunto de los tres órdenes de gobierno, los poderes de la unión y la sociedad”.

También, se llevó a cabo el programa “Recuperemos México”, que estaba compuesto de tres fases: a) Zona en recuperación; b) Escuela segura; y c) Centro de Atención Primaria de Adicciones y Salud Mental.

Estos programas de seguridad pública, son los que se llevaron a cabo en el periodo del 2006 al 2012, para que en México prevalezca el estado de derecho, como se hace mención en el Plan Nacional de Desarrollo.

1.4.5 Cambios legales e institucionales en seguridad pública 2006-2012

Para poder combatir la inseguridad en el país durante esta administración, se presentaron distintas iniciativas de ley, una de ellas tiene que ver con la

profesionalización de la Policía Federal Preventiva, abrogándose la Ley de la misma; se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio del 2009 la “Ley de la Policía Federal”, que trata sobre un nuevo modelo policial que implicaba la reforma constitucionalista, la implementación de un sistema de carrera policía, la coordinación de los tres niveles de gobierno, análisis científico de información y métodos uniformes, plataforma México (Rangel, 2016).

Durante los años 2007 al 2008 el ex mandatario Felipe Calderón, presentó ante el congreso diversas iniciativas de ley y reformas a varios artículos de la constitución. Chabat (2010), menciona las propuestas más importantes de este periodo en materia de seguridad pública como:

- a) La inclusión del arraigo dentro del texto constitucional como una medida cautelar para delitos graves y delincuencia organizada y con un límite de 30 días (para el caso de la delincuencia organizada se duplica el plazo).
- b) La autorización para que la policía pueda ingresar a un domicilio particular, sin orden de cateo, en caso de delito flagrante.
- c) La autorización para que en caso de delincuencia organizada, se pueda mantener en reserva el nombre y datos del acusador.
- d) La posibilidad de que la víctima de un delito también pueda solicitar directamente la reparación del daño.
- e) La autorización para que el estado pueda incautar bienes que son instrumentos, objeto o producto de actividades de la delincuencia organizada.
- f) El establecimiento de la autonomía técnica a la policía para realizar labores de investigación, aunque siga dependiendo del ministerio público.
- g) El establecimiento de un código penal único para todo el país que sería emitido por el congreso nacional y no por los congresos estatales.
- h) La creación de un Sistema Nacional de Desarrollo Policial que regulara y estandarizara el ingreso, selección, permanencia, profesionalización, promoción, remoción, separación, sanción, y reconocimiento de los policías de la federación, estados, el Distrito Federal y los municipios.

- i) La remoción libre de los agentes del ministerio público y de los policías de los municipios, de los estados y del Distrito Federal y de la federación.
- j) La reforma al Código Penal Federal a fin de establecer la prisión vitalicia para el delito del secuestro.

Estas propuestas se aprobaron en marzo de 2008 con excepción de los cateos sin orden judicial, la remoción libre de los agentes del ministerio público y de los policías, así como el establecimiento del Código Penal único (Chabat, 2010).

Durante estos años quedaron pendientes algunas iniciativas, sin embargo, se aprobaron más tarde, como es el caso del establecimiento de un “Sistema Nacional de Desarrollo Policial” que se incluyó a finales del 2008 en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El 29 de mayo del 2009 fue promulgada la Ley Federal de Extinción de Dominio, que se refiere a la incautación de bienes asociados a la delincuencia organizada.

A finales de esta administración se presentó en Agosto del 2012 la iniciativa de la “Ley General de Atención y Protección a las Víctimas, una exigencia del movimiento de Sicilia, con las que aseguro “se dará un tratamiento digno a las víctimas y sus familias” (Milenio, 2014).

Con esta última iniciativa de ley, concluye una de las administraciones más violentas en la historia del país. En la siguiente administración, el reto en materia de seguridad pública es concretar el estado de derecho, generando una mayor confianza en la ciudadanía, ya que las políticas públicas en esta materia tienen que ser la prioridad de un país caracterizado por la violencia.

2.5. Descripción de las políticas públicas en seguridad del periodo (2012-2015)

El inicio de esta administración estuvo marcado por unas elecciones competidas entre dos grandes fuerzas políticas, de la coalición de PRI y PVEM y la coalición del PT, PRD y Movimiento Ciudadano. En estas elecciones ganó el candidato de la coalición del PRI y PVEM Enrique Peña Nieto.

2.5.1. Contexto de la seguridad pública del 2012- 2018

En el primer año de esta nueva administración Priísta 2013, en el mes de diciembre el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), reveló que en términos de delincuencia, el 68% de la población de 18 años y más consideraba que vivir en la ciudad es inseguro (El Economista, 2014). Este resultado se dio a través de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) la cual se realiza cada trimestre. La misma institución, detalló que la cifra del 68 % no muestra variación respecto a la que se obtuvo en el mes de septiembre del mismo año, fecha en que se realizó el primer levantamiento de la ENSU (El Economista, 2014).

El periódico El Economista (2014), mencionó que la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana consideró cinco conceptos relevantes en el tema de seguridad pública como:

- 1) La sensación de inseguridad por temor al delito (percepción).
- 2) Expectativa social sobre la tendencia del delito.
- 3) Atestiguación de conductas delictivas o antisociales.
- 4) Cambio de rutinas por temor a ser víctima del delito.
- 5) Percepción del desempeño de la policía como autoridad responsable en materia de seguridad.

Para el año 2014, el día 26 de septiembre, estudiantes de la Normal de Ayotzinapa tomaron dos camiones para llegar a Iguala, lugar en el que tomaron otras dos unidades, adonde se dirigían —según testimonios de algunos estudiantes— a tomar dos camiones que les faltaban para viajar a sus prácticas a la Costa chica de Guerrero, así como enviar una comitiva a la Ciudad de México a la marcha conmemorativa del 2 de octubre. Durante este hecho murieron seis personas, entre ellas tres normalistas, 25 resultaron heridos y 43 más desaparecidos (ANIMAL POLÍTICO, 2014).

Dos meses después de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal de Ayotzinapa, ocurrida el 26 de septiembre de 2014 y que desató la crisis más grave del gobierno en materia de seguridad y derechos humanos, el presidente Peña Nieto presentó 14 medidas para “construir un pleno estado de derecho” en el país, para evitar casos como el de Iguala. Más adelante se hará mención de dichas acciones.

De enero a diciembre de 2014, el país registró 15,653 homicidios dolosos. El estado con la tasa más grande fue Guerrero, con 42.69%, seguido por Sinaloa con 33.33%, Chihuahua con 29.56%, Morelos con 21.92% y Baja California con 20.80%. El Estado de México, del cual fue gobernador Peña Nieto (2005-2011), fue el estado con más homicidios dolosos en cuanto a número, pues registró un total de 1,994 de casos (Martínez, 2015).

Durante los primeros 27 meses de gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, que van de diciembre de 2012 a febrero de 2015, en México se han acumulado un total de 5,389 casos de secuestro, sumando averiguaciones previas iniciadas en el fuero común y en el fuero federal. A diferencia de la administración anterior se cometieron actualmente 1,860 casos más que los registrados durante el periodo de gestión de Felipe Calderón Hinojosa.

Las estadísticas sobre incidencia delictiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Procuraduría General de la República (PGR) y del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), en lo que va del gobierno del presidente Peña Nieto, el secuestro ha registrado un aumento de 52.7%, esto es igual a tres mil 409 casos de secuestro en el fuero común, más otros mil 980 casos en el fuero federal (Martínez, 2015).

Las estadísticas del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de la República, el estado que destaca por acumular el mayor número de casos de privación ilegal de la libertad es Tamaulipas, ya que, entre diciembre de 2012 y febrero de 2015, sumó 609 secuestros denunciados ante la autoridad. A estas estadísticas se le suma el Estado de México con 420 casos; Guerrero con 351; Michoacán con 338; Veracruz con 288; Morelos con 283; Tabasco 219; el Distrito Federal 157; y Jalisco que solo presentó 123 casos de secuestro (Martínez, 2015).

A principios del 2015 en el mes de enero el titular de la Coordinación Nacional Antisecuestro, Renato Sales Heredia, aseguró que durante el 2014, los secuestros en México registraron un descenso de 18%, gracias a la implementación de un grupo élite para enfrentar este delito. Sin embargo, ante estas declaraciones el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal A.C (2015), indica que estas cifras sólo

estaban basadas en el secuestro del fuero común, es decir, se soslayaba la magnitud alcanzada en el país los secuestros del fuero federal.

Durante el 2014 la incidencia relativa al delito de secuestro registró una disminución, pero ésta fue de 14% —y no de 18% como afirmó Sales Heredia—, al bajar de dos mil 654 casos en 2013, a dos mil 277 casos. Sin embargo, al cierre del año pasado los secuestros se incrementaron en un 23% más que al final de la administración panista de Felipe Calderón Hinojosa.

De acuerdo a datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública en 2015 se reportaron 1,501,060 denuncias ante el ministerio público en todo el país, lo que representó una disminución, respecto al 2014 que se registraron 1,000,059 delitos (Fuentes, 2016).

En México del 2010 al 2014, las entidades donde incrementó la delincuencia son: Estado de México (60%), Baja California (43.9%), Colima (43.2%), Guanajuato (42.6%), Michoacán (41.3%) Querétaro (38.2%), Morelos (34.6%), Campeche (28.6%), Puebla (26.7%) y la Ciudad de México (26.7%) (Fuentes, 2016).

De acuerdo al INEGI, el costo total por la inseguridad y el delito en hogares de México en 2015, representó 236 mil 800 mdp, lo que equivale a 1.25% del Producto Interno Bruto (Cruz, 2016).

El Observatorio Nacional de Ciudadano indicó que agosto y septiembre del 2016, fueron los meses más violentos en los últimos 19 años con casi 1,300 homicidios al mes. Además, la organización “Alto al Secuestro” reportó que este delito aumentó en algunos meses hasta en 6%,(HISPANTV, 2016).

Ante el aumento de delitos en el país, colectivos como Congreso Nacional Ciudadano, Seguridad sin Guerra, Orgullo Nacional y Grupo de Acción por los Derechos Humanos y la Justicia Social marcharon el 20 de diciembre de 2017, del Ángel de la Independencia al Hemiciclo Juárez, para pedir que la Ley de Seguridad Interior fuera vetada y evitar que el país sea militarizado (Villalobos, 2017).

Durante 2017, los delitos subieron en 22 de las 32 entidades del país y en varias de ellas el alza fue significativa, como Colima, en dicha entidad pasó de una tasa de 1, 478

delitos denunciados en 2016 a tres mil 266 en 2017, que significa un repunte en la incidencia delictiva de más del 120 por ciento (Mendieta, 2018).

Las entidades que tuvieron un incremento de los delitos entre el 20 y 30 por ciento: Estado de México, Hidalgo Michoacán, Querétaro y San Luis Potosí. El caso totalmente contrario es el de Sonora donde, en 2017, hubo un descenso del 35 por ciento de sus delitos. La tasa se redujo de mil 326 denuncias en promedio en 2016 a 25 mil 969 reportes el año pasado (Mendieta, 2018).

Encuesta Ciudadana de Percepción de Inseguridad en México informó que en 2018, el 85.6% de la población participante percibió un deterioro en la seguridad, lo que refleja un aumento respecto al 2017, cuando se ubicó en 80.7% (Molina, 2018).

En paralelo, el 2018 fue el año en que incrementaron los casos de linchamiento en el país. El titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez, informó que de un total de 246 linchamientos ocurridos el 80% sucedieron en Puebla, Estado de México, Tabasco e Hidalgo (Núñez, 2019).

2.5.2. Plataforma Electoral de la coalición del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en materia de seguridad

Para la administración 2012- 2018 el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la coalición “Compromiso por México” propusieron en su plataforma, diversas estrategias para la mejora del país en materia de seguridad pública, ante el Instituto Federal Electoral (IFE).

La plataforma contiene estrategias para aplicar a cada demanda social. Para fines de este trabajo sólo se tomará en cuenta las estrategias en materia de seguridad pública de la plataforma electoral de la coalición “Compromiso por México (PRI y PVEM)”.

La estrategia que lleva como nombre “Logremos la protección efectiva de los mexicanos y garanticemos la seguridad pública”, indica que solamente a través del accionar de un Estado fuerte puede cumplir con las funciones que le corresponde, en este caso reducir la inseguridad pública que se vive en el país. También, se señala el

deterioro que tienen las instituciones que son responsables en seguridad pública, manifestado en corrupción, impunidad y lo más importante la desconfianza de la ciudadanía.

Para que exista una mejoría, la Plataforma Electoral Federal de la Coalición Compromiso por México indica que “es necesario adoptar una política de Estado y desarrollar una estrategia transversal, que ponga prioridad en la prevención, aliente y facilite la participación social, y tenga un enfoque y visión regional a nivel internacional; que sea integral e involucre todo el proceso con mayor equilibrio entre sus fases, poniendo énfasis especial en la de investigación de los delitos, y reforzando el estado de fuerza para la detención eficaz con inteligencia para que las evidencias prevalezcan, así como robusteciendo el desempeño de los servidores públicos del Ejecutivo durante el litigio ante los jueces” (Plataforma Electoral Federal y Programa de Gobierno en INE, 2011). Para que esta política se lleve a cabo, consideran integrar una estrategia que incluye 10 puntos que son los siguientes:

Tabla No.6. Estrategias y líneas de acción de la Plataforma Electoral Federal de la Coalición “Compromiso por México” (PRI y PVEM) 2011, en materia de seguridad pública.

Estrategias	Líneas de acción	Plan
Lograr la protección efectiva de los mexicanos y garantizar la seguridad pública.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la prevención del delito y la participación comunitaria para atender los factores de la delincuencia. 2. Preservar la vida y la integridad de las familias y su patrimonio. 3. Aplicar una estrategia en el respeto a los derechos humanos. 4. Mejorar la estructura de los órganos encargados de la procuración y administración de justicia. 5. Asegurar que la actuación del Ministerio Público sea ajena a todo tipo de criterios que no sean de orden técnico jurídico. 6. Fortalecer institucionalmente a 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejores condiciones para las fuerzas policiacas. <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la profesionalización, la capacitación continua y mejoramiento de las condiciones de trabajo de los cuerpos policiacos en los tres niveles de gobierno. • Combatir la corrupción, complicidad y la impunidad en órganos de seguridad pública e impartición de justicia. • Actualizar el registro de servidores públicos en el rubro de seguridad pública. • Crear un perfil de ingreso y permanencia en los cuerpos de policía para todos los niveles.

	<p>los cuerpos de seguridad con nuevas tecnologías y equipamiento policial,</p> <p>7. Crear un centro de inteligencia único que sistematice la información necesaria para la efectiva lucha contra el crimen organizado.</p> <p>8. Crear órganos de procuración de justicia y de policía especializados en la lucha contra el consumo y tráfico de drogas.</p> <p>9. Alentar la participación de la sociedad en las acciones orientadas a la seguridad pública.</p> <p>10. Establecer mecanismos de auditoría ciudadana que coadyuven a mejorar los programas de seguridad pública y procuración de justicia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la deliberación legislativa federal en torno al modelo de policía única. • Impulsar el sistema de carrera policial. <p>2. Acciones de seguridad pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar el Programa Nacional de Prevención del Delito. • Combatir los circuitos financieros del dinero de origen ilegal con instrumentos de cooperación internacional. • Ampliar las políticas públicas de combate a las adicciones, previniendo y reduciendo la venta de drogas. • Erradicar las actividades económicas informales vinculadas a la delincuencia organizada. • Crear una policía especializada para combatir los delitos que mayormente lastiman la sociedad. • Modernizar e implantar sistemas de información e inteligencia policial.
<p>Consolidar el sistema de justicia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prevenir la comisión de hechos delictivos a través de acciones públicas coordinadas entre las secretarías de Educación Pública, Salud, Desarrollo Social y Seguridad Pública, entre otras. 2. Impulsar en los municipios comités de participación ciudadana en materia de prevención, seguridad y denuncia. 3. Intensificar campañas de comunicación para la prevención del delito y conductas antisociales. 4. Consolidar los consejos ciudadanos de seguridad. 5. Diseñar una política educativa enfocada en cubrir los factores de riesgo que inciden en la inseguridad. 6. Desarrollar un sistema de denuncia ciudadana en línea. 	

Fuente: Tomado de la Plataforma Electoral Federal de la Coalición "compromiso por México (PRI y PVEM) 2011, a través del IFE.

Con las estrategias planteadas en la Plataforma Electoral de la Coalición, se busca que “se reivindique el valor de la política y la democracia como forma de gobierno que respeta la ley, y con justicia hace valer el Estado de derecho, garantizar la seguridad de todos, se opone a todo tipo de discriminación y beneficia a los mexicanos en su conjunto”.

2.5.3 Plan Nacional de Desarrollo (2013- 2018)

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el documento que rige las políticas públicas, estrategias, programas sectoriales en los que se estará trabajando para la mejora del país.

El objetivo general del Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018, es “llevar a México a su máximo potencial”, a través de cinco metas nacionales: 1.- México en paz; 2.- México incluyente; 3.México con educación de calidad; 4.México prospero; y 5.México con responsabilidad global.

Estas metas traen consigo tres estrategias transversales: 1.- democratizar la productividad; 2.- gobierno cercano y moderno; 3.- perspectiva de género. Para fines de este trabajo sólo tomaremos en cuenta la primera meta, “México en paz”.

El PND 2013- 2018, establece que “la prioridad, en términos de seguridad pública, será abatir los delitos que más afectan a la ciudadanía mediante la prevención del delito y la transformación institucional de las fuerzas de seguridad. En este sentido, se busca disminuir los factores de riesgo asociados a la criminalidad, fortalecer el tejido social y las condiciones de vida para inhibir las causas del delito y la violencia, así como construir policías profesionales, un Nuevo Sistema de Justicia Penal y un sistema efectivo de reinserción social de los delincuentes”.

Este Plan en materia de seguridad pública plantea trabajar en dos planos: el primero es “la prevención social de la violencia y el de la contención del delito” y el segundo son las “intervenciones policiales oportunas y efectivas”.

Estas dos estarán guiadas a través de distintas políticas de seguridad pública, como son: la planeación, prevención, protección y respeto a los derechos humanos, además de la coordinación, transformación institucional, evaluación; y retroalimentación.

La contribución de estas políticas será de forma directa en el incremento de la economía del país.

Tabla No.7. Estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en seguridad pública.

Estrategias	Líneas de acción
Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Coordinar la estrategia nacional para reducir los índices de violencia, a partir de conductas antisociales. 2) Aplicar una campaña de comunicación en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad. 3) Dar seguimiento y evaluación de las acciones de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. 4) Crear y desarrollar instrumentos validados y de procedimientos para la prevención y detección temprana que afecten el funcionamiento del sistema social. 5) Implementar y dar seguimiento a mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer la comisión de los delitos 6) Garantizar condiciones para la existencia de mayor seguridad y justicia para los pueblos indígenas.
Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Reorganizar la Policía Federal hacia un esquema de proximidad y cercanía. 2) Establecer una coordinación efectiva entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad. 3) Generar información y comunicaciones oportunas y de calidad para mejorar la seguridad. 4) Orientar la planeación en seguridad hacia un enfoque de resultados, transparente y sujeto a la rendición de cuentas. 5) Promover en el Sistema Penitenciario Nacional la reinserción social efectiva.

Fuente: Tomado del Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018.

Con estas estrategias, esta administración orientaría sus acciones para reducir la inseguridad que en la administración pasada se elevó al doble.

2.5.4 Programas de seguridad pública (2012- 2018)

En 2014, el presidente de la República Mexicana Enrique Peña Nieto presentó 14 medidas para “construir un pleno estado de derecho” en el país, para evitar casos como el de Iguala (Martínez, 2015), como son los siguientes:

Tabla No.8. Medidas y acciones para el periodo 2012 al 2015 en seguridad pública.

Medidas	Acciones
Ley contra la infiltración criminal	Presentar al congreso una iniciativa de reforma constitucional, para expedir una Ley contra la infiltración del crimen organizado en autoridades municipales.
Competencias contra el delito	Presentar al Congreso una iniciativa de reforma constitucional que defina las competencias de cada nivel de gobierno en materia de combate a la delincuencia.
Mando único policial	Presentar al Congreso una iniciativa de reforma constitucional para crear un mando único policial en las 32 entidades del país.
911	Establecer un número telefónico único de emergencias en el país.
Clave de identidad	Impulsar la creación de una clave única de identidad, que permita contar con un "registro confiable" de la población mexicana.
Operativo en Tierra Caliente	Realizar un operativo especial en los estados de Guerrero y Michoacán, para combatir a la delincuencia.
Justicia cotidiana	Promover en el Congreso reformas para hacer más eficiente el sistema de justicia.
Acciones en derechos humanos	Presentar una iniciativa de reforma para facultar al Congreso a expedir leyes generales en materia de Tortura y Desaparición Forzada.
Combate a la corrupción	Respaldar la creación del Sistema Nacional Anticorrupción que se discute en el Congreso.
Transparencia en compras gubernamentales	Ordenar a la Secretaría de la Función Pública (SFP) que cree un portal con información sobre los proveedores y contratistas del gobierno federal.
Desarrollo económico	Trabajar una reforma para crear tres zonas económicas especiales en el sur del país: una en el Istmo de Tehuantepec, una en Chiapas y una en Lázaro Cárdenas, que abarque Michoacán y Guerrero.
Empleo y educación	Impulsar programas de desarrollo rural, de empleo y de becas en las entidades del sur.
Salario mínimo	Trabajar en una reforma para desvincular el salario mínimo con otros conceptos como las multas, de manera que esto abra un debate sobre el monto de los sueldos.
Diálogo con la sociedad	Ordenar a las secretarías de Gobernación (SEGOB) y de Desarrollo Social (SEDESOL) que "amplíen" los espacios para el diálogo con las organizaciones sociales y favorecer su participación.

Fuente: <http://expansion.mx/nacional/2015/08/31/seguridad-en-el-pais-la-percepcion-gana-a-los-resultados>.

En 2014, se creó la Coordinación Nacional Antisecuestro, con sus respectivas unidades estatales para contrarrestar ese delito. Como resultado de la creación de la coordinación, en 2017 la tasa de secuestros por cada 100,000 habitantes en el país, disminuyó en 23.3%, con relación al 2012 (Presidencia, 2018).

Otra acción que se implementó durante la administración de Peña Nieto fue el Operativo Escudo Titán en enero del 2018, con el objetivo de combatir la impunidad en municipios con mayor índice delictivo (Presidencia, 2018).

Tabla No 9. Municipios donde se implementó el Operativo Escudo Titán

Estado	Municipios
Baja California	Tijuana
Baja California Sur	Los Cabos
Colima	Colima, Manzanillo y Tecomán.
Chihuahua	Juárez
Guerrero	Acapulco y Chilpancingo
Jalisco	Ocotlán
Estado de México	Naucalpan de Juárez
Quintana Roo	Benito Juárez

Fuente: Sexto Informe de gobierno del ex Presidente, Enrique Peña Nieto.

En la administración del ex mandatario Peña Nieto, se aprobó 80 mil mdp a las corporaciones municipales para modernizar las instalaciones, equipos, armamento y capacitación de los elementos de seguridad. Es decir 23.7% más que la administración de Felipe Calderón Hinojosa, cuando se transfirieron más de 64 mil mdp (Sexto Informe de Gobierno, 2018).

En materia de prevención del delito, se implementó el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia y el programa Nacional de Prevención

del Delito, con la finalidad de atender las causas económicas y sociales pre generan el delito.

Los programas contaron con el respaldo de los tres órdenes de gobierno, legisladores, organismos internacionales, sector privado y organizaciones de la sociedad civil (Presidencia, 2018).

En el marco de los programas antes referidos, entre enero del 2013 al 30 de junio del 2018, se recuperaron y rehabilitaron diversos espacios públicos; se remodelaron o construyeron inmuebles para programas de prevención; se conformaron redes ciudadanas, consejos y comités locales de prevención y se capacitaron a más de 2.8 millones de jóvenes en diferentes oficios, actividades culturales y deportivas (Presidencia, 2018)

De acuerdo a Presidencia (2018) del 2012 a 2017 elementos de la SEDENA y la Policía Federal colaboraron en los siguientes operativos:

- Operativo Laguna Segura. Del 1 de diciembre del 2012 al 15 de junio de 2018. El resultado del operativo fue la reducción del 79.3% en homicidios dolosos.
- Estrategia Seguridad Tamaulipas. Del 13 de mayo del 2014 al 15 de junio de 2014. El resultado fue una disminución del 20.8% en homicidios dolosos.
- Operativo Especial Tierra Caliente. Del 4 de diciembre de 2014 al 15 de junio de 2018. El resultado del operativo fue de una disminución del 31% en robo a transeúnte.
- Operativo especial Jalisco. De mayo del 2015 a junio del 2018. El resultado de la estrategia fue de una disminución del 76.7% en secuestro.
- Operativo Coordinado Michoacán. Del 14 de enero de 2014 al 15 de junio de 2018. En Michoacán disminuyó el secuestro en 78.5.
- Juntos por el Estado de México. Del 29 de marzo de 2014 al 15 de junio de 2018. En la entidad referida disminuyó en 32.1% el robo a casa habitación.
- Operativo Guerrero Seguro. Del 1 de diciembre de 2012 al 15 de junio de 2018. En la entidad se redujo el robo general en un 32%.

2.5.5 Cambios en la legislación/ transformaciones estructurales

Los cambios en materia de seguridad pública propuestos por el Presidente, Enrique Peña Nieto comenzaron a tomar forma a partir de este jueves 3 de enero del 2013, con la desaparición de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), uno de los pilares de la lucha contra el crimen organizado en el sexenio anterior (PROCESO, 2013).

Parte de los cambios de la administración de Peña Nieto fue que la Secretaría de Gobernación (SEGOB) asuma las funciones de la extinta Secretaría de Seguridad Pública (SSP), como formular y ejecutar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de México y de sus habitantes. Además de proponerle al Ejecutivo Federal la política criminal y las medidas que garanticen la congruencia de ésta entre las dependencias de la Administración Pública federal (Proceso, 2013).

Parte de la estrategia de seguridad de la gestión de Enrique Peña fue la creación del Centro Nacional de Fusión de Inteligencia (CENFI) donde participaban autoridades de las Secretarías de Gobernación, de Defensa Nacional, de Marina, Procuraduría General de la República, Comisión Nacional de Seguridad, Centro de Investigación y Seguridad Nacional y la Policía Federal.

Los integrantes del CENFI intercambiaban información estratégica y definían operaciones conjuntas (Presidencia, 2018).

En noviembre del 2014, a dos meses de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal de Ayotzinapa, Guerrero, el Ejecutivo federal presentó un decálogo para mejorar la seguridad, justicia y el Estado de derecho, entre las que sobresale la iniciativa de Ley Contra la Infiltración del crimen Organizado en las Autoridades Municipales (Badillo, 2014).

El objetivo de la Ley era que el gobierno federal tome el control de la seguridad en los municipios, donde haya indicios de que la autoridad esté vinculada con el crimen organizado. (Badillo, 2014).

Durante esta administración, se aprobó la Ley de Seguridad Interior el 21 de diciembre del 2017 y fue declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia el 15 de noviembre del 2018.

Dicha Ley tenía por objetivo garantizar la condición de paz que permita salvaguardar la continuidad de las instituciones y el desarrollo nacional, mediante el mantenimiento del Estado de derecho y la gobernabilidad democrática en beneficio de la población (Gil, 2017).

La principal razón por la que fue declarada inconstitucional, es que el congreso carece de facultades para legislar en materia de seguridad interior, por lo que tenía un vicio de origen (Carrasco, 2018).

Las estrategias que presentaron los ex mandatarios Ernesto Zedillo Ponce de León, Vicente Fox Quesada, Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto en sus respectivos Planes Nacionales de Desarrollo, cuentan con una similitud respecto a la importancia de profesionalizar los cuerpos policíacos de los tres órdenes de gobierno, también consideraron realizar cambios estructurales en el sistema penitenciario.

Sin embargo los ex mandatarios Vicente Fox y Felipe Calderón en sus planes de desarrollo consideraron dentro de sus ejes, fomentar la participación ciudadana en materia de prevención al delito.

Las políticas y acciones implementadas por los ex mandatarios fueron diferentes. En el caso de Vicente Fox fue incrementar el presupuesto a corporaciones dedicadas a la seguridad pública y que rindan cuentas, además de crear un Sistema Federal de Atención a Víctimas de Delito.

Las políticas y acciones que implementó Felipe Calderón se basan en combatir al crimen organizado a través de autoridades de los tres órdenes de gobierno como: SEDENA, SEMAR, Policía Federal, PGR, etc. Esta acción era financiada a través del Plan Mérida.

Asimismo la administración de Peña Nieto fue similar a su antecesor, debido a que implementó diferentes operativos con la participación de autoridades de los tres órdenes de gobierno, para resarcir la incidencia delictiva en el país. Además, implementó acciones para las personas que no contaban con empleo por falta de experiencia laboral.

En materia legislativa las administraciones que tuvieron mayores cambios fueron de Ernesto Zedillo Ponce de León y Felipe Calderón Hinojosa.

Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública muestran lo siguiente en incidencia delictiva en el país:

Grafica No 1 Incidencia Delictiva del Fuero Común



Fuente: Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los años con mayor índice delictivo en los cuatro periodos a partir de 1997 a 2018 fueron en:

- 1997. Administración de Ernesto Zedillo Ponce de León.
- 2006. Administración de Vicente Fox Quesada.
- 2011. Administración de Felipe Calderón Hinojosa.
- 2018 Administración de Enrique Peña Nieto.

El año más violento durante el periodo antes referido fue el 2018 con 1,858,236 denuncias del fuero común.

Las causas que se le pueden atribuir al incremento de denuncias de acuerdo al Sexto informe de labores de Peña Nieto son:

- Grupos delincuenciales ampliaron sus redes de producción, trasiego y comercio de drogas, con sus respectivos efectos sobre la violencia. En el caso de México, este problema se agrava ya que compartimos frontera con el mayor consumidor de drogas del mundo.

- La Delincuencia Organizada ha ampliado su espectro de acción criminal, lo que explica el aumento de los índices de incidencia en otros delitos de alto impacto, tan graves como la extorsión y la trata de personas, entre otros
- Falta de coordinación de los distintos órdenes de gobierno (Presidencia, 2018).

Tabla No. 10. Propuestas y estrategias en los documentos PEF del PRI 1993, PND 1995, políticas públicas, programas y cambios en la legislación en materia de seguridad pública.

Instrumentos	Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000)
<p>Plataforma Electoral del Partido Político/ Coalición de Partidos</p>	<p style="text-align: center;">Propuestas y estrategias</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Profesionalización y dignificación de los cuerpos policiacos. <ul style="list-style-type: none"> • Servicio profesional de carrera. • Creación de una academia nacional de seguridad pública. • Procesos de selección rigurosos. • Registro nacional de servicios policiales, para un mejor control. 2. Mejorar la administración de los cuerpos de seguridad pública <ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de procedimientos operativos y control. • Castigo de actos de abuso de autoridad. • Fortalecimiento en la atención ciudadana. • Creación de un sistema nacional de información policial. • Modernización en tecnología. • Promoción a nivel nacional del uso del número de emergencia. 3. Coordinación policial eficiente <ul style="list-style-type: none"> • Formulación de un programa nacional de procuración de justicia. Que este coordinado por un consejo nacional que promueva políticas adecuadas en seguridad. • Promover a los estados y municipios mayores recursos financieros. 4. Campaña de prevención de delito <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar instituciones sociales. • Dependencias gubernamentales establecerán métodos de supervisión. • Eficiencia en procedimientos de readaptación social. • Evitar penas de privación de libertad en delitos menores. • Promoción de penalidades severas a delitos mayores.
<p>Plan Nacional de Desarrollo</p>	<p style="text-align: center;">Objetivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Crear condiciones legales, institucionales y ético a cuerpos policiales que aseguren su integridad. 2. Reestructuración del sistema de seguridad pública. 3. Profesionalización de los cuerpos policiacos, unión de los tres niveles de gobierno y con otros países. 4. Los órganos de procuración de justicia sean vigilantes de la legalidad y establezcan instrumentos modernos para la investigación de los delitos. 5. Transparencia en el uso de los recursos públicos, 6. Contar con un régimen donde todos puedan satisfacer sus demandas. <p style="text-align: center;">Estrategias</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Administra de manera eficaz y transparente las instituciones de seguridad. 2. Consolidar un sistema nacional de seguridad 3. Consolidación de procesos de profesionalización de recursos humanos de la seguridad pública. 4. Se reglamentará el registro nacional de servidores policiales para tener un mejor control.

Instrumentos	Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000)
	<p>5. El consejo nacional de seguridad será responsable de concertar políticas y acciones entre los tres órdenes de gobierno.</p> <p>6. Reformar convenios entre el gobierno federal, estatal y municipal en programas de prevención.</p> <p>7. Crear un sistema de información policial confiable.</p> <p>8. Hacer transparente la información y acciones de los cuerpos policiales.</p> <p>9. Impulsar una campaña de comunicación social sobre medidas preventivas y las funciones de las instituciones responsables en seguridad.</p> <p>10. Hacer más eficientes los procedimientos de readaptación social.</p>
Políticas Públicas y programas en materia de seguridad pública	<p>1. En la PGR se implementó un Sistema novedoso de inteligencia.</p> <p>2. Se creó la Policía Federal Preventiva (PFP).</p> <p>3. Desapareció la Policía Judicial Federal (PJF).</p> <p>4. Crean el Centro de investigación y Seguridad Nacional (CISEN).</p>
Cambios en la legislación / transformaciones estructurales	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación al artículo 115 constitucional en la forma de organización de los municipios. • Se reforman los artículos 21 y 73 constitucional en 1994. • Se creó la ley que establece las bases del sistema nacional de seguridad pública. • En 1996 se publicó la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada. • En 1999 se creó la Ley de la Policía Federal Preventiva. • Se publicó la Ley de Servicio de Seguridad. • Modificación al artículo 123 apartado B fracción XIII. • Se celebró un Convenio de Seguridad Pública entre la Procuraduría General de la república, el gobierno del Estado de México y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para dar origen a la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. • Se celebró el convenio entre la Secretaría de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y los gobiernos de los estados para la realización de las acciones entorno al Programa Nacional de Seguridad Pública.

Tabla No. 11. Propuestas y estrategias en los documentos PEF del PAN 1999, PND 2001, políticas públicas, programas y cambios en la legislación en materia de seguridad pública.

Instrumentos	Vicente Fox Quezada (2000-2006)
Plataforma Electoral del Partido Político/ Coalición de Partidos	<p style="text-align: center;">Compromiso</p> <p>1. Construir un país seguro.</p> <p>El ex presidente, se comprometió a garantizar el pleno respeto a las garantías individuales, combatir el narcotráfico y el crimen organizado.</p> <p>Así como también de solucionar algunos problemas que hubo en Chiapas.</p>
Plan Nacional de Desarrollo	<p style="text-align: center;">Estrategias y Tácticas</p> <p>1. Prevenir el delito para garantizar la seguridad ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecerán mecanismos de reclutamiento y capacitación. • Instrumentar el servicio civil de carrera. • Modernizar esquemas estratégicos, tácticos y operativos.

Instrumentos	Vicente Fox Quezada (2000-2006)
	<p>2. Lograr la reforma integral del sistema de seguridad pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se hará mediante un conjunto de cambios estructurales, que se hacen mención en la tabla No.3 del capítulo dos. <p>3. Combatir la corrupción, depurar y dignificar los cuerpos policiales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de reclutamiento rigurosos. • Diseñar programas de supervisión, evaluación y seguimiento policial. • Mejora del salario. <p>4. Reestructurar integralmente el sistema penitenciario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reformar los ordenamientos que permitan la renovación del sistema penitenciario mexicano. <p>5. Promover la participación y organización ciudadana en la prevención del delito y faltas administrativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A través de actividades de prevención mediante la coordinación de instancias policiales. <p>Promover la denuncia de todo tipo de conducta ilícita y antisocial.</p>
Políticas Públicas y programas en materia de seguridad pública	<p style="text-align: center;">Acciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión con el Consejo Nacional de Seguridad para acordar estrategias. 2. Incorporación de procuradores y secretarios de seguridad de los estados al Consejo Nacional de Seguridad. 3. Titulares de las entidades federativas acordaran medidas para la inseguridad. 4. La Conferencia Nacional de Procuradores Estatales y la Conferencia Nacional de Secretaria de Seguridad Pública de, los Estados, acordaran mecanismos de coordinación. 5. Transparencia en información. 6. Incremento de presupuesto en materia de seguridad pública. 7. Cultura de legalidad y prevención fomentada por medios de información. 8. Una política de servicio y calidad en atención de denuncias. 9. Sistema federal de atención a víctimas de delito. 10. Procesos de depuración en la PGR y la SSP. <p>Se llevó a cabo el programa "México seguro".</p>
Cambios en la legislación / transformaciones estructurales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se promulga la Ley de Seguridad Nacional. 2. Se presentó la iniciativa a la reforma de seguridad pública y justicia penal 3. Se creó la Secretaria de Seguridad Pública. 4. Se creó la Agencia Federal de Investigación, supliendo a la Policía Judicial Federal (PJF). 5. Se creó el Gabinete de seguridad pública federal.

Tabla No. 12. Propuestas y estrategias en los documentos PEF del PAN 2005, PND 2007, políticas públicas, programas y cambios en la legislación en materia de seguridad pública.

Instrumentos	Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012)
<p>Plataforma Electoral del Partido Político/ Coalición de Partidos</p>	<p>Frentes, objetivos y estrategias para combatir los retos en la inseguridad.</p> <p>1. Aplicación de una política preventiva y fortalecimiento de los derechos de las víctimas y participación ciudadanas en el combate al delito.</p> <p>A. Prevención del delito</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de programas de cultura y legalidad en prevención del delito en la educación. • Fomentación de una cultura de denuncia. • Modernizar el Instituto de Ciencias Penales. <p>B. Participación ciudadana y rendición de cuentas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formalizaran el derecho de los ciudadanos en participar en la realización de políticas públicas y evaluación. • Establecerán controles en la supervisión del gasto público. • Fortalecerán el régimen de transparencia. • Programas de reconocimiento social a los policías. • Penas más severas a servidores públicos del ámbito de seguridad que infrinjan la ley. <p>C. Atención a víctimas del delito</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema a favor de las víctimas garantizando su integridad. • Creación de un fideicomiso, para la reparación del daño. • Reconocer derechos y garantías de las víctimas del delito. • Profesionalizar ministerios públicos en el trato a víctimas. <p>2. Frente dos: una política activa contra el delito, con el mejoramiento de las herramientas en el sistema de justicia</p> <p>A. Inteligencia y coordinación para la seguridad pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear el sistema único de información criminal. • Transformar a la secretaría de seguridad pública en una secretaria del interior. • Unificación de todas las policías. • Sistema de Monitoreo y supervisión para combatir la corrupción. • Fortalecer la comunicación policial en los tres niveles. <p>B. Profesionalización policial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reformar los sistemas preventivos, investigación y operación. • Crear el servicio de carrera policial. • Fundar la academia nacional de policía. <p>Garantizar la integridad del personal en el sistema de seguridad y justicia penal.</p>
<p>Plan Nacional de Desarrollo</p>	<p>Eje uno “Estado de derecho y seguridad”</p> <p>1. Objetivo 16 “fomentar un nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas y garanticen derechos y libertades a la población”</p>

Instrumentos	Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012)
	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer una cultura de legalidad y el combate al narcotráfico. • Establecer mecanismos de coordinación con la sociedad. • Reforzar la seguridad y cultura de prevención en escuelas. • Fortalecer capacidades de las dependencias responsables de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. <p>2. Objetivo 17 “desarrollar un cuerpo policial a nivel federal que garantice los derechos humanos”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer un mando único policial entre todas las policías del país. • Modernizar los sistemas de administración y supervisar los cuerpos policiacos. • Desarrollar sistemas efectivos para el personal de la policía. • Promover la revalorización de los cuerpos de seguridad pública. • Dotar a los cuerpos con mejor equipo. <p>3. Objetivo 18 “fomentar la participación ciudadana en la prevención y combate al delito”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar la cultura de denuncia. • Crear canales para la participación ciudadana. <p>Garantizar el escrutinio. Seguimiento y evaluación de las instituciones y cuerpos de seguridad pública</p>
Políticas Públicas y programas en materia de seguridad pública	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ataque frontal al crimen organizado. 2. Plataforma México. 3. Iniciativa Mérida. 4. Programa Nacional de Seguridad Pública. 5. Programa “recuperemos México
Cambios en la legislación / transformaciones estructurales	<p>Iniciativas de ley y reformas a artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se abroga la ley de la Policía Federal Preventiva y se aprueba la Ley de la Policía Federal. 2. Inclusión del arraigo dentro del texto constitucional. 3. La autorización de mantener nombres y datos del acusado en caso de delincuencia organizada. 4. La víctima de un delito puede solicitar la reparación de daños. 5. Autorización para incautar bienes al crimen organizado. 6. Establecimiento de autonomía técnica en la policía. 7. Establecimiento de un código penal único para todo el país. 8. Remoción libre de agentes del ministerio públicos, policías municipales, de los estados, del distrito federal y de la federación. 9. Reforma al código penal federal. 10. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 11. Ley Federal de Extinción de Dominio. <p>Ley General de Atención y Protección a las Víctimas.</p>

Tabla No. 13. Propuestas y estrategias en los documentos PEF del PRI 2011, PND 2013, políticas públicas, programas y cambios en la legislación en materia de seguridad pública.

Instrumentos	Enrique Peña Nieto (2012-2018)
<p>Plataforma Electoral del Partido Político/ Coalición de Partidos</p>	<p>1.Objetivo 1 :Lograr la protección efectiva de los mexicanos y garantizar la seguridad pública</p> <p>Estrategias :</p> <p>A. Fortalecer la prevención del delito y la participación comunitaria. B. Preservar la integridad de las familias. C. Aplicar una estrategia en derechos humanos. D. Mejorar la estructura de los órganos de justicia. E. Asegurar la actuación del ministerio público. F.Fortalecer institucionalmente a los cuerpos de seguridad. G. Crear un centro de inteligencia único. H. Crear órganos de procuración de justicia y policías especializados. I. Alentar la participación de la sociedad en acciones de seguridad. J. Establecer mecanismos de auditoría ciudadana.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>a.Mejores condiciones para las fuerzas policiacas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la profesionalización de los cuerpos policiacos en los tres niveles de gobierno. • Combatir la corrupción. • Actualizar el registro de servidores públicos. • Crear un perfil de ingreso y permanencia. • Impulsar el sistema de carrera policial. <p>b.Acciones de seguridad pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar el programa nacional de prevención del delito. • Combatir los circuitos financieros del dinero ilegal. • Ampliar políticas de combate a las adicciones. • Erradicar las actividades económicas informales vinculadas a la delincuencia organizada. • Crear una policía especializada. • Modernizar e implantar sistemas de información. <p>2.Objetivo dos “consolidar el sistema de justicia</p> <p>A. Prevenir hechos delictivos a través de acciones coordinadas entre las secretarías de educación, salud, desarrollo social y seguridad pública impulsar en los municipios comités. B. Impulsar en los municipios comités de participación ciudadana en prevención y denuncia. C. Intensificar campañas en prevención del delito y conductas</p>

Instrumentos	Enrique Peña Nieto (2012-2018)
	antisociales. D. Consolidar consejos ciudadanos de seguridad. E. Diseñar una política educativa enfocada en riesgos que incidan a la inseguridad. F. Desarrollar un sistema de denuncia ciudadana.
Plan Nacional de Desarrollo	<p style="text-align: center;">Estrategia</p> <p>1. Aplicar, evaluar y dar seguimiento del programa nacional para la prevención social de la violencia y la delincuencia</p> <p style="text-align: center;">Líneas de acción</p> <p>A. Coordinar la estrategia nacional para reducir los índices de violencia, a partir de conductas antisociales. B. Campaña de comunicación en materia de prevención del delito. C. Dar seguimiento y evaluación de las acciones de la comisión intersecretarial para la prevención social de la violencia y delincuencia. D. Desarrollar instrumentos para la validación de procedimientos en prevención. E. Dar seguimiento a mecanismos de prevención y detección que favorecen a la comisión de delitos. F. Garantizar condiciones de seguridad y justicia para los pueblos indígenas.</p> <p style="text-align: center;">Estrategia</p> <p>2. Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.</p> <p>A. Reorganizar la policía federal hacia la proximidad. B. Establecer una coordinación entre instancia y órdenes de gobierno de seguridad. C. Generar información y comunicaciones para mejorar la seguridad. D. Orientar la planeación de seguridad a un enfoque de resultados y rendición de cuentas. E. Promover en el sistema penitenciario nacional la reinserción social efectiva.</p>
Políticas Públicas y programas en materia de seguridad pública	A inicios de esta administración, presentaron catorce medidas para construir un pleno estado de derecho <ol style="list-style-type: none"> 1. La ley contra la infiltración criminal. 2. Competencias contra el delito. 3. Mando único policial. 4. El 911 5. Clave de identidad.

Instrumentos	Enrique Peña Nieto (2012-2018)
	<ol style="list-style-type: none"> 6. Operativo en tierra caliente. 7. Justicia cotidiana. 8. Acciones en derechos humanos. 9. Combate a la corrupción. 10. Transparencia en compras gubernamentales. 11. Desarrollo económico. 12. Empleo y educación. 13. Salario mínimo, 14. Dialogo con la sociedad. <p>Parte de las acciones que se implementaron en este sexenio fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación Nacional Antisecuestro 2. Operación escudo Titán 3. Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia 4. Programa nacional de Prevención del Delito. 5. Operativo Laguna Segura. 6. Estrategia Seguridad Tamaulipas. 7. Operativo especial Jalisco. 8. Operativo Coordinado Michoacán. 9. Juntos por el Estado de México. 10. Operativo Guerrero Seguro.
Cambios en la legislación / transformaciones estructurales	<p>En el 2013 desaparece la Secretaría de Seguridad Pública. La secretaría de gobernación asume las funciones de la extinta Secretaría de Seguridad.</p> <p>Se creó el Centro Nacional de Fusión de Inteligencia. Además de presentar la iniciativa de Ley Contra la Infiltración del Crimen Organizado en las Autoridades Municipales.</p> <p>También se aprobó y derogó la Ley de Seguridad Interior.</p>

Tablas de comparación de las administraciones antes mencionada

Capítulo 3 La seguridad pública en el municipio de Nezahualcóyotl (2012- 2015)

3.1 Las facultades de los gobiernos municipales en materia de seguridad pública

Para comprender las facultades que tiene el Municipio en materia de seguridad pública, será necesario abordar el tema del municipio sin profundizar en la definición del mismo, facultades y la organización, además de mencionar las aportaciones que se le hacían a los municipios como el Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN).

Los antecedentes del municipio en México los encontramos en la época prehispánica en los calpullis. Este tipo de organización política, económica y social estaba integrada por un número de familias que poseían y trabajaban colectivamente la tierra (Hernández, 1991).

El municipio, nos menciona Hernández (1991, pág. 9), es: “una persona de derecho público que se constituye por un territorio determinado, que tiene como fin administrar sus propios recursos, pero que depende en mayor o menor medida de una entidad pública superior (entidades federativas)”. Fraga (en Hernández, 1991) apunta que el municipio es una forma en que el Estado descentraliza los servicios públicos correspondientes a una circunscripción territorial determinada. También, Romero (en Hernández, 1991) señala que el municipio no limita su actividad a la prestación de servicios, sino que este realiza un sinnúmero de actividades políticas, administrativas y culturales.

En la actualidad, los municipios en materia de seguridad pública requieren de una coordinación y cooperación de la policía municipal y sus órganos auxiliares con otras corporaciones del estado y la federación; es necesario por la complejidad de las operaciones que se realizan para proteger a la población y por las competencias que corresponden a cada una de las instancias de los gobierno (Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., 1993).

Para que se pueda llevar a cabo la coordinación entre los tres niveles de gobierno, será necesario tomar en cuenta Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, misma que contiene algunas facultades que deben de realizar la Federación, Estados, el Distrito Federal y los Municipios.

Esta ley, como en el capítulo anterior se mencionó, en el artículo cuarto retoma al municipio como parte del eje del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Además, en el artículo 36 de la ley menciona, hace referencia que los municipios podrán establecer instancias intermunicipales con apego a ordenamientos estatales correspondientes a la seguridad pública.

Asimismo, en el artículo 39, establece algunas facultades de los Estados y Municipios, que en el capítulo dos se hizo mención.

Además de las facultades que tienen los municipios en la ley antes mencionada, también en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la fracción VII, se expresa que: “el ejecutivo federal y los gobernadores de los estados tendrá el mando de la fuerza pública en los municipios donde residieren habitualmente o transitoriamente”.

En materia de seguridad, la autoridad municipal debe organizar, proveer de medios y equipamiento a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia (Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., 1993). Las autoridades municipales encargadas en seguridad pública preventiva son los siguientes: ayuntamiento; presidente municipal; directores de seguridad pública municipal; y miembros de los cuerpos de policía preventiva de seguridad pública municipal en el ejercicio de su función (Reynoso y Villafuerte, 2003).

3.1.1 Ayuntamiento

Los municipios mexicanos están constituidos por un ayuntamiento, en apartados siguientes se explicarán las facultades que tienen en materia de seguridad pública. Este es un órgano colegiado de pleno carácter democrático, ya que todos y cada uno de sus miembros son electos por el pueblo para ejercer las funciones inherentes al gobierno

municipal. El ayuntamiento es, por lo tanto, el órgano principal y máximo de dicho gobierno municipal. En cuanto órgano de gobierno, es la autoridad más inmediata y cercana al pueblo, al cual representa y de quien emana el mandato (INAFED y SAGARPA, 2004).

El ayuntamiento se integra por los siguientes funcionarios electos por voto popular directo:

- Un presidente, que toma el nombre del presidente municipal.
- Regidores, en el número que determine las leyes orgánicas estatales.
- Síndico o síndicos, de acuerdo a lo establecido por las leyes orgánicas locales (Reynoso y Villafuerte, 2003).

Además de estos representantes, el ayuntamiento designa a servidores públicos superiores, que ocupan cargos de primer nivel y dependen directamente del presidente municipal, como son: secretario del ayuntamiento, encargado de hacienda municipal, encargado de la oficialía mayor y el encargado del desarrollo urbano y ecología (Hernández, 1991).

El Instituto Nacional de la Administración Pública (1993), refirió en la guía número veinticuatro, respecto a la seguridad pública municipal, que el ayuntamiento cuenta con las siguientes atribuciones:

- Reglamentar todo lo relativo a la Seguridad Pública Municipal en concordancia a la Constitución Federal y a las Leyes Federales y Estatales relativas.
- Organizar a la policía municipal, designando las jefaturas y atribuciones correspondientes de acuerdo con la legislación y reglamentación vigente.
- Dotar a la policía y órganos auxiliares de los recursos materiales indispensables para realizar las funciones de policía y apoyo a la administración de justicia municipal.
- Seleccionar y capacitar a los miembros que conforman la policía municipal.
- Administrar y mantener en operación los Centros de Detención Municipales.
- Organizar el juzgado calificador municipal, en coordinación las autoridades judiciales de la entidad.

Otras características de las atribuciones del ayuntamiento son:

- Aprobar el programa Municipal de Seguridad Pública Preventiva y solicitar a la secretara general del Gobierno, el dictamen de congruencia con el respectivo programa estatal.
- Suscribir convenios de coordinación con otros municipios de la entidad y de coordinación y de asunción de funciones del estado, previo las leyes locales aplicables establecidas (Reynoso y Villafuerte, 2003).

3.1.2 Presidente municipal

De acuerdo al Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. (2009, A), el presidente municipal, cuenta con las siguientes facultades:

- Promulgar y publicar en la gaceta municipal el Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Proponer al ayuntamiento los nombramientos de secretario, tesorero, y titulares de las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública municipal.
- Tener bajo su mando los cuerpos de seguridad pública, tránsito y bomberos municipales.
- Las demás que le confiera la ley u otros ordenamientos.

Además de las antes mencionadas, Reynoso y Villafuerte (2003), mencionaron las siguientes atribuciones del munícipe:

- Ejecutar acuerdos y convenios aprobados por el ayuntamiento.
- Aplicar las directrices que dentro de su competencia señalen las autoridades Federales, y/o Estatales.
- Cumplir y hacer cumplir la ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México, el Bando Municipal, y los reglamentos que se dicten para mantener la seguridad pública.
- Asegurar la vigilancia en los lugares y vías de uso común en el municipio.

- Hacer del conocimiento de las autoridades competentes los actos u omisiones de los integrantes del cuerpo preventivo de seguridad pública municipal que pueda constituir un delito.
- Establecer en el municipio las instancias de coordinación para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Promover la participación ciudadana, para estimular propuestas de solución en la seguridad pública del municipio.
- Promulgar los reglamentos de los cuerpos de seguridad pública.
- Presidir a la Comisión Municipal Policial de estímulos y recompensas.
- Establecer el registro municipal de policía preventiva.

3.1.3 Directores de seguridad pública municipal

Son los encargados del órgano responsable de la seguridad pública municipal en la dirección del mismo nombre, que depende del ayuntamiento y específicamente se encuentra bajo las órdenes del edil (Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., 1993). Estos actores cumplen con las siguientes funciones dentro del municipio:

- Proponer al presidente municipal el programa municipal de seguridad preventiva.
- Organizar, operar, supervisar y controlar el cuerpo preventivo de seguridad pública.
- Aplicar las directrices que conformen a sus atribuciones dictadas por autoridades federales, estatales y municipales para la prestación del servicio, coordinación, funcionamiento, normatividad técnica y disciplina del cuerpo de seguridad pública.
- Proponer programas para mejorar y ampliar la cobertura del servicio de policía preventiva.
- Contar con estadísticas delictivas y supervisar las acciones de seguridad municipal.
- A través de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito al Registro Estatal, deberá de informar los movimientos de altas y bajas de los miembros de cuerpos

preventivos, así como también del mobiliario (armamento, vehículos, etc.) para efectos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Denunciar oportunamente el robo o extravió de armamento a cargo, para los efectos legales correspondientes.
- Proporcionar los informes necesarios a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito.
- Auxiliar a las autoridades estatales cuando sean requerido para ello.
- Las demás que les confieran otras leyes (Reynoso y Villafuerte, 2003).

3.1.4 Policía municipal

De acuerdo al Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. (1993), el propósito de ésta es el servir a la comunidad, auxiliando y orientando a la población en el cumplimiento de las leyes, reglamentos, disposiciones administrativas, usos y costumbre de la sociedad que tienden a regular el orden de la paz pública, así como el bienestar y tranquilidad de la comunidad. Las funciones que tienen son:

- Verificar que el orden público esté estable a través de rondas en el municipio.
- Investigar e indagar para la recopilación de pruebas
- Control de conductas delictuosas entre la población.
- Prevención de actos delictivos y violación a la legislación y reglamentación municipal.
- Detención de infractores y delincuentes
- Protección a la ciudadanía en actos de violencia que se presenten en el municipio.
- Organización de las estadísticas del índice delictivo del municipio.
- Administrar y operar los centros de rehabilitación social.
- Comunicación y coordinación con la policía estatal para la ejecución de las operaciones propias del servicio.
- Orientación a la ciudadanía en relación al cumplimiento de las normas que rigen al municipio.
- Apoyo al ministerio público, para la aprehensión de delincuentes.

- Organización de las estadísticas o registros de “incidencias” y “novedades” relativas a las acciones de vigilancia y prevención ejecutadas por los elementos policiacos.
- Organización de los registros de faltas cometidas en contravención y violación de la legislación y reglamentación municipal.
- Conservación del material, equipo y enseres propios de las funciones de seguridad pública del municipio Después de haber mencionado a las autoridades correspondientes en materia de seguridad pública en los municipios, también es necesario hacer mención de algunos órganos auxiliares en la materia.

Las autoridades correspondientes en la seguridad de los municipios y los órganos auxiliares, son los encargados de que se cumpla el bando municipal y preservar el orden y la paz de los municipios. Los órganos auxiliares son los juzgados calificadores y los centros de detención municipal.

El primero es la autoridad auxiliar del ayuntamiento, y los titulares del mismo son nombrados por el mismo órgano, o por el presidente municipal, la función de éste es ejercer la jurisdicción administrativa de acuerdo al delito establecido, puede imponer una multa o un arresto preventivo por 36 horas. De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 21 está facultado para lo siguiente:

- Conocer los asuntos que tengan que ver con las infracciones a los reglamentos municipales y disposiciones administrativas.
- Dictaminar en coordinación con el presidente municipal y el comandante de la policía sobre la movilización de la policía, para atender alguna situación específica.
- Informar al presidente municipal acerca de las incidencias ocurridas en el día en materia de calificación y sanción de faltas. (Instituto Nacional de Administración Pública, A.C,2009, B)

En los centros de detención municipal, el ayuntamiento tiene facultades administrativas y de operación a través de una autoridad nombrada para procurar que el centro reúna las condiciones de seguridad debidas. En estos únicamente deberán encontrarse los

responsables de la comisión de infracciones o faltas administrativas a quienes se les haya impuesto la sanción de arresto. (Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., 2009, B).

De acuerdo al (Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., 2009, B), la custodia, administración y dirección de dicho centro está a cargo de un funcionario nombrado por el presidente municipal cuyas funciones principales son:

- Cumplir las disposiciones de arresto y reclusión que determinen las autoridades competentes y que sean comunicados por el juez calificador y el Presidente Municipal.
- Organizar y dar mantenimiento del establecimiento a su cargo.
- Avisar a las autoridades sobre el cumplimiento de la sanción y poner en libertad a los infractores mediante el oficio girado por el Presidente Municipal.
- Avisar a la autoridad judicial acerca de los registros y oficios de detención que amparen a los detenidos dictaminados por el Ministerio Público.
- Informar permanentemente a la autoridad municipal sobre las incidencias del establecimiento.

Para la correcta función de la seguridad pública en los municipios requiere de un conjunto de recursos materiales e instalaciones que le permiten a la policía municipal cumplir con sus obligaciones y prestar un servicio de apoyo a la comunidad. De estos recursos pueden señalarse como mínimos los siguientes:

- Oficina de operación para la comandancia.
- Vehículos y/o patrullas.
- Radio de comunicación con puestos de vigilancia y patrullas.
- Armamento
- Uniformes, material diverso como uniformes, refacciones, papelería, etc.

Los municipios en México cada año reciben subsidios para combatir la inseguridad pública. Para que puedan recibir estos subsidios, tienen que cumplir con ciertas características, es por ello que ahora se mencionarán los subsidios más importantes en este rubro como son los recursos procedentes del ramo 33 y del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN). Es importante mencionar que este

programa que se reformó, y para el ejercicio 2016 se denominó Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG).

3.1.5 Subsidios

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2012), el SUBSEMUN es el recurso federal que se les ministraba a municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, que resultan beneficiados a través de la fórmula de elegibilidad y que el objeto de dichos recursos es el que se destine de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Los objetivos principales del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN), eran los siguientes:

- 1) Fortalecer el desempeño de las funciones en materia de seguridad pública en municipios, los estados cuando tengan a su cargo la función o se coordinen con los municipios y el Distrito Federal, para salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes, el orden y la paz.
- 2) Profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública, mejorar la infraestructura de las corporaciones y aplicación de políticas públicas para la prevención social del delito en los municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal.
- 3) Fortalecer los niveles de seguridad y confiabilidad que demanden las instituciones de seguridad pública, mediante la aplicación de evaluaciones de control de confianza homogéneas.
- 4) Promover una política preventiva que incida sobre los contextos socioculturales, donde se desarrollan los factores de riesgo que propician la violencia y delincuencia.
- 5) Alinear las capacidades del Estado mediante una estrategia de prevención social del delito, que vincule el quehacer institucional con la participación de la sociedad civil organizada, así como de la ciudadanía que no cuentan con mecanismos de asociación que garanticen su derecho a ser partícipes en los

actos de gobierno que los involucran (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2012).

Otro de los subsidios que se les entrega a los municipios en materia de seguridad es el Ramo 33, Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios. Es considerado como el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobiernos en los siguientes rubros:

- Educación.
- Salud.
- Infraestructura básica.
- Fortalecimiento financiero y seguridad pública.
- Programas alimenticios y de asistencia social.
- Infraestructura educativa (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2014).

Con estos recursos los gobiernos locales deben atender la demanda que les plantea la población y fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que conforman.

En el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en los artículos 25 al 51 establecen aportaciones federales como: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (citado en Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2014) .

Para fines de este trabajo sólo se tomará en cuenta el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la LCF, se destinan a los siguientes rubros:

- Reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública.
- Otorgamiento de percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia de los Estados y del Distrito Federal, los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores.
- Equipamiento de las policías judiciales o de sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores.
- Establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; o Construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores; así como, de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.
- Seguimiento y evaluación de los programas señalados (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2014).

La Ley de Coordinación Fiscal establece que este recurso que se asigna a lo antes mencionado no podrá ser destinado a fines distintos a los previstos.

En la actualidad, se han presentado diversas iniciativas para mejorar la seguridad pública, una de ellas es la creación del Mando Único Policial en el país.

La reforma busca concretar un modelo policial centralizado con predominancia de la autoridad federal para unificar, dirigir y mejorar sustancialmente los niveles de coordinación y la eficacia en trabajo preventivo y de seguridad pública mediante un canal de información eficiente que facilite las tareas de coordinación y colaboración entre todas las corporaciones policiales para conformar un frente único contra la delincuencia (Arvizu, et al., 2013).

Además, Sandoval (2011) menciona que esta iniciativa busca que las entidades federativas cuenten con un sólo cuerpo policiaco, es decir que existan en el país 32

corporaciones estatales, con un mando único dirigido por el gobernador de cada entidad federativa, que permita avanzar con claridad y unidad de mando en la coordinación en los distintos órdenes de gobierno. La propuesta se sustenta en las siguientes premisas:

- a) Crear o fortalecer policías estatales capaces, profesionales que logren la confianza y el apoyo social.
- b) Concentrar el mando de todos los cuerpos policiales de los estados en el Gobernador de cada entidad.
- c) Adoptar el “principio de subsidiariedad”, el cual se traduce en que el orden de gobierno más amplio o mayor no debe hacer lo que el orden de gobierno más cercano a la ciudadanía puede hacer.
- d) Adicionar el “principio de corresponsabilidad”, el cual consiste por una parte, en la obligación compartida que tienen las instituciones de seguridad pública de cumplir con los fines de la misma, y por la otra, con el apoyo que debe brindarse las instituciones policiales entre sí, para la debido ejercicio y cumplimiento de sus atribuciones.
- e) Conservar y desarrollar a la policía municipal, en la medida en que cumpla con las condiciones objetivas de desarrollo institucional.
- f) Reconocer en el factor humano el componente más importante del estado de fuerza policial, por encima del componente tecnológico.
- g) Apostar por la carrera policial para aquellos hombres y mujeres que buscan como proyecto personal de vida, la profesión policial.

Los retos actuales sugieren la necesidad de contar con policías federales, estatales y en su caso, policías municipales certificadas destinadas a la prevención y recreación inmediata en contra de los delitos, en especial aquellos vinculados con el accionar de la delincuencia organizada y de alto impacto social, en el que la inteligencia y la contrainteligencia deben constituir sus pilares (Sandoval, 2011).

3.2 Seguridad pública en el municipio de Nezahualcóyotl, contexto general

La seguridad pública en el municipio es una facultad que tiene para asegurar las libertades, tratar de garantizar la tranquilidad, la paz, los derechos de los ciudadanos y que se lleve a cabo el cumplimiento de las leyes en el municipio.

En este apartado se describirán las características generales e importantes de la localidad, tomando en cuenta, la población, el límite territorial, estructuración del mismo, etc., con la finalidad de conocer el impacto que han generado los programas y políticas en materia de seguridad, considerando que este municipio es uno de los más grandes del país.

También se abordarán estadísticas del municipio en seguridad, así como algunos delitos que sucedieron en el periodo de este estudio (2010 al 2015). Además, se mencionan los programas y políticas públicas que se han implementado, para mejorar la seguridad pública.

3.2.1 Descripción del municipio

A este municipio se le denomina Nezahualcóyotl en honor al reconocido poeta prehispánico, y significa "Coyote que ayuna". Para el 20 de febrero de 1963, el gobernador Gustavo Baz sometió a la consideración de los diputados de la XLI Legislatura del Estado de México el proyecto de decreto para erigir el municipio de Nezahualcóyotl. La iniciativa fue aprobada el 3 de abril de 1963. El primer presidente municipal, fue el señor Jorge Sáenz Gómez Knoth, que realizó la construcción del edificio destinado al palacio municipal, así como la construcción de mercados y centros de salud (Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, 2010).

De acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal de Nezahualcóyotl (2013– 2015), en esta localidad repercuten las tendencias del estado y del país, es decir, un proceso creciente y acelerado de concentración urbana y de actividades económicas, mismas que generan avance y necesidad de insumos y servicios en unas cuantas localidades, mientras que el resto sólo refleja un desarrollo medio o bajo, que limita la oferta de

servicios y bienestar social, además de que en otras existe un evidente estado de marginación .

Por su ubicación, forma parte de la gran conurbación metropolitana de la Ciudad de México, además de que comparte las mismas problemáticas de esta zona como son: en materia de surtimiento de agua, localización de desechos sólidos, saturación urbana, alta complejidad en vialidad y transporte, contaminación, violencia social e inseguridad (PDM, 2013- 2015).

El municipio está organizado por la Cabecera Municipal, la Unidad Administrativa denominada “Profesor Carlos Hank González”; además de contar con 101 colonias y que están en trámite cuatro más para su inscripción en el Instituto de la Función Registral (PDM 2013-2015).

Nezahualcóyotl se asienta en la porción oriental del valle de México y ocupa una extensión de 63.44 Km². Colinda al norte con el municipio de Ecatepec de Morelos; al este con los municipios de La Paz y Chimalhuacán; al oeste con las delegaciones de Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza y al sur con las delegaciones Iztapalapa e Iztacalco y el municipio de La Paz (Silva, 2011).

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población total del municipio de Nezahualcóyotl es de 1'110,565 habitantes, con una densidad de 17,539.6 habitantes por km², que representan el 7.32% del total de población del Estado de México (15'175,862 habitantes). El número total de hombres es de 536,943 y de mujeres 573,622. El porcentaje de población de 15 a 29 años de edad, es del 25.9%; y de las personas de 60 años y más, es del 10.6% (PDM 2013-2015).

Otra característica importante que tiene este municipio es su población no nativa, cuenta con 140 organizaciones que representan las distintas regiones de Oaxaca- la costa chica, la Mixteca, la Sierra de Juárez, etc., que a veces cuentan con formatos políticos (mesas directivas) o religiosos (cofradías o mayordomías).

La convivencia que tiene la localidad, con el Distrito Federal sigue siendo muy estrecha, ya que, en la actividad económica y comercio del municipio, hace que sus habitantes se trasladen al Distrito Federal con fines laborales; en tal sentido, se le ha catalogado como municipio dormitorio debido a las pocas oportunidades laborales que ofrece a sus habitantes (PDM 2013-2015).

De acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2013- 2015, el municipio cuenta con un alto porcentaje de la prestación de los servicios públicos, la problemática de esto, se debe a que se han otorgado con deficiencia y mala calidad. Entre los que se destaca la escases de agua potable, vialidades sin el mantenimiento adecuado y la inseguridad que hay en la localidad.

En el aspecto político, Nezahualcóyotl solo ha tenido dos partidos políticos ganadores en los comicios pasados; el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD). El primero ganó las elecciones del periodo 1991-1993, 1994-1996 (Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, 2010). El último periodo de este partido fue en 2009- 2012 con el ex edil Edgar Cesario Navarro Sánchez, en coalición con el PVEM, NA, PSD, PFD (IEEM, 2016).

El segundo partido ha ganado los periodos: 1997-2000, 2000-2003, 2003-2006, 2006-2009, 2012-2015, y el periodo actual 2016- 2018 (Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, 2010). A continuación, se mostrará una tabla que describe la forma en la que se organizaban los regidores para abordar los distintos asuntos del municipio.

Tabla 14 Organización de los Tabla No.14 Organización de los bandos del municipio de Nezahualcóyotl (2009-2016).

Periodo del 2009 -2012	Periodo del 2012- 2015	Periodo del 2015-2018
Comisión de gobernación	Comisión de Gobernación	Gobernación, De Seguridad Pública Y Tránsito
Comisión de seguridad pública y transito	Comisión de Seguridad Pública y Tránsito	
Comisión De Protección Civil	Comisión de Protección Civil	
Comisión De Planeación Para El Desarrollo Municipal	Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal	Planeación Para El Desarrollo
Comisión De Hacienda Municipal	Comisión de Hacienda Municipal	Hacienda
Comisión De Agua, Drenaje y Alcantarillado	Comisión de Agua, Drenaje y Alcantarillado	Agua, Drenaje Y Alcantarillado
Comisión De Mercados, Centrales De Abasto Y Rastro	Comisión de Mercados, Centrales de Abasto y Rastro	Mercados, Centrales De Abasto Y Rastros
Comisión De Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Obras Públicas Y Desarrollo Urbano
Comisión De Cultura y Educación Pública	Comisión de Cultura y Educación Pública	Cultura, Educación Pública, Deporte Y Recreación
Comisión De Juventud y Recreación	Comisión de Juventud y Recreación	
Comisión De Deporte	Comisión de Cultura Física y Deporte	
Comisión De Preservación y Restauración Del Medio Ambiente	Comisión de Preservación y Restauración del Medio Ambiente	Preservación Y Restauración Del Medio Ambiente
Comisión De Empleo	Comisión de Empleo	Empleo
Comisión De Salud Pública	Comisión de Salud Pública	Salud Pública
Comisión De Población	Comisión de Población	Población
Comisión De Revisión y Actualización De La Reglamentación Municipal	Comisión de Normatividad Municipal y Análisis Legislativo	Revisión Y Actualización De La Reglamentación Municipal
Comisión De Egresos De La Hacienda Municipal	Comisión de Egresos de la Hacienda Municipal	
Comisión De Patrimonio	Comisión de Patrimonio	
Comisión De Administración Pública Municipal	Comisión de Administración Pública Municipal	
Comisión De Asuntos Metropolitanos	Comisión de Asuntos Metropolitanos	De Asuntos Metropolitanos
Comisión De Desarrollo Social	Comisión de Desarrollo Social	Desarrollo Social
Comisión De Desarrollo Económico	Comisión de Desarrollo Económico	
Comisión De Vía Pública y Tianguis	Comisión de Vía Pública y Tianguis	

Comisión De Reglamentos	Comisión de Servicios Públicos	
Comisión De Servicios Públicos	Comisión de Participación Ciudadana	Participación Ciudadana
Comisión De Participación Ciudadana	Comisión de Equidad y Género	
Comisión De Equidad De Género	Comisión de Prevención Social de la Violencia	Prevención Social De La Violencia Y La Delincuencia
Comisión De Límites Territoriales	Comisión de Límites Territoriales	
	Comisión de Atención a Personas con Discapacidad	Protección E Inclusión A Personas Con Discapacidad
	Comisión de Asuntos Indígenas	Asuntos Indígenas
		Alumbrado Público
		Parques Y Jardines
		Panteones
		Turismo
		Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante
		Fomento Agropecuario Y Forestal

Fuente: Elaborada con información de los bandos municipales (2009-2016)

De acuerdo al Bando municipal municipio de Nezahualcóyotl (2016), en su artículo 44, menciona que: “Para el eficaz desempeño de sus funciones públicas, el Ayuntamiento se auxiliará de las Comisiones necesarias, conformadas entre sus miembros, de forma plural, proporcional y democrática; nombradas por el propio Ayuntamiento, siendo que el cargo de Secretario y Vocales serán rotativos”.

“Las comisiones se encargarán de estudiar, examinar y proponer a éste, los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la administración pública municipal, así como de vigilar e informar sobre los asuntos a su cargo y sobre el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el cabildo, conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México”.

Las comisiones que presentaron las tres administraciones antes referenciadas varían de acuerdo a la tabla antes señalada.

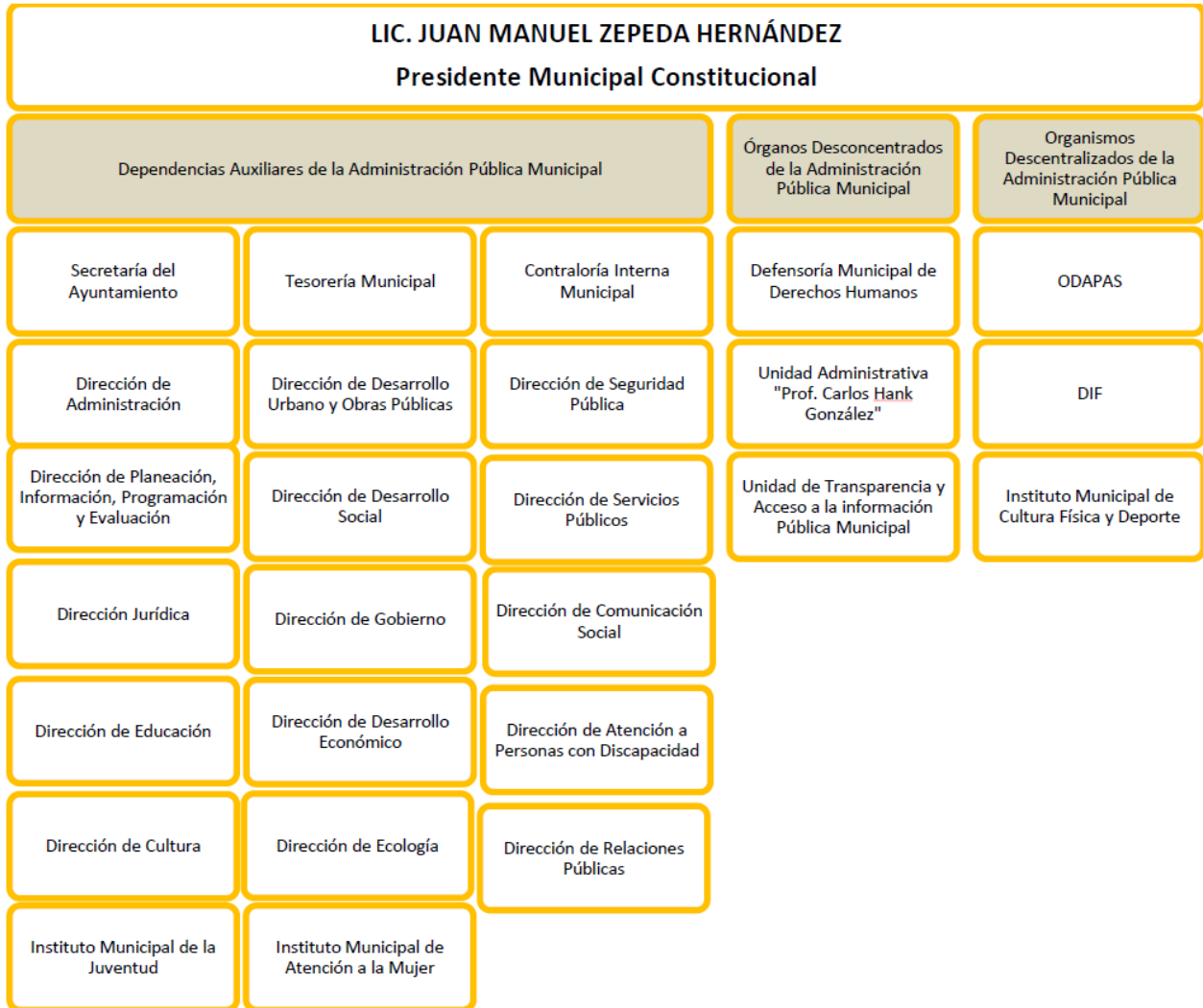
En el periodo del 2009 – 2012, estuvo constituido el ayuntamiento por 28 comisiones. Sin embargo, en el trienio del 2012- 2015 contó con treinta comisiones, dos comisiones más que la administración pasada de extracción Priísta.

La administración del 2012- 2015 sustituyó dos comisiones: la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal por la Comisión de Normatividad Municipal y Análisis Legislativo; y la Comisión de Reglamentos por la Comisión de Servicios Públicos. Cabe señalar que se implementaron las Comisiones de Atención a Personas con Discapacidad y la de Asuntos Indígenas.

Para el trienio actual (2015- 2018) la Comisión de Gobernación, tendrá a su cargo la de Seguridad Pública y Tránsito, además de que no contará con las siguientes comisiones: Protección Civil, Juventud y Recreación, Cultura Física y Deporte, Egresos de la Hacienda Municipal, Patrimonio, Administración Pública Municipal, Desarrollo Económico, Vía Pública y Tianguis, Servicios Públicos, Equidad y Género, Límites Territoriales.

Retoma la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, que funcionó del 2009 al 2012. Además, se implementaron las comisiones: alumbrado público, parques y jardines, panteones, turismo, asuntos internacionales y apoyo al migrante, fomento agropecuario y forestal. A continuación, se mostrará el organigrama del gobierno municipal del periodo en estudio, 2012-2015, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015.

Organigrama de gobierno municipal No1. Administración de Juan Manuel Zepeda Hernández



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo de Nezahualcóyotl 2013- 2015

3.2.2 Estadísticas de seguridad pública del municipio de Nezahualcóyotl

Después de conocer la organización del municipio de Nezahualcóyotl, en este apartado presentan cifras del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la cual se describen la cantidad de delitos cometidos en este municipio.

Para su elaboración, tomaremos como referencia la incidencia delictiva del 2010 al 2015, y para el año 2010 se toma en cuenta las cifras que tiene el INEGI, debido a que

la información de ese año sobre la incidencia delictiva no está vigente en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

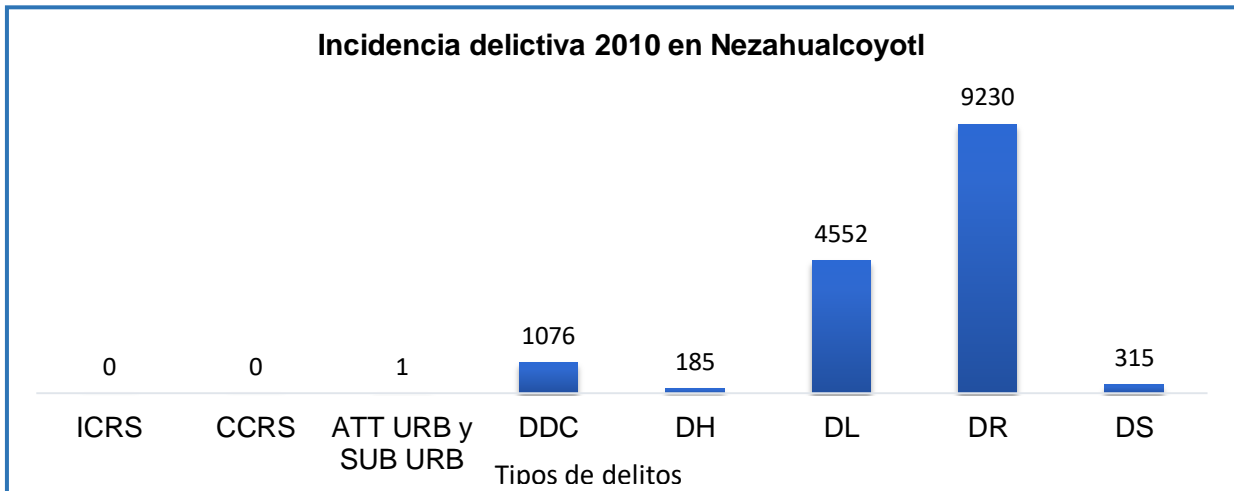
El Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, solo toma aquellos delitos registrados en el ministerio público y que son del fuero común como son: Internos en los Centros de Readaptación Social (ICRS); Capacidad de los Centros de Readaptación Social (CCRS); Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas (ATT URB y SUB URB); Delito por Daño en las Cosas (DDC); Delitos por Homicidio (DH); Delitos por Lesiones (DL); Delitos por Robo (DR); y Delitos Sexuales (DS).

Los delitos antes mencionados hacen hincapié que se encuentran registrados en el Ministerio Público, y son del fuero común del año 2010, a excepción de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas que pertenece al año 2014.

De acuerdo a cifras del INEGI (2016) en el año 2010, el delito con cifras altas fue el robo, en todas sus modalidades; mientras que el de menor índice fue el homicidio. En la misma gráfica, en la parte de Internos en los Centros de Readaptación Social (ICRS) y sobre la Capacidad de los Centros de Readaptación Social (CCRS) aparece con un "0", ya que en el mismo portal no cuenta con la información.

El total de delitos en el 2010 fue de 15,359. A continuación, se presenta la siguiente gráfica del año 2010:

Grafica No 2 de Incidencia Delictiva



Fuente: Elaborada con datos del portal del INEGI.

Respecto a los datos sobre la incidencia delictiva del año 2011 al 2015, se toma en cuenta la información que proporciona el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre la incidencia delictiva de los municipios del país. Antes presentar los gráficos correspondientes de la incidencia delictiva de estos años, es preciso indicar algunos puntos sobre la privacidad de la página.

- 1) La información se refiere a los presuntos delitos registrados en las averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas, y que son reportados por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas, en el caso de los delitos del fuero común; en el caso de los delitos del fuero federal, la Procuraduría General de la República.
- 2) Los presuntos delitos reportados pueden estar involucrados con una o más víctimas.
- 3) Para los delitos del fuero común de homicidio, secuestro y extorsión, se presenta información estadística sobre el número de víctimas.
- 4) La información sobre incidencia delictiva municipal corresponde a los presuntos delitos cometidos en esa demarcación territorial y que obran en averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas. En ocasiones no todos los municipios o delegaciones de una entidad federativa están incluidos en el

reporte, por lo que los datos no son comparables de manera directa con los reportados a nivel estatal.

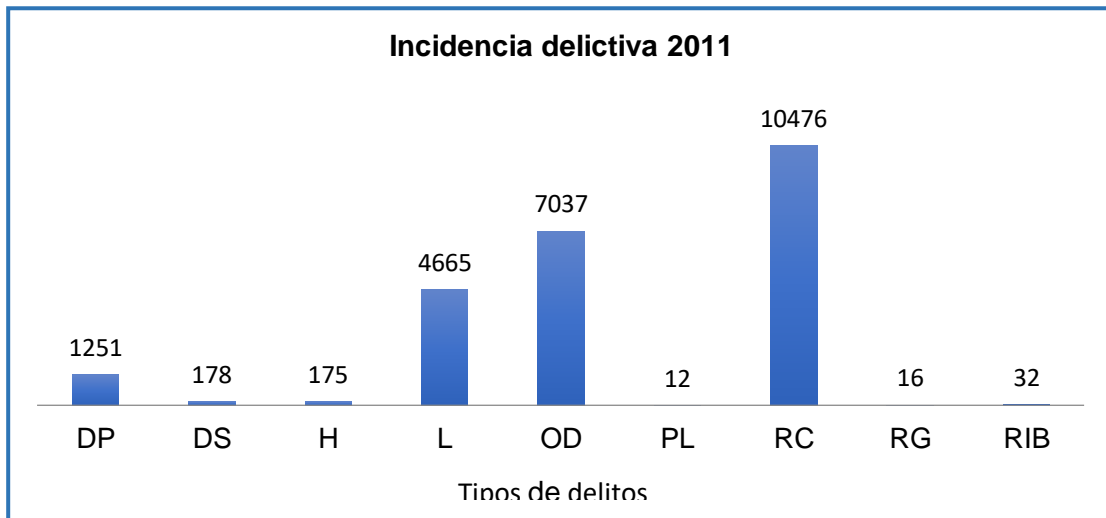
- 5) Los delitos no denunciados o aquellas denuncias en las que no hubo suficientes elementos para presumir la comisión de un delito, fueron excluidos en el reporte.
- 6) El objetivo de los datos que se presentan es para contribuir a analizar la incidencia criminológica y, en general, la problemática de seguridad pública en los ámbitos federal y local.
- 7) La veracidad y actualización de los datos suministrados es responsabilidad de las instituciones de procuración de justicia de cada una de las entidades federativas y la Federación, en cumplimiento de los acuerdos 07/XXVII/09, 04/XXVIII/10.

La información que proporciona la página oficial antes mencionada, está dividida en nueve modalidades para el 2011; el 2015 solo cuenta con seis. Cada modalidad tiene dos clasificaciones más, que son: el tipo y subtipo de delitos.

Para finalidad de este trabajo se tomará en cuenta solo la modalidad y la cantidad de delitos cometidos en cada año. La modalidad de delitos son los siguientes: Delitos Patrimoniales (DP), Delitos Sexuales (violación) (DS), Homicidios (H), Lesiones (L), Otros Delitos (OD), Privación de la Libertad (PL, secuestro), Robo Común (RB), Robo de Ganado (RG, abigeato), y Robo en Instituciones Bancarias (RIB).

Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública informan que en el 2011 los delitos cometidos en la demarcación fue de 23, 842, donde el Robo Común (RC) fue el más alto y la Privación de Libertad (PL), es el más bajo. Como se muestra en la siguiente gráfica.

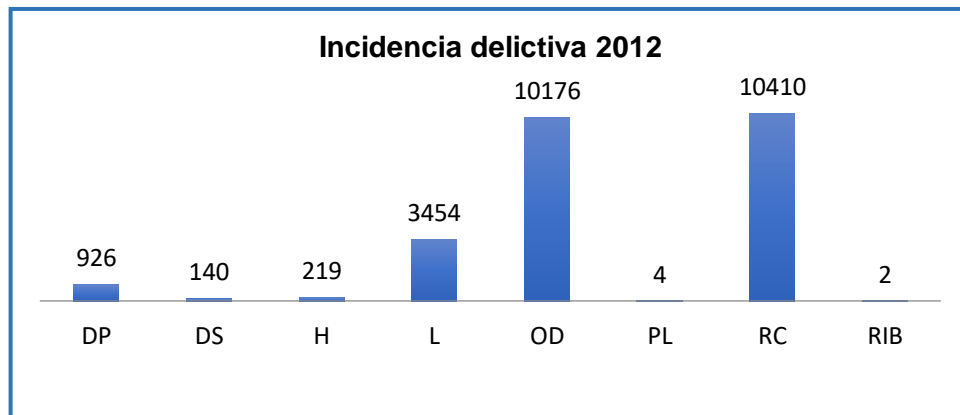
Grafica No 3 de Incidencia Delictiva



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública e INEGI.

Para el año 2012, el delito con mayor denuncia fue el Robo Común (RC), seguido de Otros Delitos (OD), y el de menos denuncias fue el de Robo a Instituciones Bancarias, el total de delitos cometidos para este año fue de 25,331.

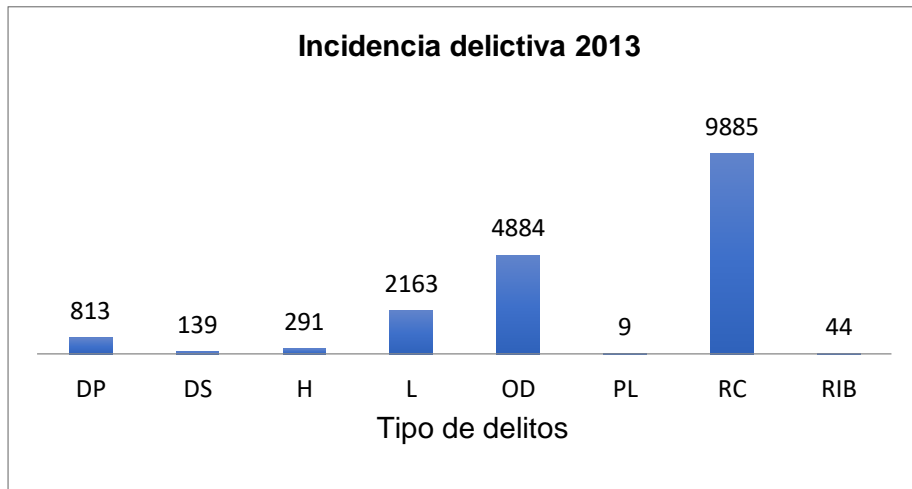
Grafica No 4 de Incidencia Delictiva



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública e INEGI.

En 2013, el Delito de Robo Común (RC), continuo siendo el más alto, mientras que el de menor incidencia fue el de Privación de Libertad (PL); el total de delitos que se cometieron de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública fue de 18,228.

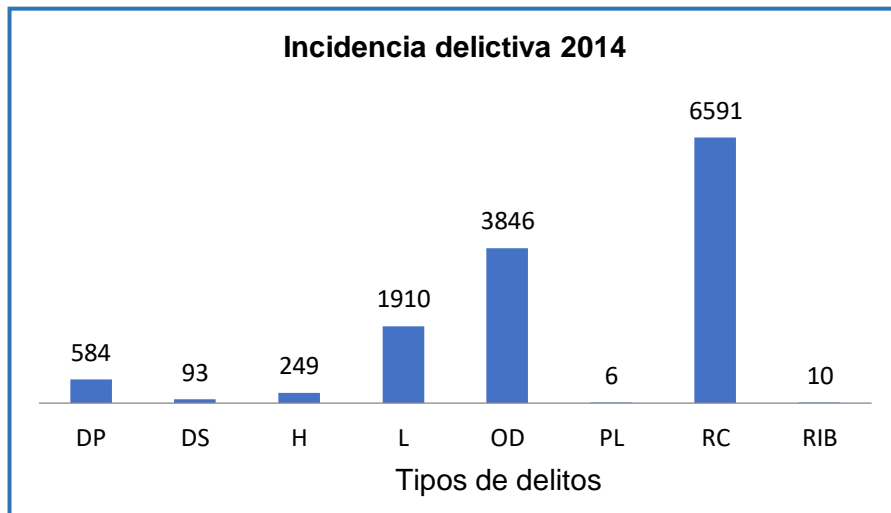
Grafica No 5 de Incidencia Delictiva



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública e INEGI.

En el año 2014 el Robo Común (RC) al igual que en los años anteriores fue el de mayor incidencia, seguido también de otros delitos (OD). El total de delitos cometidos en este año fue de 13,289.

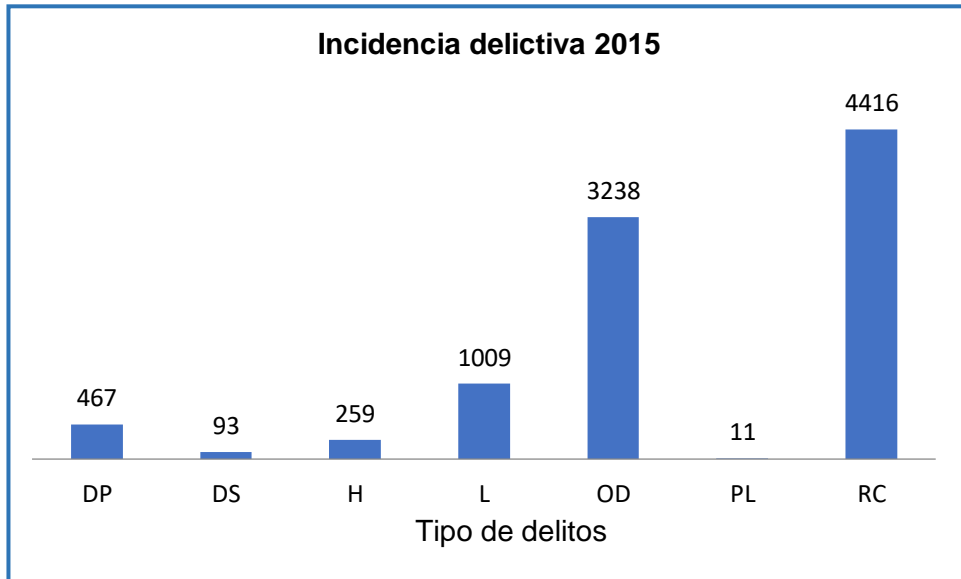
Grafica No 6 de Incidencia Delictiva



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública e INEGI.

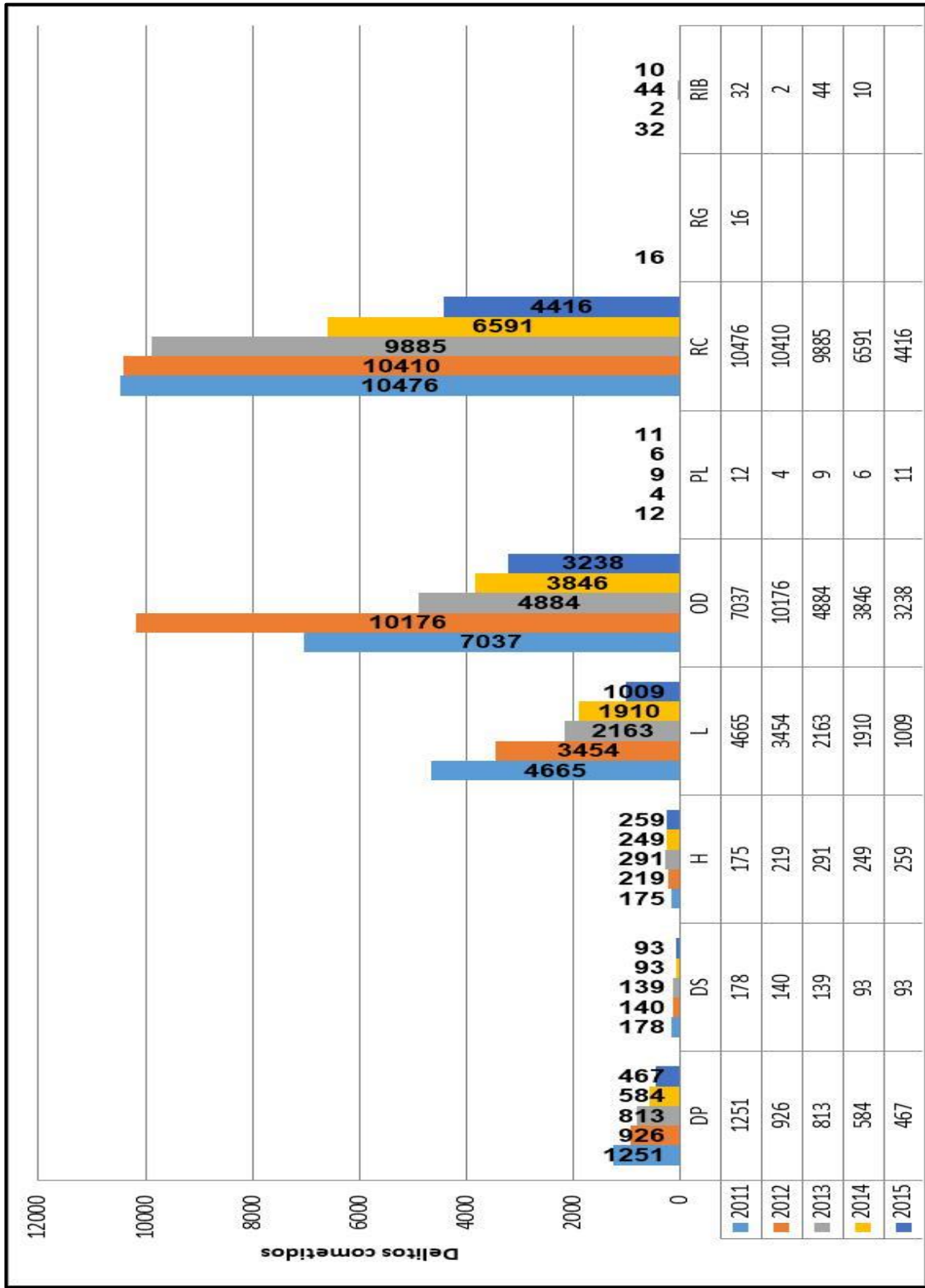
Para el año 2015, el delito con mayor índice siguió siendo el robo común (RC), y el de menor cantidad el de privación de libertad (PL). El total de delitos cometidos en este año fue de 9,493.

Grafica No 7 de Incidencia Delictiva



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Gráfica No 8 de Incidencia Delictiva 2011 - 2015



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública e INEGI

De acuerdo a la información del 2016, del INEGI y el Secretariado Ejecutivo del Sistema nacional de Seguridad Pública, del año 2010 al 2012 la incidencia delictiva fue en aumento, en el 2010 fue de 15,359 delitos registrados, mientras que para el año siguiente fue de 23,842 y en el 2012 fue de 25,331. Sin embargo, del año 2013 al 2015 los delitos registrados fueron disminuyendo, en el 2013 sucedieron 18,228, en el año 2014 sucedieron 13,289 y, finalmente, para el año 2015 se cometieron 9,439 delitos registrados. La naturaleza de este fenómeno podría atribuirse a la implementación de programas que estén vinculados con la ciudadanía. Además, que los cuerpos policiacos han tenido un mayor acercamiento con los habitantes del municipio y son ellos quienes ejecutan los programas en materia de seguridad. Programas anteriores y actuales de seguridad pública en el municipio de Nezahualcóyotl

3.2.3. Programas de seguridad pública en Nezahualcóyotl

Después de conocer la incidencia delictiva del municipio del 2010 al 2015, en este apartado se hará mención sobre los programas y acciones que se han implementado para disminuir los delitos, algunos de ellos serán del trienio pasado (2012- 2015) y los demás de trienios, del 2003 - 2006 y del 2009 - al 2012.

Para el periodo del 2003 al 2006, la dirección de seguridad pública implementó principalmente dos tipos de política, la primera de ellas fue de carácter operativo con tres tipos de policía, y la segunda fue a través de tres programas en la prevención de delito. A continuación se hará mención de los tipos de policía que se implementaron para este periodo.

- A. Policía vecinal. Este tipo de policía operaba en todo el territorio municipal en 51 cuadrantes, permitiendo que una sola patrulla pueda realizar labores eficaces de vigilancia permanente, prevención y auxilio oportuno a la población; su dedicación es exclusiva, y por esa razón los elementos establecen un contacto directo con los vecinos y los establecimientos comerciales.
- B. Policía metropolitana. Era la encargada de resguardar las colindancias y las vías primarias con origen o destino fuera del territorio municipal, además de realizar tareas de vigilancia, prevención y auxilio en situaciones de emergencia. Tenía la

labor de interceptar a infractores y delincuentes en situaciones de huida, desde o hacia el territorio municipal, utilizaba la información y el contacto permanente con los cuerpos policiacos de las delegaciones y los municipios vecinos.

- C. Policía sectorial. Este tipo de policía operaba desde los módulos de seguridad del territorio de cada sector, además patrullaba constantemente las vialidades primarias y la periferia del sector que les corresponde. Otra de las funciones fue vigilar de manera especial los establecimientos públicos, y las concentraciones que son atractivas para la delincuencia, como mercados, iglesias, centros escolares y trabaja en conjunto con la policía vecinal (Silva, 2011).

Además de estas implementaciones en la policía, los programas que se llevaron a cabo en este periodo fueron los siguientes:

- A. Enlace ciudadano calle por calle. Estaba integrado por funcionarios dedicados a escuchar y atender los reclamos de los habitantes, para conocer hechos, identidades, y los modos de los delincuentes en la zona. También, proporcionaban información sobre materia de prevención y autoprotección, además de escuchaban la perspectiva que tenía el ciudadano sobre los elementos policiacos.
- B. Protección a víctimas del delito. Este programa era exclusivo para fomentar la denuncia, protección en caso de intimidaciones y represalias, además fortalecía la disposición para colaborar con las autoridades y procuración de justicia.
- C. Atención a las familias de los efectivos de la policía municipal. Este programa tenía como objetivo conocer las condiciones de vida y las necesidades de los hogares de los policías (Silva, 2011).

En el periodo del 2009- 2012, hay pocos testimonios en esta materia, además de continuar prácticas anteriores, se colocaron botones de pánico en las zonas de Nezahualcóyotl de más alto índice delictivo e instalaron 86 cámaras de video vigilancia (Huerta, 2011).

Para la administración 2012-2015, los tres informes de gobierno del municipio; en especial en materia de Seguridad Pública, fueron relevantes para dar cuenta de las actividades y programas que se implementaron en cada año.

En el primer informe del gobierno municipal de Nezahualcóyotl en el 2013, se menciona la instalación de mil cámaras de vigilancia, ubicadas en 175 lugares más concurridos del municipio como: iglesias, mercados, escuelas y centros comerciales (Primer informe de gobierno, 2013-2015).

En el mismo informe se hace mención sobre los operativos que se realizaron, para inspeccionar el transporte público y las motonetas, para ello los efectivos policiacos abordan las unidades para verificar que ningún pasajero viaje armado. También se destaca en el mismo informe, que estos operativos contra las motonetas han reflejado una reducción del más de cincuenta por ciento en delitos cometidos a bordo de estos vehículos (Primer informe de gobierno, 2013-2015).

Se puso en marcha el programa “Por tu seguridad, en Neza Tatuaje de Autopartes”, en el cual consiste en marcar el número de serie del automóvil a las partes susceptibles de robo, y es gratuito para los habitantes del municipio antes mencionado. También se implementaron rastreadores, el programa buscaba que el 98% de los vehículos robados sean recuperados; se instalaron alrededor de 5 mil dispositivos con una inversión de 5 millones de pesos.

De acuerdo al primer informe de gobierno, emitido por el ex edil Juan Zepeda, nombró al año 2013 como el año de la seguridad pública; pusieron en operación el helicóptero “Coyote 1” para apoyar en las tareas de vigilancia y seguridad en Nezahualcóyotl, equipado con faro buscador de noche, equipo de radiocomunicación y sirena.

Se equipó a la policía municipal con la adquisición de 100 patrullas y 24 moto patrullas, con una inversión de 44 millones de pesos. Esto con la finalidad de retomar la función de la policía vecinal de proximidad, ya que se dividió el municipio en 90 cuadrantes, con una patrulla asignada a cada uno y tengan un tiempo de reacción de 3 minutos.

De acuerdo al H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl en el segundo informe de gobierno de Nezahualcóyotl (20013-2015), igual que en otros periodos, en el 2014 se implementó la policía metropolitana con la finalidad de resguardar las colindancias del municipio con cuatro delegaciones y los tres municipios aledaños, evitando así, que los límites se conviertan en puntos de fuga de los delincuentes que cometen actos ilícitos en la demarcación.

Con la implementación de la policía antes mencionada, aumentó la detención de personas por delitos de alto impacto principalmente por robo a transeúnte, a transporte público, robo a vehículos con violencia, portación de armas, y contra la salud.

De acuerdo al H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl en el segundo informe de gobierno de Nezahualcóyotl (2013- 2015), se invirtió 27, 211,566.00 millones de pesos en la obtención de 34 camionetas tipo titán equipadas con GPS, radio móvil y 30 motocicletas.

También se incorporaron 600 nuevos policías; 70 nuevas casetas de vigilancia y 1000 cámaras de video vigilancia, esto permitió la construcción del centro de monitoreo “C4” más grande del estado de México.

En el 2014 se mantuvo vigente el programa “Tatuado Gratuito de Autopartes”, así como también el programa “canje de armas” a cambio de un incentivo económico. También se le dio continuidad a operativos como “Neza Transporte Seguro, la Policía Municipal Viaja Contigo”.

Se capacitaron 845 elementos. Además, se llevó a cabo a través de la Subdirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, acciones para generar confianza y promover una cultura de autoprotección y denuncia, por medio de reuniones vecinales, con centros escolares y/o universidades, visitas o reuniones con locatarios de mercados, tianguistas y comercios, así como diferentes comités y organizaciones sociales; en total se hicieron 4, 317 reuniones.

Cabe señalar que se realizó el “Mundial de Fútbol y Literatura de la policía y los ciudadanos Neza-2014” con el objetivo de recomponer el tejido social, promover la cultura, fomentar la unión entre policías municipales y la sociedad civil.

En el último año de la pasada administración, el H Ayuntamiento de Nezahualcóyotl (2016), en el Tercer Informe de Gobierno se destaca ocho acciones para combatir a la inseguridad, como son los siguientes:

- I. Programa Red Vecinal de Seguridad por Cuadra. Inició el 21 de febrero del 2015, y la llevaba a cabo la policía vecinal de proximidad, que hasta el 31 de octubre del año 2015 se constituyeron más de 4 mil redes, lo que permitió establecer una alianza gobierno-ciudadanía para el combate y la prevención de la violencia y la delincuencia.
- II. C4. En 2015 se inauguró el nuevo centro de mando C4 municipal, contaba con alrededor de 1800 cámaras con tecnología de punta, que permitió vigilar todo el territorio municipal en 600 puntos estratégicos. Esto redujo el robo a transeúnte en un 11%, el robo a transporte público en un 42% y el robo vehicular en un 20%.
- III. Incremento del parque vehicular. En 2015 fue del 16 %, ya que se adquirieron 29 vehículos equipados con GPS y radio; 23 camionetas y 6 sedan con una inversión de 15 millones de pesos, esto ayudó a fortalecer los agrupamientos de la policía vecinal de proximidad y la policía metropolitana. También se invirtió 239,500 pesos en armamento; 308, 154 pesos en chalecos balísticos; 239, 500 pesos en cartuchos y se gastó 828 mil 844 pesos en equipo de cómputo.
- IV. Profesionalización de la policía. En el 2015 se capacitaron a 665 policías en técnicas de la función policial en la academia regional de seguridad pública, costó más de 2, millones 652 mil pesos; además se proporcionó un diplomado para mandos de la policía municipal; se capacitó a 1880 policías en materia de derechos humanos; creció el número de policías con 327 nuevos elementos; con el recurso del programa SUBSEMUN 2015, la Academia Regional de Seguridad Pública del Centro, evaluó a 663 elementos, obteniendo una acreditación del 100%

- V. Reuniones Vecinales. Se implementó para generar confianza y promover una cultura de autoprotección y denuncia, en 2015 se llevaron a cabo 437 reuniones vecinales, 265 encuentros en centros escolares de los distintos niveles educativos, 118 visitas a tianguis, 135 mercados, 134 comercios y 87 reuniones con comités y organizaciones sociales.
- VI. Programa “Atención de Jóvenes en Riesgo”. Este programa consistió en otorgar apoyos económicos a jóvenes que no estudian ni trabajan, a cambio de trabajo en favor de la comunidad, benefició a 118 jóvenes en situación de riesgo, las actividades que realizaron fueron: creación de redes vecinales de seguridad en coordinación con la policía vecinal de proximidad, intervención de las problemáticas detectadas en las cuadras; por otro lado se les impartió cursos de ajedrez, de literatura, de valores, entre otros, para desarrollar sus habilidades sociales.
- VII. Y en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional y la Comisión Estatal, implementaron el programa “Canje de Armas”; y con la coordinación del Gobierno del Estado de México la “Revisión Reglamentaria de Documentos a Transportistas”, y “exámenes Toxicológicos” a conductores de transporte público para medir el grado de alcohol y evitar accidentes.

Capítulo 4 Análisis del programa “Red Vecinal de Seguridad por Cuadra” en Nezahualcóyotl, 2012- 2015

El programa de Red Vecinal de Seguridad por Cuadra se eligió por ser el más representativo durante la gestión del ex edil Juan Zepeda Hernández y marcó un hito en la labor de la policía municipal, situación que se vio reflejado en las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como se mostró en el capítulo anterior.

En este capítulo se analiza el programa a través de una metodología cualitativa conformada por entrevistas a algunos habitantes del municipio, policías responsables de ejecutar el programa, servidores públicos que eran responsables de la planeación, estrategia y logística del programa; además de realizar una observación de campo.

4.1 Descripción del programa “Red Vecinal de Seguridad por Cuadra” en Nezahualcóyotl.

El programa antes mencionado, inició en el año 2014, es la continuación de otro programa que inició en el 2000, que se llamó “Reunión Vecinal”.

Se hace mención del programa de “Reunión Vecinal”, porque en un inicio el objetivo principal de investigación era ese programa, y en la actualidad no está vigente. El programa de reunión vecinal, fue una de las políticas de este municipio del oriente del estado de México, abarcaba distintos estratos como en el aspecto social e institucional (seguridad pública). Esta política era implementada por personal de la Subdirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, consistía en la realización de diversas reuniones en espacios públicos, donde se platicaba con personas de diferentes edades, sobre diversos temas relacionados a su seguridad y estabilidad familiar, inclusive hasta sobre otras amenazas, como son las extorsiones telefónicas o virtuales, la violencia intrafamiliar, consumo de drogas, el robo de infantes, robo a transeúntes y de vehículos, así como del *Bullying*, el cual ha tenido un crecimiento alarmante en los planteles escolares, y otros temas más.

El programa “Reunión Vecinal” al no generar un impacto notorio en los ciudadanos del municipio de Nezahualcóyotl, las autoridades del municipio decidieron llevar a cabo

otras medidas, y crearon el programa “Red Vecinal de Seguridad por Cuadra” antes de terminar la administración pasada del 2012- 2015, tomando como base, el programa “Reunión Vecinal”.

El programa de “Red Vecinal de Seguridad por Cuadra”, fomenta la unión de los vecinos de cada cuadra interesados en mejorar la seguridad y la calidad de vida en su colonia sin importar sus preferencias políticas, religiosas, sexuales, deportivas o de cualquier otro tipo. Para unirse basta participar en una reunión de vecinos organizada por la Dirección General de Seguridad Pública Municipal (Dirección General de Seguridad Ciudadana, 2016).

En la red no hay un jefe, sólo la organización de los vecinos y autoridades municipales unidos en una causa común, la seguridad de la colonia. Después de haber realizado la red, a través de un sistema digital se registran los datos de todas las redes en el Centro de Comunicaciones, Computo, Control y Comando (C4) de la policía municipal, quedando establecidos así un enlace directo entre los vecinos de las redes y autoridad municipal (Dirección General de Seguridad Ciudadana, 2016).

El titular de la Dirección de la Seguridad Pública del Municipio, mencionó que este proyecto de Redes forma parte de un programa seguridad integral, ya que tiene por objetivo luchar por la seguridad en cada una de las diez mil cuadras del municipio, para así reducir los efectos de la delincuencia, hasta formar un Nezahualcóyotl 100 por ciento seguro (Reporteros en movimiento, 2015).

Cabe señalar que para la realización de las red vecinal de seguridad por cuadra, también se cuenta con la participación de jóvenes del municipio de Nezahualcóyotl que están inscritos en el programa “Jóvenes en Riesgo”, el cual tiene como objetivo orientar y contribuir al desarrollo armónico de jóvenes en situación de riesgo y reducir situaciones de violencia, conductas antisociales y delincuencia (Espinosa, 2015).

Del día 15 al 31 de agosto del año 2015, 118 jóvenes participaron en 201 Red Vecinal de Seguridad por Cuadra; ellos desarrollan trabajo comunitario que consiste en la detección de necesidades de la comunidad, conformación de grupos, actividades recreativas y deportivas (Espinosa, 2015).

Ante la escasa información del Programa Red Vecinal de Seguridad por Cuadra, como parte del proceso de investigación se previó una visita de observación al campo, con el propósito de conocer cómo opera las redes vecinales. A continuación se describe cómo se elabora una Red Vecinal de Seguridad por Cuadra:

1. Proximidad con la ciudadanía

Para realizar una “Red Vecinal de Seguridad por Cuadra”, primero se ubica la calle. La visita de observación fue en la calle “Granoso” el día 3 de Marzo del 2016, que se ubica entre la avenida “Chimalhuacán” y la calle “Hortensia”.

Personal de la Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del municipio de Nezahualcóyotl, adolescentes del programa “Jóvenes en Riesgo” y Jefe de Turno del Sector, convocaron los vecinos, tocando la puerta de los hogares de ambas aceras. El personal, les hace la invitación a los vecinos para que participen en la reunión que se llevó a cabo en la calle. En este caso el personal antes mencionado, se dirigió a los vecinos de la siguiente manera:

“Buenas tardes vecino, se le hace una cordial invitación, en estos momentos vamos a llevar a cabo una reunión vecinal con elementos de seguridad pública municipal, del área del Prevención al Delito y Participación Ciudadana, así como la policía vecinal de proximidad. Es muy importante que participe con nosotros, traemos un programa nuevo que queremos compartir con usted, lo esperamos a mitad de calle” (policía 1).

Durante este proceso de invitación a los vecinos, uno de los jóvenes, que acompaña a los oficiales, comenzó hacer el recorrido de la calle haciendo un diagnóstico sobre la señalización, pavimentación, si hay topes, vehículos abandonados, el estado de las luminarias, inmuebles abandonados, poda de árboles y obstrucción en la vía pública.

Después de hacer la invitación a los ciudadanos de esta calle, muy pocos vecinos decidieron salir, algunos de ellos se veían asombrados por ver personal de la policía del municipio. Al no concentrarse más vecinos, personal de la policía vecinal de proximidad

decidieron encender las sirenas de las moto patrullas; cinco minutos después habían más de 17 vecinos en medio de la calle antes mencionada.

2. Desarrollo de la plática

Después de que los vecinos de la calle “Granoso” se encontraron ya juntos cerca de los oficiales, estos comenzaron a presentarse, dirección o programa al que pertenecen dentro del municipio y las funciones que les corresponde. Para la conformación de esta red se contó con la participación de cuatro actores:

- a) Comandante de la policía Municipal del área de Prevención al Delito y Participación Ciudadana (Policía 1).
- b) Comandante, Jefe del Tercer Turno del Sector 10² (Policía 2).
- c) Policía 3
- d) Jóvenes del Programa “Jóvenes en Riesgo”.

Después el comandante del área de prevención al delito y participación ciudadana, presento a los jóvenes que brindan apoyo en la realización de redes; en sus palabras para evitar que los vecinos los estigmaticen como “ni-nis”, y sean ellos como colaboradores en este programa. Cuando se presentó un joven comento lo siguiente a los vecinos:

“Buenas tardes vecinos, nosotros pertenecemos al Área de Prevención al Delito, nosotros no estamos muy adentro de ésta; somos unos jóvenes que por cuestiones de dinero, u otras situaciones no estamos en la escuela, no nos aceptan en trabajos porque aun somos menores de edad. Entonces el gobierno lanzó un programa que se llama “Jóvenes en Riesgo”, somos jóvenes que estamos dentro de esta labor social, y estamos ahorita para apoyar a los comandantes en la elaboración de redes, posteriormente hacemos pinta de guarniciones, poda de árboles, etc. Eso es lo que venimos haciendo, por cuestión de que no encontramos trabajo o no fuimos aceptados en las escuelas, o estuvimos estudiando pero por diversas cuestiones la tuvimos que dejar” (Joven 1).

² El sector, hace referencia a los límites de las calles que les corresponde, en este caso el sector 10 se ubica entre la avenida Nezahualcóyotl - avenida Vicente Villada y avenida Chimalhuacán- Avenida Bordo de Xochiaca.

Durante el comienzo de la plática, el Jefe de turno, cuestionó a los vecinos si conocen el número telefónico al que tienen que marcar cada vez que hay alguna emergencia, la mayoría de los vecinos respondieron con un “no”. Este comandante, comentó a los vecinos que ya no hay necesidad de marcar al 060, ya que cada patrulla cuenta con un número telefónico, para que los oficiales de las unidades puedan actuar al menos en cuatro minutos. Al final de la plática les proporcionó el número telefónico de cada jefe de turno, el número de teléfono de la unidad vecinal que les corresponde, así como el número de emergencias del municipio, protección civil, bomberos del municipio, y rescate municipal.

Otro cuestionamiento a los vecinos de la calle antes mencionada, fue ¿Qué entienden por prevención?, un vecino respondió lo siguiente:

“[...] es antes de que suceda algo” (vecino).

El oficial de la dirección de prevención al delito complementó al vecino:

“En el caso de materia de seguridad, es antes de que suceda un acto delictivo y en el caso de la participación ciudadana, pues es la participación de ustedes como vecinos (policía 1)”.

También, el oficial antes mencionado, preguntó a los vecinos sobre ¿Qué entienden por Red Vecinal?, los vecinos no contestaron. Un vecino lo relacionó con una asociación, a lo que el oficial de la dirección de Prevención respondió a lo siguiente:

“Una red vecinal es unirse como vecinos, tener una comunicación más directa, conocerse, más por medio de un directorio intervecinal (policía1)”.

Se comentó también, que es necesario trabajar en conjunto en este caso “autoridad-vecino”, para que sea una calle más segura, y para esto hay que seguir las siguientes indicaciones:

- a) Ante cualquier situación de emergencia dar aviso a la policía
- b) Que haya comunicación entre vecinos

c) Saber que está sucediendo, para poder actuar de manera eficaz y eficiente.

Para que esto suceda, hay que compartir los números telefónicos con los vecinos, y quitarse la “apatía” que hay. Se comentó, que la apatía entre vecinos, es un mal que daña a los vecinos, porque en vez de ayudar, solo se perjudican más entre vecinos.

Otra de las sugerencias que se les hizo a los ciudadanos durante esta reunión, es que deben de reportar a la policía a vehículos ajenos a la calle, a parejitas, niños o personas de la tercera edad, que permanezcan en la calle por más de 5 minutos, porque pueden estar relacionados con el crimen, y pueden estar observando en donde pueden delinquir.

Otra recomendación que se les dio, fue el uso de la tecnología como las aplicaciones que hay en los celulares “WhatsApp”, “Facebook”, para que hagan un grupo entre vecinos de esta calle y puedan mantenerse al pendiente de lo que pueda llegar a suceder o esté sucediendo.

El oficial de la dirección de Prevención al Delito, hizo énfasis en la funcionalidad del programa, comentando a los vecinos lo siguiente:

“Déjenme decir otra cosa vecinos, hace rato estuvimos recorriendo unos negocios por la avenida Chimalhuacán, entrevistándonos con algunos locatarios; ellos nos comentaron que han estado tranquilos, que la patrulla pasa constantemente, que dejan de funcionar los semáforos, hay accidentes automovilísticos, pero ha bajado la incidencia delictiva”.

Al término del comentario, el policía del sector de los tres turnos comentó lo siguiente a los ciudadanos:

“La finalidad de hacer este tipo de redes es para hacer un vínculo, un vínculo entre vecino – policía, policía – vecino, en poder ayudarles en todas sus demandas que tienen tanto en seguridad pública como las deficiencias que hay en sus calles (policía 3)”.

Además, el propio jefe del sector, comentó la forma en la que actúan, ya que tiene que ser de la forma más pronta, ya que no hay pretextos para no actuar, porque se puede pedir apoyo de otras unidades motorizadas, inclusive del propio helicóptero.

Antes de concluir con la plática, los oficiales hacen un recordatorio sobre las personas ajenas a la calle y automóviles no pueden estar por más de cinco minutos en la calle, cuando llegue a suceder hay que denunciar.

Uno de los jóvenes del programa jóvenes en riesgo comenzó repartir volantes de los números telefónicos, y otro joven comenzó a elaborar un directorio telefónico de vecinos, preguntado a cada vecino que participó en la red datos como son: Nombre del vecino, el número de la casa en que habitan, teléfono de casa, teléfono celular y correo electrónico.

3. Fortalecimiento de la Red

En este proceso final, los vecinos comentaron las problemáticas que hay en la calle “Granoso”, y dar a conocer algunas propuestas de solución. Las problemáticas que se identificaron son las siguientes:

- a) Semáforos descompuestos
- b) Cajas de carga de tráiler estacionadas que genera consumo de alcohol por jóvenes.
- c) Falta de topes.

Aunado a esto, los asaltos son un problema importante. Una vecina comento:

“En esta calle seguido asaltan, me ha tocado ver y me ha tocado ser víctima de un asalto en la esquina de la calle, los asaltantes iban en motos, y pues grite, pero todos mis vecinos solo se asomaron por la ventana, pero, nadie salió. Con los únicos que me apoyé fueron con los vecinos que estaban adentro del micro. Ahorita me tocó a mí, mañana puede ser a otro vecino (vecino 2)”.

Antes de concluir con la plática, el oficial de la Dirección de Prevención al Delito, aconsejó a los vecinos actuar de la siguiente forma:

“Vecinos recuerden que nuestro objetivo, de la policía municipal de Nezahualcóyotl, es resguardar y preservar la vida, la integridad de

cualquier ser humano y ustedes están principalmente ante todo. No se expongan en hacerle frente al asaltante, mejor apóyenos hablando y nosotros seremos los que enfrentemos al delincuente (policía 1)”.

Después de la de una hora con diez minutos, concluyó la plática y la realización de una red vecinal de seguridad por cuadra, al final a uno de los vecinos se le entregó un folder, que contiene los datos de los vecinos que participaron ese día, las problemáticas que fueron identificadas, las acciones de solución y los acuerdos a que se llegaron entre los vecinos y los oficiales.

Los acuerdos a los que se llegaron fueron los siguientes:

- a) Pasar la denuncia a la Dirección de Obras Públicas del municipio, para que pongan en esta calle reductores de velocidad, y se encarguen del mantenimiento de los semáforos.
- b) Platicar con el propietario de las cajas de tráiler para que las mueva constantemente, y no sea un foco rojo de delincuencia y/o baño público.

4.2 Análisis del programa Red Vecinales de Seguridad por Cuadra. Los hallazgos

Para la realización de este apartado, se tomó en cuenta la perspectiva y opiniones de los Ciudadanos del municipio, los policías que se encargan de llevar a cabo las redes y los funcionarios que son los responsables de establecer la logística del programa.

La recabación de información se llevó a cabo a través de una entrevista a cada actor que participa o tiene relación con el programa. Para fines de este trabajo, se entrevistaron a dos funcionarios o servidores públicos que participan en la logística del Programa Red Vecinal de Seguridad por Cuadra en el municipio de Nezahualcóyotl”; se entrevistó a un policía y a un ciudadano que forma parte del programa “jóvenes en riesgo”, quienes son encargados de realizar las redes vecinales en distintas colonias del municipio, además son los que tienen el contacto cercano con la gente; se entrevistaron también a seis ciudadanos de diferente edad, mujeres y hombres con distinta ocupación para conocer la perspectiva del programa.

Tabla No 14 Datos de las personas entrevistadas

Código	Características	Género	Edad	Día, hora y duración de la entrevista
Funcionario 1 (FH1)	Jefe de Red Vecinal de Seguridad por Cuadra	Hombre	42 Años	16 /marzo /2017. 13:30 pm 45 minutos
Funcionario 2 (FH2)	Enlace ciudadano de la dirección de prevención del delito en Nezahualcóyotl	Hombre	40 Años	17 /marzo/2017. 12:00 pm 120 minutos
Policía (PH)	Policía segundo	Hombre	49 Años	17/marzo/ 2017. 15:00 hrs. 30 minutos
Ciudadano del Programa Jóvenes en Riesgo (CHPJR)	Desempleado	Hombre	19 Años	17/marzo/ 2017. 15:50 hrs. 25 minutos
Ciudadano 1 (CH1)	Desempleado	Hombre	26 Años	19/marzo/2017. 12:00 pm 45 minutos
Ciudadano 2 (CM2)	Estudiante	Mujer	22 Años	19 /marzo/2017. 13:00 hrs. 35 minutos
Ciudadano 3 (CM3)	Ama de casa	Mujer	64 Años	19/marzo/2017. 14:00 hrs. 35 minutos
Ciudadano 4 (CM4)	Ama de casa	Mujer	30 Años	19 /marzo/2017. 15:00 hrs. 45 minutos
Ciudadano 5 (CH5)	Comerciante	Hombre	70 Años	19 /marzo/2017. 16:00 hrs. 50 minutos
Ciudadano 6 (CM6)	Empleada	Mujer	46 Años	19/marzo/2017. 17:00 hrs. 40 minutos

Fuente: Elaboración propia

Los hallazgos de las entrevistas se presentan divididos en cuatro temas: A) Seguridad Pública; B) el Programa “Red Vecinal de Seguridad por Cuadra”; C) la importancia del programa dentro del municipio; y D) cumplimiento del programa con la demanda de la ciudadanía. Cada tema se desarrollará con la perspectiva que dieron los actores en las entrevistas.

A. Seguridad Pública

El tema de la seguridad pública a lo largo de esta investigación se ha relacionado al conjunto de políticas o programas que tienen como propósito garantizar la paz y el bienestar de los ciudadanos. Para lograrlo, los gobiernos recurren a instancias en materia de seguridad para la aplicación de las políticas necesarias en la ciudadanía. Esto quiere decir que las instituciones de gobierno son los responsables de salvaguardar la integridad de los ciudadanos.

En el caso de los gobiernos municipales tienen la obligación de dar el servicio de seguridad pública, como está establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 115. Esta relevante tarea exige recursos que estos gobiernos no siempre tienen. Por tal razón en los últimos años se les han asignado recursos para que puedan brindar este servicio, como el Subsidio para la Seguridad de los Municipios (SUBSEMUN, actualmente FORTASEG). Como ya se mencionó en otro apartado, cuando se les da el subsidio se espera que los municipios inviertan en programas de prevención del delito, en la capacitación de los elementos, en recursos materiales, etc.

En el caso de Nezahualcóyotl, municipio del oriente del Estado de México, que colinda con la Ciudad de México, uno de los más grandes del país, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la incidencia delictiva ha disminuido gracias a la implementación de diversos programas.

Como se ha mencionado en capítulos anteriores, esta investigación se enfoca en el estudio de la Seguridad Pública, con la finalidad de conocer otra perspectiva, la de la ciudadanía y otros actores. Principalmente la indagación se centra en una demarcación territorial, la colonia "México", se entrevistaron a seis ciudadanos, entre otras preguntas se les cuestionó sobre la percepción de la Seguridad Pública.

En general, respondieron que la seguridad pública en este periodo ha sido malo y poco eficiente, y algunos de ellos destacaron algunos cambios mínimos tales como: aparición de módulos de vigilancia y rondines de patrullas. Desde la perspectiva de uno de ellos, los problemas de seguridad en administraciones pasadas se debieron a los malos elementos de la policía municipal y la falta de planeación en esta materia.

Los resultados de las acciones en materia de seguridad no generan confianza hacia la ciudadanía, como los propios ciudadanos plantearon. Desde su perspectiva, la corrupción juega un rol importante en las fallas de las políticas de seguridad. De manera que, no importa el partido que llegue al gobierno municipal, la inseguridad sigue sin resolverse.

Los ciudadanos encuentran como algunos de los problemas, además de la corrupción, que no hay confianza en la policía municipal, desde su postura, son ellos quienes asaltan o comenten los delitos.

Percepción sobre la seguridad en el periodo de gobierno 2012-2015

CH1: “No hay seguridad sino al contrario hay más inseguridad, porque no hay confianza en ellos, porque si nos trataran de dar un poco más de confianza sería distinto”.

CM2: “La pasada, ésta y todas han sido de lo peor, no hay seguridad. ¿Por qué? Por la corrupción que existe y la mala decisión del reclutamiento de los elementos policiacos”.

CM3: “Pues ha habido cambios, pero no para el bienestar de nosotros los ciudadanos, sino para ellos, puesto que han sido los colores de los partidos, cada que cambia un color, cambia la forma de gobernar, aquí no cambia la seguridad, al menos siento que hay más patrullas, pero más peligro, porque los mismos policías son muy corruptos y aparte son los mismos que asaltan a la gente de las colonias”.

La mayoría de los ciudadanos entrevistados respondieron que se sentían muy inseguros, y lo atribuían a los malos servidores públicos de las instituciones de seguridad. Por otra parte, algunos ciudadanos manifestaron no sentirse tan inseguros, dos de los seis entrevistados mencionaron que había más iluminación en las calles y rondines de la policía del municipio.

Percepción de la ciudadanía sobre si se sentía más seguros o inseguros en la administración 2012-2015.

CM4: “Pues me he sentido más insegura, te comento una experiencia, iba para el mercado y me percate que estaban asaltando, ahí mismo se le dio aviso a las patrullas y llegó una patrulla, los patrulleros se bajaron y agarraron a los delincuentes, pero antes de subirlos al vehículo pues los

delincuentes le dieron a los patrulleros un papel, parecía dinero y los dejaron ir. Entonces qué caso tiene que llamemos a la patrulla o pidamos auxilio, si no nos van hacer caso”.

CM2: “Me sentí insegura, siento que dentro de las instituciones de seguridad pública hay demasiada corrupción, que personas que realmente que quiere trabajar y ayudar a la sociedad”.

CM6: “Pues un poco más segura, había más patrullas, era un poco más seguro porque era otro color el partido que se encontraba en el municipio. Los partidos que están ahorita hacen mucha distinción y no les importa la seguridad de los vecinos, solo su partido”.

También, dentro de este rubro, se tomó en cuenta la perspectiva del policía y al ciudadano que forma parte del programa “Jóvenes en riesgo”. Estos son los responsables de llevar a cabo el programa “redes vecinales”, y son los funcionarios más cercanos a la ciudadanía, donde su labor, como se mencionó en apartados anteriores es ir calle por calle para invitar a la ciudadanía de este municipio a participar en los programas que hay.

Ellos al tener contacto cercano con la ciudadanía se les cuestionó sobre cuál creían era la posible perspectiva de la ciudadanía hacia la policía del territorio municipal. El resultado de esa indagación fue muy similar, reconocieron que la ciudadanía tiene una percepción negativa hacia los cuerpos policiacos y que las propias instituciones son corruptas; otra característica importante que comentaron, es que de los tres turnos que hay en la policía para vigilar el territorio, regularmente en el primer turno es en el que hay más quejas.

Resultado de la perspectiva del policía y del ciudadano del programa “Jóvenes en Riesgo”, sobre la posible opinión que la ciudadanía les tiene.

PH: “Todavía hoy en día existen algunos ciudadanos que desconfían de su policía municipal, por muchos factores, hay factores que contribuyen también a algunos errores por parte de nosotros (policías) o por parte de la corporación”.

CHPJ: “Hay buenos comentarios como malos. Son tres turnos los que se manejan en la policía, muchas veces el primer turno es malo, pues pasan a algunas calles, tocan la sirena y salen personas a darles su mochada”.

En general, en materia de seguridad pública la perspectiva de la ciudadanía, así como de los elementos de seguridad es similar, los ciudadanos tienen una mala percepción de las instituciones y servidores públicos que colaboran en el combate a la inseguridad en el municipio. La mayoría de ellos en los trienios pasados se sintieron inseguros, perciben que hay complicidad entre la policía municipal y la delincuencia.

Otra de las preguntas que se le hizo a la ciudadanía, fue respecto a las acciones que emprendió el municipio en materia de seguridad, se les pidió que respondieran si las acciones que emprendieron la administración pasada fueron suficientes. Todos los ciudadanos respondieron que no, que incluso no hubo programas que demostraran cambios en este municipio. Además, mencionaron que a los pocos militares que ingresaron en el municipio para desempeñar tareas de seguridad, se les limita en sus funciones.

Otra característica que mencionaron es el celo de los partidos, en el sentido de que no hay coordinación para poner en marcha programas que beneficien por diferencias ideológicas. Por ejemplo, hasta el momento del estudio, el país tenía un presidente de extracción Priísta que instrumentaba sus propios programas de seguridad, el Estado de México, con un gobernador de extracción Priísta también, y el municipio con un presidente municipal de extracción perredista que hace lo mismo.

Resultado de la perspectiva de la ciudadanía sobre las acciones que emprendió la administración municipal 2012- 2015

CH1: “Siento que no son suficientes, porque a pesar que hay más policías, sigue habiendo más robos”.

CM4: “No son suficientes. Porque antes no podían entrar aquí los soldados, ahora ya entran, hay helicópteros, porque supuesta mente dijeron que aquí es un punto rojo por la inseguridad precisamente, porque hay muchos puntos de venta de droga. Entonces se rumora que hicieron un trato los nuevos que entraron ahorita (nueva administración), para que entrara la marina, los soldados, el ejército, pero, con un cierto límite. Ósea no entraron realmente a lo que es, solo hacer acto de presencia. Ellos (las autoridades de seguridad del municipio) se dan cuenta de los muchachos que se están drogando, no les dicen nada, o ven un carro polarizado y sin placas, que están prohibido y no les dicen nada, se supone que si están aquí es para eso, cuidar”.

CM5: “No son suficientes. En primera porque ellos cuando reciben el cargo de presidentes municipales, creen que van a hacer lo que ellos quieren; le voy a decir porque, porque todos los apoyos que vienen para la seguridad pública no se dan, se quedan con ellos y ponen los elementos menos indicados con un sueldo bajo, con el cargo de policía. Ahora todos los programas que ha habido de seguridad por la ideología de los partidos, no los aceptan, por decirle si el que está ahorita en el poder es verde, aquí en el municipio es amarillo y no lo aceptan, es el celo del poder del partido contra el partido”.

En algunos de los programas de seguridad colabora la ciudadanía, la policía municipal, y funcionarios responsables de la logística de los programas. En el apartado siguiente se dará a conocer la perspectiva de estos actores, sobre el funcionamiento de los programas y políticas en materia de seguridad pública.

B. Programas y políticas de seguridad pública en Nezahualcóyotl del periodo 2012-2015

Las acciones que han emprendido el gobierno Federal, el Estatal y el Municipal en su mayoría son de prevención del delito, como se ha mencionado en párrafos anteriores.

En el municipio de Nezahualcóyotl se han implementado diversas políticas y programas públicos para combatir la delincuencia, algunas se relacionan con el acercamiento hacia la sociedad, como la policía de proximidad o policía vecinal, con la finalidad de que sean los principales servidores públicos los responsables de establecer enlaces con la ciudadanía del municipio.

Para que este enlace se mantenga, se crea asimismo el programa de “Reunión vecinal”, con la finalidad de que los policías de proximidad o policía vecinal den a conocer los programas que tiene el municipio sobre seguridad pública, además de fomentar a través de pláticas la denuncia de delitos, y se pretende, fomentar la colaboración del gobierno para la solución de problemas de seguridad y la convivencia entre los habitantes de estas demarcaciones.

Resultado de la perspectiva de los funcionarios que colaboran con la logística de los programas Reunión vecinal y elementos de seguridad sobre la policía de Proximidad.

PH1: “La policía de proximidad es lo que anteriormente conocíamos como la policía de barrio, es una policía que tiene que estar en constante

comunicación con sus calles. También trabajamos con las tres “S” la primera es sonreírle al ciudadano, saludarlo, y servirle, yo creo que eso va a reeditar y haciendo definitivamente un trabajo honesto”.

FH1: “La policía de proximidad tiene como propósito crear una sinergia entre el ciudadano y el policía e ir resarcido este daño que hay en la imagen del policía corrupto, represor, enemigo de la sociedad”.

FH2: “La policía de proximidad inicia a partir del 2003 con esta preocupación de poder dar una patrulla por cada cierta territorialidad, de dividir por zonas, por seguridades y es como empieza a surgir esta proximidad. La proximidad tiene que ver con la cercanía, volverse ese policía de barrio que conocía a todos los vecinos por nombre, que era un líder de la sociedad, un policía que imponía respeto y no temor, es lo que se pretende.”

FH2: “Las reuniones vecinales se hacen para que el vecino conozca que existe esta proximidad, que existe este policía de proximidad, que hay un cambio de política pública en materia de seguridad pública para poder dar estos elementos en favor del ciudadano. Ya no únicamente es informar al ciudadano, es involucrarlo al cien por ciento, implican corresponsabilidad del vecino y la autoridad, implican auditoria ciudadana, implica vigilancia, supervisión, participación del vecino”. “Conocemos, por ejemplo, una zona que es muy conflictiva en el municipio, está constituida por una área de las colonias metropolitanas, estas colonias están asentadas desde décadas atrás, si acaso unas cuatro, una familia delictiva que se llaman los cordobanes, es una calle que así se llama, calle cordobanes, ahí tenemos conocimiento de que por generaciones se han dedicado a la industria de la delincuencia, desde robo de autopartes, secuestros hasta homicidios, asalto al banco, etc. Tú te preguntarás ¿si conocen a los delincuentes, porque no actúan? Bueno, pues nosotros a partir de conocer que existe una banda asentada, lo que tenemos que hacer es acercarnos a la gente que se encuentra alrededor, darles a conocer que existe la presencia de la policía de proximidad y hacer un conjunto de voluntades”.

Para continuar con el enlace entre el ciudadano y los policías de barrio o los policías de proximidad, para el 2015 se crea otro programa similar al de reunión vecinal, “Red Vecinal de Seguridad por Cuadra”. Como ya se mencionó, este último tiene como objetivo principal crear un directorio entre los ciudadanos de una calle con los policías que les corresponde y que la acción de los policías sea más pronta y eficiente.

Para la administración 2015-2018 el gobierno municipal solo dejó en funcionamiento el programa de “Red Vecinal de Seguridad por cuadra”, ya que el primero fue la antesala

para constituir este otro programa. El programa de Reunión Vecinal, como ya se señaló solo consistía en pláticas de prevención al delito, fomentando la cultura de la denuncia, solo se le informaba al vecino sobre los teléfonos de emergencia.

Sin embargo, con el programa actual, aparte de realizar las mismas funciones, crea un directorio para que los vecinos se puedan conocer más entre ellos, de tener el número de teléfono de las autoridades de cada sector que les corresponde y estas acciones ayuden a menguar el delito en las calles.

Resultado de la perspectiva de los funcionarios, policía y ciudadano del programa jóvenes en riesgo, sobre la diferencia de los programas de Reunión Vecinal y Red Vecinal de Seguridad por Cuadra

CHPJR: “Lo que pasa es que antes en la reunión vecinal solo tocábamos puertas y les dábamos la invitación personalmente, números de emergencia y ya era todo. El programa no funcionó como nosotros quisiéramos. La diferencia, es que antes pasábamos casa por casa y ahorita es reunión como se dice, es reunión vecinal con los vecinos, un acercamiento entre el policía y el vecino, que se sientan seguros para recuperar la confianza de ellos, es la diferencia entre estos dos proyectos”

FH2: “La diferencia de estos programas es que la “reunión Vecinal, pues es una reunión entre vecinos, que tiene por objeto de informar esta parte reactiva y preventiva de la policía vecinal de proximidad”.

FH2: “ El programa Red Vecinal de Seguridad por Cuadra tiene como fin de tener a un grupo de vecinos preocupados por el tema de seguridad, para que de forma coordinada y con unas acciones se pueda disminuir el delito en su calle y partir de este tipo de reuniones que el ciudadano conozca que existe otro tipo de convivencia, otro tipo de alternativas de convivencia y que a partir de ahí bueno pues la gente que quiera de manera gratuita, por ejemplo: si hay violencia familiar pues va s al Instituto de la Mujer; si hay problemas con el joven vas con el Instituto Municipal de la Juventud; si hay problemas de drogadicción vas al Instituto de Adicciones, etc.”

Ante la implementación de distintos programas y políticas públicas en Nezahualcóyotl, se hizo la visita a campo en la colonia “México” para entrevistar ciudadanos y recabar información sobre si conocen las políticas, programas públicos y a los policías que realizan su labor en la colonia mencionada. La mayoría mencionaron no conocer los

programas actuales, inclusive que no han participado en ellos, de la misma forma desconocen a los policías que tienen la labor de vigilar esta colonia. También respondieron, aquellos que sí tenían conocimiento de estos programas, que aunque sean nuevos van de la mano con los anteriores, solo que cambia el nombre, lo que generó confusión entre programas.

Resultado de la perspectiva de los ciudadanos sobre el conocimiento del programa Red vecinal de seguridad por cuadra.

CM4: “Pues no lo conozco, pero sí he oído que muchas personas en otras colonias en otros lugares sí se han unido en su calle y han tratado de hacer un plan para que no entren en esa calle por lo menos los ladrones”.

CH5: “Anteriormente se conocía con otro nombre, pero viene siendo lo mismo y siempre será lo mismo, desgraciadamente cuando una organización de vecinos empieza a nombrar un líder luego se corrompe, y es un líder corrupto, entonces todo se viene abajo. Había por decir, unión de vecinos, grupos vecinales, protección civil vecinal y viene siendo lo mismo.”

CM6: “Las redes aquí no lo han implementado, sé que en otras colonias sí pero aquí somos como los olvidados de Nezahualcóyotl, se supone que esta colonia es el inicio del municipio, colindamos con la Ciudad de México, pero de donde está palacio, que es el gobierno, hacia acá, somos el final. No han implementado las redes aquí, hace algunos años había algo parecido, daban silbatos y no toda la gente salía por miedo, a veces empezaban a silbar y salían todos los vecinos para ver qué era lo que sucedía”.

Por último, hay otra política pública que se pretende implementar a nivel nacional, “el mando único”, esta política nos mencionan los funcionarios públicos de este municipio que es una respuesta a lo que ha estado sucediendo en el país con los altos índices de inseguridad, con lo que sucedió en la administración pasada, que catalogaron como estado fallido al país. Esta política pretende regular la seguridad pública en los municipios transfiriendo esta responsabilidad a los gobiernos estatales. Sin embargo, podría generar problemas al no conocer las necesidades que realmente tienen las entidades.

Resultado de la perspectiva de los funcionarios encargados de la logística de los programas sobre el Mando único.

FH1: “El mando único me parece que es un estándar generalizado, pues intenta regular a través del Estado a todos los municipios, pero, hay policías, hay municipios que han llevado con gran éxito la seguridad pública, entonces ahí se pone en tela de juicio esta política pública. Porque hay policías que son autosuficientes, que han demostrado capacidad, trabajo, eficiencia y eficacia en cuanto a seguridad pública”

FH2: “El mando único pues es una iniciativa federal, parte de hechos que considero aislados y si no aislados que no son constantes en todo el país, a partir de situaciones muy específicas que dieron pie a incluso observación internacional en donde señalan al propio estado como una situación, como una política pública fallida en la seguridad pública, a partir de ahí pretenden colocar una política pública o iniciativa federal del mando único, para poder aliviar este tipo de críticas, situaciones que venían estando a partir de los hechos que hemos visto en los anteriores sexenios”.

En la actualidad como se ha mencionado en párrafos anteriores, la ciudadanía desconfía en las instituciones y en los servidores públicos de la materia de seguridad pública, inclusive los programas que se han implementado en el país han sido insuficientes. La labor de la policía de proximidad busca que los ciudadanos conozcan los programas que hay. El desconocimiento de los mismos como se mencionó en el párrafo anterior, puede generar que los programas que se llevan a cabo no cumplan con su objetivo. En el siguiente apartado se hará la mención sobre la importancia de los programas que se implementan en el municipio de Nezahualcóyotl, principalmente el programa objeto de estudio en esta investigación: “Red Vecinal de Seguridad por Cuadra”.

C. Importancia de los programas en materia de seguridad (Red Vecinal de Seguridad por Cuadra)

La importancia de implementar policías cercanos a la ciudadanía dentro de este municipio es para que el ciudadano pueda sentir confianza en aquellos servidores públicos responsables en esta materia. Por ejemplo, los responsables que llevan a cabo la elaboración del programa de redes comentan que es importante la labor de la policía

municipal y la policía de proximidad, porque evitarían que la ciudadanía haga justicia con sus propias manos.

Como dice Lipsky (1999), “los burócratas a nivel callejero (policías), pueden ejercer una influencia notable sobre la vida de la gente. Desempeñan una función crucial al regular el grado del conflicto contemporáneo en virtud de su función”.

Resultado de la perspectiva del ciudadano del programa jóvenes en riesgo, sobre la importancia de la policía municipal.

CHPJR: “Es muy importante ya que mucha gente pues toma sus armas o sus acciones desde su propia mano, eso está mal. Porque jamás se va acabar este foco rojo de delincuencia en los municipios; pues la policía es muy importante, ya que la gente tiene esa seguridad de acudir a estos elementos que están capacitados al cien por ciento para poder comprometerse y ayudar al vecino que se encuentra en situación de riesgo.”

Para que haya una mejor ejecución en los programas que se implementan en el municipio y una cercanía hacia la ciudadanía, a los responsables se les capacita para que puedan relacionarse a la ciudadanía como clases de oratoria; también en coordinación con los tres órdenes de gobierno reciben capacitación en materia de prevención, con estas acciones se pretende que haya una policía capaz en sus funciones, y profesional.

En la actualidad la implementación de estos programas, como el de “Red Vecinales de Seguridad por Cuadra” y la policía de proximidad, han generado de acuerdo a los funcionarios responsables de la logística de los mismos, beneficios en el municipio mexiquense, como la reducción del índice delictivo. De acuerdo a las autoridades correspondientes, mencionan que cada seis meses realizan una encuesta sobre la percepción de la ciudadanía, donde recientemente ha mostrado que la principal preocupación de ellos ya no es la seguridad pública, si no el empleo, la falta de agua, etc. Sin embargo, las evidencias recabadas señalan lo contrario.

D. ¿Por qué fallan los programas; o el cumplimiento del programa; o debilidades de los programas?

Los programas y políticas públicas que han implementado el gobierno Federal, los gobiernos Estatales y el municipio de Nezahualcóyotl durante estas décadas no han tenido el impacto que se esperaba. Como el caso de la administración del ex presidente Felipe Calderón 2006-2012, de acuerdo a diferentes instituciones como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mostraron que durante este periodo hubo más de 100 mil homicidios.

También como se mencionó anteriormente, especialistas internacionales en la materia de seguridad pública catalogaron al país durante esta administración como un “Estado Fallido”.

Ante estos problemas que ha tenido el país respecto en la inseguridad, como se mencionó en párrafos anteriores, las instituciones responsables de la seguridad pública argumentan que las políticas y programas que han implementado han generado una disminución en secuestros, robos a transeúntes, robo a transporte público, asesinatos, etc.

Es por ello que para la elaboración de este apartado, se tomará en cuenta la perspectiva de los autores antes mencionados sobre las limitantes y debilidades de los programas y de los cuerpos policiacos que se han estudiado en este trabajo especialmente “Red Vecinal de Seguridad por Cuadra”

Para comenzar a identificar posibles causas sobre el mal funcionamiento de los programas que se establecieron y algunos aún siguen vigentes en el municipio de Nezahualcóyotl, se dio a la labor de cuestionar a la ciudadanía de la colonia “México” si conocen las funciones que tiene la policía dentro del municipio, ya que la policía es el enlace de algunos programas como ejemplo “Red Vecinal de Seguridad por Cuadra”.

Los vecinos de esta colonia en su mayoría coincidieron en que los policías solo hacen acto de presencia dentro del municipio, no realizan labores para acercarse a la

ciudadanía, ellos son parte de la delincuencia que hay en el municipio, porque roban y han dejado en libertad a los ladrones que cometieron algún delito y que son ineficaces porque se han suscitado robos frente a los módulos de seguridad e inclusive estos mismos han sido saqueados.

Resultado de la perspectiva de los ciudadanos sobre labor de la policía

CM2: “Pues ahorita aquí en Nezahualcóyotl, se han abierto muchos espacios y si existe la presencia, pero pues no su labor. Porque hay veces que en esos mismos espacios hay muchachos drogándose, o asaltando. Creo que la labor no existe, hay ocasiones que hasta frente de los módulos de policía roban y los mismos han sido hasta robados”.

CM3: “Pues sí hay policías en varias partes del municipio, pero su participación es nula, no ayudan a los ciudadanos, a veces solo están para hacer acto de presencia”.

CM4: “No siento que haya un tipo de trabajo realmente hecho por ellos. En ocasiones hemos visto que los policías se llevan a los que ni siquiera son realmente delincuentes, y los que son los dejan ir. Los eventos que han hecho en el municipio o los lugares en los que hay gente, pues solamente están ahí para ir a tomar su cafecito y estar hablando por teléfono”.

CH5: “El papel de la policía municipal es, generar la confianza con la ciudadanía y entendimiento con la misma. Que haya la confianza de decir, señor policía quiero que me ayude, me quieren asaltar, pero luego muchas de las veces el policía es el mismo asaltante, entonces no hay confianza con la seguridad pública”.

CM6: “Hemos visto aquí en esta colonia “Estado de México” les importa más lo que la gente les pueda dar, porque aquí son muy corruptos”.

Así como la mayoría de la ciudadanía del municipio mexiquense que se entrevistó identificó que los policías no realizan el trabajo que les corresponde. Los funcionarios que participan en el programa de Red Vecinal de Seguridad por Cuadra y los enlaces, argumentaron que las debilidades que han tenido algunos programas y políticas de este municipio tiene que ver desde la ejecución, supervisión y de la continuidad que se les da para obtener resultados positivos.

También estos programas y políticas no se consolidan por la falta de voluntad que hay dentro del cabildo, lo que los funcionarios llaman “Voluntad política”.

Otra debilidad tiene que ver con la falta de un diagnóstico del problema que está sucediendo en la entidad mexiquense, en este caso la inseguridad de la misma. Es necesario que el municipio empiece a generar alianzas con la administración privada, organizaciones no gubernamentales, comerciantes, etc.

Para poder realizar las Red Vecinal de Seguridad por Cuadra, el personal que los lleva acabo requieren de recursos materiales como patrullas o medios para transportarse a las colonias del municipio y herramientas para llevar a cabo un trabajo más eficiente.

Resultado de la perspectiva de los funcionarios sobre debilidades de los programas en el municipio

FH1: “Las debilidades de los programas están en función de la ejecución de los mismos, de su continuidad, de la supervisión. Serían los puntos elementales, porque pues cuando ya se consolidan los programas y hubo voluntad política, ahora hay que llevarlos por el cauce correcto y darles la supervisión para que exista una conclusión optima del programa”.

FH2: “Bien, a través de México Evalúa ha señalado que dentro de sus conclusiones sobre varios programas y creo que dentro de ellos mismos estamos involucrados, señala la falta de supervisión, de seguimiento, la falta de recursos, la no conclusión de proyectos, falta de incentivos, es lo que genera que tus indicadores no mejoren.” “Yo creo que para que los programas funcionen hay que hacer un diagnóstico para que puedas enfocar lo que quieres atacar, un objetivo con hipótesis, para poder decir esto es lo que quiero atacar estos es lo que me interesa y a partir de ahí ya desarrollar el programa. Asignas presupuesto, una organización cooperativa administrativa, das un buen seguimiento, supervisión y una buena conclusión.”

“Para reforzar los programas, tenemos que ser muy hábiles para buscar la colaboración de la administración privada, las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones de empresarios, las asociaciones de comerciantes, etc. Con la finalidad de que ellos, la sociedad y el municipio sean beneficiados”.

PH: “Las limitaciones que podamos tener dentro de estos programas serian pues a veces la falta de patrullas, herramientas que nos puedan llevar a cabo un trabajo más eficiente.”

CHPJR: “Lo que más se dificulta es el transporte, porque muchas veces las unidades se descomponen o no son lo suficiente capaces, para acudir al llamado de cierta situación. por otro lado sería la gente, a veces denuncia un vecino, y la casa donde se está llevando el delito o falta administrativa sale y defiende a los presuntos delincuentes, por ejemplo dicen: “no se lo lleve porque es mi hermano o amigo” y muchas veces no podemos hacer nada porque el vecino lo defiende.”

Desde la perspectiva del policía responsable de realizar las redes en las colonias del municipio mexiquense y del ciudadano del programa jóvenes en riesgo, indicaron que la poca colaboración de los vecinos se debe a la falta de confianza hacia los servidores públicos del municipio, como se mencionó en apartados anteriores y esto genera un mal trabajo por parte de los actores mencionados.

En el aspecto de las limitaciones para el desarrollo del municipio en materia de seguridad pública, desde la perspectiva de los funcionarios (FH1, FH2) comentaron que aún se debe a la falta de voluntad política, porque al no haber acuerdos dentro del cabildo pues no generaran políticas públicas que puedan resarcir la descomposición social.

Otra de las limitantes que provoca un mal desarrollo es la corrupción, que se encuentra en las instituciones públicas, en la sociedad, etc. Inclusive la falta de profesionalización en el personal es parte de las limitaciones que hay en la materia antes señalada.

También la escasa coordinación entre distintas instituciones públicas y las distintas formas de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) puede causar la falta de conocimiento de programas que se podrían implementar en el gobierno municipal.

Resultado de la perspectiva de los funcionarios sobre las limitaciones para el desarrollo de la seguridad pública.

FH1: “Principalmente la voluntad política. A través de diferentes factores que están en cabildo, como el lograr ponerse de acuerdo para que se implementen políticas públicas que ayuden a resarcir la descomposición del tejido social”.

FH2: “Pues el primero desafortunadamente, lo tenemos que reconocer, es la corrupción, es un cáncer que va permeando fuertemente en la sociedad, en las instituciones y considero yo que eso es una de las principales

causas.

“La falta de profesionalización, la falta de personal, la falta de herramientas para poder llevar a cabo una actuación dentro del marco legal, otra de ellas también tiene que ver con la falta de coordinación institucional, una coordinación entre los distintas formas de gobierno; el gobierno federal trae programas que muchas de las veces no conocen los gobiernos estatales, y muchos menos el gobierno municipal”.

Después de conocer la perspectiva de los actores que participan en los programas del municipio coincidieron que parte de la problemática es la falta de los recursos que se les asigna, la falta de voluntad política, profesionalización, etc. Además, los ciudadanos en comentarios anteriores señalan que otras problemáticas es la corrupción, las insuficientes prestaciones que se les asigna a los policías y servidores públicos y el bajo salario. Ante esta situación a los ciudadanos del municipio de Nezahualcóyotl y los funcionarios responsables de la logística del programa de redes vecinales, se les preguntó, sobre la importancia de estas problemáticas que generalmente se encuentran a nivel mundial.

A los ciudadanos del municipio de Nezahualcóyotl, se les pidió que de los cuatro indicadores (Corrupción, falta de profesionalización, falta de recursos materiales y falta de prestaciones) que afectan en el desarrollo de los programas, mencionaran cuál es el que más afecta.

El resultado, todos mencionaron que el problema que más afecta es la corrupción, y que el resto de los problemas son posibles generadores de corrupción. Señalaron que si no tienen buenas prestaciones, esto genera que los servidores públicos y las instituciones de seguridad sean más propensos a corromperse.

De igual forma los seis ciudadanos entrevistados mencionaron que la falta de recursos materiales en las instancias de seguridad genera un mal desempeño en la ejecución de programas y de las instancias públicas. Como tercer punto se señaló la profesionalización, ya que sin ésta los elementos de seguridad y de las instituciones su labor sería poco profesional al momento de actuar.

Resultado de la percepción de los ciudadanos sobre la corrupción, prestaciones laborales, recursos materiales (patrullas, falta de equipo, etc.), y profesionalización.

CH1: “Siento que el más importante es el pago y en base a eso, ellos ya no tendrían que pedir sus “mordidas”. Para que no haya corrupción”.

CM3: “Pues menos profesionales, no les dan una academia donde los preparen bien. Además el mal pago, pues por eso se presta hacer actos de corrupción”.

CM4: “Aquí hay muchos servidores públicos que son de dedazo, no están capacitados, no son profesionales, no cuentan con estudios suficientes. El simple hecho el año pasado el presidente municipal, que conozco, realmente no era para que fuera presidente, porque no estaba preparado profesionalmente para ese cargo. Entonces metió a su gente, y hay personas que colaboran dentro de la seguridad que no saben ni qué onda. Falta contratar a gente que realmente esté capacitada y que no se preste a la corrupción, ese es el gran problema que existe y no desde ahorita sino desde hace mucho tiempo.”

CH5: “Pues lo primero es el pago, el salario de los policías y desde luego que tengan buenas unidades para que se puedan mover y la preparación para resolver los problemas de seguridad. La corrupción existe por sexenio y sexenios, y trienios tras trienios, y eso en todos los municipios, una de las armas más peligrosas que hay”.

CM6: “Impacta mucho en la corrupción, aquí en otros estados y países la corrupción es lo que más prevalece, pero, siento que la corrupción es por lo mismo que son muy mal pagados”.

“En inversión de equipo: Pues en equipo, los coches y motos que traen los policías pues están en un estado deplorable, creo que corre más un ratero que la misma patrulla, porque vienen muy mal equipados. Supuesta mente este nuevo gobierno municipal, metieron nuevas patrullas, pero, no se a donde las mandaron porque aquí no se han visto”.

“En el aspecto de la profesionalización: No son profesionales, aquí ponen a los policías sin que pasen por algún proceso. Inclusive he visto que los que eran los vándalos de aquí ahora son policías”.

A los responsables de la logística del programa se les preguntó sobre la corrupción, profesionalización, recursos materiales, y prestaciones laborales y ¿Cómo afectarían en la labor que tienen?

A ambos funcionarios se les cuestionó sobre el posible efecto que podría tener la corrupción, señalaron que la corrupción se empieza a dar por diversas circunstancias, una de ellas las malas condiciones laborales en que se pueden encontrar los servidores públicos, además de la complicidad de la ciudadanía cuando le dan un incentivo a los servidores públicos por el simple hecho de hacer su labor.

Respecto a la profesionalización mencionó uno de ellos que un servidor público que no está capacitado es un servidor vulnerable a ser corrupto. Cuando muestra que están capacitados beneficia en el desarrollo de las políticas públicas. Inclusive se menciona que tienen que recibir capacitación en materia de derechos humanos, sobre análisis delictivo, planeación estratégica y sobre los programas que les brindan apoyos como el SUBSEMUN y FORTASEG.

Respecto a los insuficientes recursos materiales en el municipio, comentaron que esto se debe a que no hay voluntad política en cabildo, para que empiecen a determinar el gasto que le corresponde a esta materia; sin este recurso pues no hay vehículos para laborar, salarios y asistencia médica. Por ejemplo, como refirieron este municipio aún no cuenta con un plan policial de carrera e indicaron que hacen falta prestaciones para la vivienda.

También mencionaron que cuando un servidor público tiene buenas prestaciones, es difícil que se corrompa ya que con buenas prestaciones laborales pueden desarrollar de manera eficiente y eficaz su trabajo. Sin embargo, como se menciona en el párrafo anterior aun hacen falta algunas prestaciones laborales para estos servidores públicos.

Resultado de la perspectiva de los funcionarios sobre la corrupción, profesionalización, recursos materiales, y prestaciones laborales

FH1: “La corrupción si lugar a duda es el cáncer del México y me atrevería a decir de muchos países de AL y del mundo, y es uno de los lastres de la sociedad. La corrupción merma la capacidad del crecimiento de las instituciones, crea un círculo vicioso entre la sociedad y las instituciones donde hay más ciudadanos perjudicados y pocos beneficiarios. La realidad se necesita seguir trabajando y está muy arraigada en muchos ámbitos respecto de la vida política de nuestro país e instituciones”.

“La poca profesionalización tiene que ver también de este lado con la corrupción, las personas con poca profesionalización, pues recurren hacer este tipo de prácticas que sin lugar a duda perjudican a toda una estructura. La profesionalización esta con base a que servidores públicos tengan una capacitación íntegra que pueda ayudar a coadyuvar en las políticas pública y ejecutarlas de manera loable”.

“Los recursos tienen que ver con las prácticas del cabildo y como se bajan estos recursos para mejorar siempre el entorno del municipio en materia de seguridad pública, tiene que ver con la voluntad política para que este tipo de recursos logren dar el resultado que se pretende. Por ejemplo, la red vecinal de seguridad, tiene como propósito de alcanzar, integrar y comunicar a todos los ciudadanos de Nezahualcóyotl a partir de las herramientas que les estamos dejando”.

“Sobre el salario y prestaciones, es importante porque, para lograr la eficacia y eficiencia necesitamos que haya salarios decoroso, que le permitan al servidor público hacer su tarea, y más cuando son policías o están de alguna manera orientados a la seguridad pública, es bien importante que el salario sea sustancial, para que no se caigan en estas prácticas corruptivas”.

FH2: “Cuando llego el actual director de seguridad al municipio lo primero que hizo, fue revisar en qué condiciones laborales tenía al policía, porque a partir de ahí nos podemos dar cuenta si es proclive a ser corrupto o no. Primero se analizó sus sueldos, después revisó cuáles eran sus condiciones laborales, por ejemplo, el sueldo era de \$6000 pesos, se buscó que el cabildo autorizara un sueldo de \$8500 pesos por policía, eso genera al policía pues cierta estabilidad económica”.

La sociedad, también está muy ligada a la corrupción, están muy acostumbrados a dar y más cuando el que les paga sus sueldo son ellos mismos a través de los impuestos, esto es algo que también tenemos que dejar claro porque es una tarea de todos, que debemos de realizar todos los días. Recordarle a los ciudadanos que el hecho de que les den hasta un refresco al policía, en perjuicio de ellos mismos, en perjuicio de la misma sociedad, pues el día que no se lo des pues dejara de hacer las funciones

“La poca profesionalización pues sí es un tema muy importante, que también se tiene que abordar y se ha abordado en el municipio a partir de la profesionalización del policía como en derechos humanos, en temas básicos como el uso legítimo de la fuerza, en temas básicos como pues el manejo básico de las herramientas que utilizan actualmente, pues ya no permitido el uso de las esposas, no está permitido el uso del tolete

también precisamente porque pues son recomendaciones de la propia comisión de los derechos humanos”.

“Los salarios indican ingresos, las patrullas se comprar con los ingresos, los sectores, las casetas implican gastos, pues todos estos tienen que salir de un gasto municipal, con el liderazgo y con la inteligencia del presidente municipal se tiene que traducir en dinero para poder beneficiar a los policías en los recursos materiales, recursos humanos, y darles a los elementos las herramientas y las condiciones laborales adecuada”.

“Sobre las prestaciones laborales lo que hace falta y es una tarea que ha quedado pendiente durante muchas administraciones es que aún no existe un plan policial de carrera, aun no existe una prestación para vivienda, que es un tema pendiente todavía, pero yo creo que es probable que esta administración se puede tener ya algún resultado”.

Los ciudadanos y funcionarios públicos que se entrevistaron para este apartado llegaron a coincidir en aspectos importantes sobre algunas deficiencias, como ejemplo, que la corrupción se puede generar cuando el salario que se otorga a los servidores públicos no es suficiente, y como consecuencia se corrompen. Otro de los puntos en lo que coincidieron es sobre la falta de recursos materiales, sin estos la labor de los policías y servidores públicos en materia de seguridad es ineficaz. También los servidores públicos de este municipio no cuentan con prestaciones laborales adecuadas o hay otras que están pendientes como prestaciones para la vivienda. Estas son demandas que se pueden encontrar en numerosos municipios de nuestro país.

Respecto a la ciudadanía se le cuestionó si conocían el programa de “Red Vecinal de Seguridad por Cuadra”. La mayoría desconoce dicho programa como se mencionó en párrafos anteriores.

Ante esta situación a cada ciudadano que se entrevistó se le explicó en qué consistía y cuál era el objetivo del programa. La perspectiva de algunos ciudadanos fue positiva, llegaron a señalar sus beneficios por el trabajo que pudiera llegar a darse entre la ciudadanía y los policías.

Sin embargo, se pueden presentar diversos problemas para la realización del programa, como la falta de confianza al brindar el número telefónico a personas

desconocidas, también la falta de información que genera que el ciudadano crea que el programa está disfrazado con otros fines, porque en algunas partes del municipio había cartelones con los teléfonos de emergencia.

La falta de confianza del ciudadano con la policía es otro de los problemas que puede haber y que el programa no se ejecute; inclusive la rotación que hay cada tres años en la administración municipal, por ejemplo, el cambio constante de los directores de seguridad pública del municipio podría generar que el programa no le den continuidad.

Resultado de la perspectiva de los ciudadanos sobre el programa de “Red Vecinal de Seguridad por Cuadra”

CH1: “Creo que está bien, siempre y cuando la policía apoye, porque hay veces que a las personas denuncian y la policía llega tarde, no se siento que es un trabajo en conjunto que los ciudadanos denunciaran y la policía actuara rápidamente”.

CM3: “Para darle el número telefónico a personas que yo desconozco, pues generara apatía, porque no tan fácilmente se te brinda el número de teléfono. Ahora ni aun así, ya no se confía, por lo mismo de tanta delincuencia, el mal uso de los documentos. Pues no hay confianza y eso no ayudara al progreso del programa”.

CM4: “Es un buen programa, porque pues debemos de cuidarnos entre nosotros ya que no ha habido un resultado con lo que ha hecho el gobierno. Me parece muy bien que los vecinos se unan, inclusive he oído que en otros lugares, en otros pueblos han linchado a ladrones para evitar que ya no entren y ha funcionado. Y eso no está bien, pues no hay que hacer algo que hacen los otros pueblos; ha funcionado en esos lugares porque los ladrones dicen: “yo no entro ahí porque ahí me matan”, y ya no entran y les ha funcionado. Entonces siento que está bien que, los vecinos se unan para poder combatir aunque sea en una calle la inseguridad de una forma distinta, no linchando”.

CH5: “Opino que este programa esta disfrazado con ese nombre porque existe, los cartelones de los teléfonos de emergencia, han existido y los han destruido, la unión de vecinos que se organizan para poner sus alarmas existen, lo que no existe es la confianza del ciudadano con el policía, mientras no haya esa confianza y que uno se sienta seguro de llamar un policía, pues no va a funcionar. No hay confianza con el director de seguridad pública, porque es puesto cada tres años, entonces no hay una secuencia, los policías están tres años, llega otro presidente municipal y pone a sus vecinos, a sus compadres y no tienen la experiencia”.

CH6: “Se me hace bueno el programa y ayudaría mucho para la seguridad, pero, no todos los vecinos no somos capaces de entender lo que esto podría traernos en futuro, entre vecinos somos desconfiados, conflictivos, a menos en mi colonia, aquí en mi calle. Porque aquí no te van a dar un dato específico, como el número de teléfono”.

“No es tan fácil que pueda confiar en la policía, porque aquí la policía ha sido muy corrupta con la gente y se ha sabido que aquí en la colonia los mismos policías son los que han robado, violado. Tan solo aquí, pasando el arenal, violaban a las muchachas que pasaban, eran policías del estado de México, por eso no podemos dar un dato tan específico. Por ejemplo, cuando hablas por teléfono a la policía por alguna razón de emergencia, no te mandan la patrulla si no les dices tu nombre, tu número de teléfono, donde vives, cuando se supone que las llamadas son anónimas, si llegas a proporcionar esos datos es cuando te mandan a la patrulla; por eso tipo de situaciones aquí se defienden con sus propias manos.”

Para finalizar, a los ciudadanos, al policía y al participante del programa “jóvenes en riesgo”, se les solicitó que señalaran algunas propuestas para la mejora del municipio en materia de seguridad.

El participante del programa “jóvenes en riesgo” y el policía que colabora con la creación de la “Red Vecinal de Seguridad por Cuadra” coincidieron que lo primero que había que hacer es inculcar a los ciudadanos una cultura de prevención, con la finalidad de denunciar actos delictivos y que a través de esta cultura, la denuncia, se logre que confíen en los servidores públicos de esta materia.

En relación a las propuestas de los ciudadanos, se mencionó que se contraten a policías capacitados y que estos cuenten con un pensamiento de servir a la gente, que cumplan con lo que está establecido en la ley. También que cuenten con mejores prestaciones laborales para que no se corrompan fácilmente y que el municipio acepte acuerdos con el gobierno Federal, el del Estado de México y que hagan pactos con otros municipios para que la inseguridad disminuya.

Resultado de las propuestas de los ciudadanos al municipio de Nezahualcóyotl

PH: “Definitivamente la manera en que puede contribuir la ciudadanía, sería ir fomentando poco a poco en ellos la cultura de la prevención y la denuncia, necesitamos que el ciudadano confíe en nosotros y

posteriormente pueda denunciar actos delictivos, faltas administrativas que nos pueda llevar a corregir conductas inadecuadas por parte de algunos individuos de algunos habitantes de este municipio y así desempeñar mejor nuestro trabajo, yo creo que son los aspectos principales en los que podría contribuir la ciudadanía en materia de prevención, y en materia de denuncia ciudadana”.

CH1: “Creo que principalmente que prepararen más a los policías y que les dieran un buen equipo y un buen salario, y así acabaríamos con la corrupción”.

CM2: “Creo que deben de hacer exámenes de calidad para que ingresen los servidores públicos e identifiquen si pueden servir para el puesto. Considero que este es importante porque cuidas no solo a una persona, sino a una ciudad, país, delegación, municipio, entonces deben de existir más exámenes profesionales y que sean de calidad”.

CM4: “Que contraten a personas capacitadas, que realmente hagan su trabajo como debe de ser, dicen que aquí invirtieron mucho en patrullas para poder combatir la inseguridad, pues no sirve de nada, por la forma en la que actúan. Realmente los policías tengan un pensamiento diferente, pues el pensamiento de decir “yo soy policía pues voy hacer mi trabajo, pues yo como persona que vivo aquí, pues tratar de a lo mejor no de quitar la inseguridad, porque nunca la vas a quitar, pero si combatirla un poco”.

CH5: “En primer lugar el apoyo que dan para la seguridad pública se lo repartan entre la gente que realmente lo desquita, para que el policía en primer lugar salga a combatir la delincuencia, pero que tenga su seguro de vida, sus prestaciones porque no cualquiera va exponer su vida por nada, entonces que estén bien pagados, mejor preparados para que así la ciudadanía tenga confianza al policía que los va a cuidar”.

CM6: “Pues debe de aceptar los pactos y convenios que hay en otras dependencias, por ejemplo el ingreso de los militares. El nuevo gobierno que se encuentra ahora permitió el ingreso militar, pero, los limitaron. Siento que si ellos aceptan el pacto que es de seguridad que viene de las nuevas reformas que pusieron, aquí seria otra cosa”.

En síntesis, las evidencias contenidas en este capítulo reflejan que el municipio de Nezahualcóyotl, desde la perspectiva de los actores entrevistados (funcionarios, policía, participante del programa y ciudadanía primordialmente), no coinciden con los efectos positivos en materia de seguridad señalados por la autoridad municipal.

En otras palabras, los actores entrevistados manifestaron otra realidad, que este municipio se enfrenta a graves problemas de inseguridad, que se debe a debilidades estructurales, como insuficientes salarios, recursos materiales y humanos, así como el compromiso de la ciudadanía y la voluntad política de los dirigentes del ayuntamiento para resolver este importante problemas

Conclusiones

En México en los últimos 21 años la inseguridad ha sido una materia pendiente en los distintos órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), así como para las instituciones responsables de esta materia. En este periodo, la inseguridad ha ido incrementado en el país, provocando como efectos miedo, temor e inseguridad en la ciudadanía.

Ante esta problemática, la ciudadanía continuamente exige al Estado mantener la paz, orden y tranquilidad. Frente a esta demanda, el Estado implementa distintas acciones, programas y políticas públicas.

Un ejemplo de ello, es el municipio de Nezahualcóyotl, donde durante los últimos doce años se han puesto en marcha diversos programas para la prevención del delito, con la finalidad de disminuir la incidencia delictiva en este municipio mexiquense. Esta investigación se avocó al análisis de este caso, en particular el periodo de 2012-2015. Al inicio se partió en esta indagación con la siguiente pregunta: ¿Por qué las políticas en materia de seguridad pública en este municipio no han disminuido la inseguridad, y recuperado la confianza de los ciudadanos en los órganos de seguridad?

Para responder a la pregunta anterior, durante el proceso de elaboración de esta investigación, se revisaron algunos programas de este municipio. Se analizó especialmente el programa “Red Vecinal de Seguridad por Cuadra”, tomando en consideración algunos informes de actividades de la Presidencia municipal y diversas fuentes periodísticas.

Para el estudio de caso, se realizaron entrevistas a ciudadanos beneficiarios, policías y ciudadanos colaboradores del programa “Jóvenes en riesgo”, que también apoyan en el programa de “Red Vecinal de Seguridad por Cuadra”. Además, se entrevistaron a directores responsables de la implementación del programa antes mencionado. Complementando, se realizó observación participante, visitas a una de las colonias de dicho municipio donde se ha implementado una red de seguridad por cuadra, permitiendo constatar el funcionamiento de las acciones gubernamentales.

En el análisis documental de doce años de gobierno en Nezahualcóyotl, se encontraron datos contrastantes respecto a los recursos materiales y humanos destinados a la seguridad pública. En algunos casos no se encontró información sobre las labores para disminuir la inseguridad en esa demarcación territorial.

En el periodo del 2003 al 2006, se destaca la implementación de tres tipos de modelos policiacos, algunos de ellos siguen vigentes con otras denominaciones. El primero de ellos, la Policía vecinal, que se caracteriza por su cercanía con la ciudadanía en las colonias; el segundo, la Policía metropolitana, que tenía como responsabilidad resguardar las colindancias que tiene el municipio; y por último, el tercero, la Policía sectorial, que operó desde los módulos de seguridad que hay en el municipio. En este mismo periodo, se implementó el programa Enlace ciudadano de calle por calle, que tenía como finalidad fomentar el acercamiento entre la ciudadanía y cuerpos policiacos, es decir, pretendía que los ciudadanos conocieran a los policías de sus barrios o cuadras. Otro programa fue el de Protección a víctimas del delito, que tenía como objetivo proteger de intimidaciones o amenazas a personas que realizaron denuncias. Por último, en este mismo periodo se puso en marcha el programa de Atención a familias de los efectivos de la policía municipal que, como su nombre indica, pretendía dar certidumbre a la labor policial, brindando protección a las familias de quienes se enfrentan a labores de seguridad pública.

En el periodo del 2006 al 2009, no se encontraron detalles sobre programas, políticas públicas, recursos materiales, profesionalización de servidores públicos en materia de seguridad pública en el municipio sujeto a análisis.

En la administración del 2009 – 2012, no se encontró información suficiente sobre la labor de dicha administración municipal en cuanto a la seguridad pública, destacando la instalación de Botones de pánico en las zonas con mayor índice delictivo, así como de 86 Cámaras de video vigilancia.

En la administración del 2012 al 2015, se instalaron también más de mil cámaras de video vigilancia, además de que se puso en operación un helicóptero para brindar apoyo en la seguridad. Se incrementó el parque vehicular con más de mil patrullas, se

construyeron casetas de vigilancia, se invirtió en armamento, se edificó un nuevo Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4), desde donde monitoreaba todo tipo de actividad ilícita.

Además, se implementaron programas como “Por tu seguridad, en Neza tatuaje de autopartes”, que consistió en matricular piezas de los vehículos para evitar el robo de autopartes o localizar con mayor facilidad las autopartes robadas. También se llevó a cabo el programa de “Reuniones vecinales”, mediante el cual autoridades del municipio realizaban pláticas de prevención del delito para los ciudadanos, dándoles algunas recomendaciones en caso de ser asaltados y cómo evitarlo. También se implementó el programa de “Atención a jóvenes en riesgo”, mediante el cual se les da la oportunidad a jóvenes, que no estudian o trabajan, de colaborar en el municipio, realizando redes de seguridad en diversas colonias y apoyando en el servicio comunitario. Estos jóvenes reciben una gratificación por la labor que hacen. Y por último, también se puso en marcha el programa de “Red Vecinales de Seguridad por Cuadra”, objeto estudio de esta investigación. En los párrafos siguientes se hará mención de los hallazgos que se obtuvieron del análisis esta acción, no obstante, es importante señalar que los cuatro programas mencionados siguen vigentes.

El programa de “Red Vecinal de Seguridad por cuadra, es continuidad del programa que se llamó “Reunión Vecinal”, el cual tenía por objetivo proporcionar los números telefónicos de emergencia del municipio, así como dar pláticas para prevenir algún tipo de delito y fomentar la denuncia ciudadana.

Al no encontrar información de cómo se realiza una Red vecinal de seguridad por cuadra, se realizó observación de campo con el acompañamiento de los responsables del programa, para dar cuenta de su funcionamiento. Durante la ejecución del programa la ciudadanía mostró desconfianza al momento de abrir la puerta de sus hogares a las autoridades municipales de la Dirección de Prevención al Delito y Participación Ciudadana. Entre los hallazgos destaca también el desconocimiento de la ciudadanía acerca de los programas, del personal que lo lleva acabo, de los números de

emergencia del municipio y de los policías responsables de mantener el orden de su calle.

No obstante lo anterior, la Red Vecinal de Seguridad por Cuadra en la que se realizó la observación, concluyó con la elaboración de un directorio, complementándolo con las problemáticas de la calle, como son: la falta de alumbrado, asaltos en las cercanías de la calle, falta de reductores de velocidad y automóviles abandonados.

Por otra parte, mediante la información que se obtuvo de las entrevistas a ciudadanos, se constata que ante la falta de información de los programas y políticas sobre seguridad, existe la creencia que son los mismos que se han implementado durante años y que solo cambian de nombre. Asimismo, las expresiones de desconfianza hacia las autoridades e instituciones de seguridad pública del municipio fue evidente en las entrevistas, incluso, manifestaron la sospecha de posibles vínculos entre los policías municipales y los delincuentes.

Asimismo, mencionaron, entre otros problemas, la falta de coordinación que hay entre los tres niveles de gobierno, Federal, Estatal y Municipal. En sus palabras, los gobiernos al ser de partidos distintos no favorecen una mejor atención en materia de seguridad. De la misma forma, hicieron evidente la falta de voluntad política de las autoridades municipales para implementar programas que beneficien a la ciudadanía.

Para concluir este trabajo se responderá a la pregunta que al principio se formuló. Después de llevar a cabo este análisis cualitativo, las razones por las que en este municipio no ha disminuido la inseguridad, y no se ha logrado recuperar la confianza de los ciudadanos en los órganos de seguridad, son las siguientes:

- A. La falta de profesionalización de los servidores públicos afecta la operatividad del programa, generando a que no se cumpla los objetivos establecidos.
- B. No hay evaluación y seguimiento en los programas que determinen la eficiencia y eficacia hacia la ciudadanía de Nezahualcóyotl.
- C. Los policías no cuentan con las suficientes prestaciones laborales factor que puede determinar en el cumplimiento de sus obligaciones y deberes como es en el caso de la ejecución del programa que se investigó.

- D. No hay continuidad de los programas y políticas públicas teniendo como efecto el aumento de la incidencia delictiva y desconocimiento de la ciudadanía de las labores que realizan los organismos de esta materia.
- E. La mala percepción que tiene la ciudadanía hacia las instituciones del municipio y de sus autoridades influencia en el desarrollo del programa de redes y de los posibles resultados que se pueden obtener al no haber participación por parte de los habitantes del municipio.
- F. Además el problema de la inseguridad que existe, rebasa las capacidades municipales, es un problema que hay en otros municipios y por ende hacen falta acuerdos entre los gobiernos locales para implementar medidas para disminuir la delincuencia.
- G. No se acompañan los programas de seguridad pública con otros que pudieran impactar en el plano del municipio como políticas de empleo, sociales y de educación.
- H. No existe la coordinación de las instancias municipales que se orienten a trabajar en conjunto para preservar una buena imagen en las calles del municipio.
- I. El ayuntamiento al ser un órgano colegiado integrado por miembros electos por el pueblo, es el órgano principal y más cercano a la ciudadanía. La ideología de cada integrante genera desacuerdos en la voluntad política del municipio. Esto no permite consensos para la mejora de los planes, programas y orientación de recursos necesarios para combatir la inseguridad del municipio.
- J. La falta de prestaciones laborales, debilidad institucional, poca cultura de la denuncia ciudadana, la mala planificación en la profesionalización de servidores responsables de seguridad y la falta de un plan policial de carrera son elementos que generarían que los cuerpos de seguridad sean afectados por la corrupción.

Estas razones pueden ser indicios que generen posibles respuestas para resolver el problema de la inseguridad en el municipio de Nezahualcóyotl.

Las políticas públicas son de vital importancia al ser curso de acciones que se desenvuelven en contextos democráticos y plurales; su actividad está concentrada en el proceso de gobierno que es donde se definen los criterios, estrategias y recursos para

dar sustento a las decisiones públicas (Salas, 2011). Aunque han sido implementadas como estrategias “temporales o de salva vidas”, esto quiere decir, las implementan cuando hay un fenómeno que se sale de control como sucedió en la administración del 2000 al 2006 cuando la incidencia delictiva se incrementó de forma alarmante y el gobierno en turno implementó estrategias momentáneas para legitimarse ante la sociedad.

Otro caso similar fue en la administración del 2006 al 2012, por las mismas circunstancias de la inseguridad que ha vivido el país, decidieron implementar un combate frontal contra el crimen organizado, hubo un incremento en las corporaciones policiacas, así como de presupuesto. Sin embargo, las acciones implementadas no se reflejaron positivamente al concluir esta administración, periodo en el que hubo más de 90 mil decesos. Es por ello, que las políticas públicas que se implementan para combatir la inseguridad que se vive en el país pueden tener un gran efecto si se implementan de acuerdo a la problemática existentes.

Los programas no funcionan por diversas causas, como la falta de preparación de los servidores públicos, no hay supervisión y no existe una continuidad en los programas. Inclusive, muchos de las dificultades que se presentan en el diseño de estos programas tienen su origen al no haber un diagnóstico sobre los problemas a tratar. Otro punto, es la falta de voluntad política que hay en el Ayuntamiento, al no haber acuerdos en Cabildo no se generan programas y políticas públicas para el beneficio del municipio sobre este tema.

La falta de información acerca de los programas municipales fue una limitación para el desarrollo de esta investigación, especialmente la relacionada a los periodos del 2006 - 2009, y del 2009 - 2012. Como es sabido, los datos del pasado sobre las acciones de gobierno son insumos necesarios para mejorar las acciones del futuro, es indispensable mantener la memoria de la acción del gobierno, para así aprender de los errores del pasado. Es importante reconocer que las políticas de seguridad pública que se han implementado en el país aún cuentan con carencias para disminuir la inseguridad a pesar de lo innovador que parezca. Es importante que el municipio de Nezahualcóyotl

colabore con los distintos niveles de gobierno, hay lecciones en otros espacios geográficos que quizá valga la pena rescatar. Asimismo, es importante tender puentes cada vez más fuertes con la ciudadanía, la construcción de la confianza pública es un bien inmaterial indispensable para la tarea de gobierno, que debe edificarse con base en el esfuerzo conjunto, gobierno – sociedad. Por ello, sobre este tema, la seguridad pública, la sociedad debe ser incluida inevitablemente no solo como receptores de un servicio, también como actores de política pública.

Finalmente, al no tratarse la presente investigación de un estudio estadístico, sino un esfuerzo cualitativo, los hallazgos no deben ser de ninguna manera generalizados, en su lugar, deben ser considerados indicios para otros análisis más profundos y detallados. Por tanto, los hallazgos presentados aspiran a contribuir al mejor conocimiento del tema mayúsculo y complejo de la seguridad pública municipal, en este caso en Nezahualcóyotl.

Bibliografía

- Aguilar, D. (2009). Evaluación y políticas públicas. En A. Parra (Ed.), *Las políticas públicas en México: de la teoría a la práctica* (pp. 99-121). México: editorial UNAM Facultad de Estudios Superiores ACATLAN.
- Arroyo, M. (2010). Seguridad pública: problemas, redefiniciones y posibles soluciones. En E. Arellano y A. Alvarado. (Ed.), *Políticas de seguridad pública* (pp. 73-107). México: Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública CESOP.
- Arvizu, L., Iñiguez, V., De la mora, J., Ornelas, A., Prudencio, C., Ruíz, R., y Villalpando, M. (2013). Mando único policial en Jalisco. En J. Munguía, C. Cantero, y R. Ruíz (Ed.), *Simposio retos de la seguridad ciudadana y el mando único policial en Jalisco memorias*. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.
- Badillo, D. (28 de julio de 2018). Estrategia de seguridad de Peña Nieto eliminó la SSP y acciones de prevención. *El economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Estrategia-de-seguridad-de-Pena-Nieto-elimino-la-SSP-y-acciones-de-prevencion-20180728-0013.html>
- Bando municipal Nezahualcóyotl 2013 – 2015. (2016). Capitulo tres de las comisiones del ayuntamiento. Recuperado de <http://www.neza.gob.mx/publicaciones/gacetas/2013/Febrero.pdf>
- Benítez, R. (2009, marzo-abril). La crisis de la seguridad en México. *Nueva sociedad*. Recuperado de <http://www.nuso.org>.
- Benítez, R. (enero - junio, 2008). La seguridad nacional en la indefinida transición mitos y realidades del sexenio de Vicente Fox. *Foro internacional*, (XLVIII), pp. 184 – 208.
- Cárdenas, J. (2007). El proceso electoral de 2006 y las reformas electorales necesarias. *Cuestiones constitucionales revista mexicana de derecho constitucional*. Recuperado de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/issue/view/229>
- Casar, M. (2009, febrero). Estados fallidos: ¿De qué hablamos? *Nexos*. Recuperado de <http://www.nexos.com.mx/?p=12917>
- Carrasco, J. (Noviembre, 2018). La Suprema Corte declara inconstitucional la Ley de Seguridad Interior. *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/559778/la-suprema-corte-declara-inconstitucional-la-ley-de-seguridad-interior>
- Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN). (2010). Seguridad Nacional y Seguridad Pública. Recuperado de <http://www.cisen.gob.mx/snPrincipiosTema1.html>

- Centro Nacional de Conocimientos y Servicios para el Desarrollo en América Latina y el Caribe- SURFLAC y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (2005). Las políticas de seguridad pública. Recuperado de <http://escuelassuperior.com.ar/instituto/wp-content/uploads/2016/politicas-de-seguridad-pública-PNUD.pdf>
- Chabat, J. (2010). La respuesta del gobierno de Calderón al desafío del narcotráfico: entre lo malo y lo peor. Recuperado de <http://2010.colmex.mx/16tomos/XV.pdf>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2016).
- Corona, L. (2005). La participación ciudadana como parte integrante de la seguridad pública en México. Universidad de las Américas, Puebla, México.
- Cronología del caso Ayotzinapan: los 43 normalistas que aún no aparecen. (2014, 26 de octubre). ANIMAL POLÍTICO. Recuperado de <http://www.animalpolitico/2014/11/cronologia-del-caso-ayotzinapan-un-mes-de-la-desaparicion-de-43-estudiantes/>
- Cruz, J. (27 de septiembre de 2016). La inseguridad en México costó casi 237 mil mdp en 2015: Inegi. *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/456647/la-inseguridad-en-mexico-costo-casi-237-mil-mdp-en-2015-inegi>
- Cuéntame INEGI (2015). Recuperado de <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/>
- De la Barrera, L. (2002). La ciudad que todos soñamos. En P. Peñaloza, M. Garza. (Ed.), *Los desafíos de la seguridad pública en México* (pp. 31 - 42). México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Díaz, M. (2009). Contextos de políticas públicas. En A. Parra (Ed.), *Las políticas públicas en México: de la teoría a la práctica* (pp. 123-139). México: editorial UNAM Facultad de Estudios Superiores ACATLAN.
- Dieciséis años de acuerdos y marchas por la seguridad. (2014,05 de noviembre). *Milenio*. Recuperado de http://www.milenio.com/politica/acuerdos_por_la_seguridad-marchas_por_la_paz-acuerdos_Zedillo-Fox-Calderon-Pena_0_403759921.html
- Dirección General de Seguridad Ciudadana de Nezahualcóyotl. (2016). Red Vecinales de Seguridad por Cuadra. Recuperado de <http://seguridadneza.gob.mx/portal/>
- Espinosa, P. (3 de septiembre del 2015). Alistan en Nezahualcóyotl el programa "Apoyo para los jóvenes en riesgo". *Adelante el diario de los mexiquenses*. Recuperado de <http://adelanteenlanoticia.com/alistan-en-nezahualcoyotl-el-programa-apoyo-para-los-jovenes-en-riesgo/>

- Figueroa, H. (02 de julio de 2015). La alternancia llegó al país hace 15 años. *EXCELSIOR*. Recuperado de <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/07/02/1032493>
- Fuentes, M. (15 de marzo de 2016). México social: robo, el delito favorito de la delincuencia. *EXCELSIOR*. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/15/1080950>
- Formalizan la desaparición de la SSP y la SFP. (2013). *Proceso*. Recuperado de <http://www.proceso.com.mx/329288>
- Fraga, G. (2000). *Derecho administrativo*. México: Porrúa, S.A.
- García, J. (2002). Entorno a la seguridad pública – desarrollo penal y evolución del delito-. En P. Peñaloza, M. Garza. (Ed.), *Los desafíos de la seguridad pública en México* (pp. 81- 98). México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Gil, J.(Diciembre, 2017). ¿Ley de Seguridad? *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/513985/ley-seguridad-interior-2>
- González, J (2002). La seguridad pública en México. En P. Peñaloza, M. Garza. (Ed.), *Los desafíos de la seguridad pública en México* (pp. 125- 136). México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- González, M. (2000). Las políticas públicas: carácter y condiciones vinculantes. *Polis*. Recuperado de <http://revistas-colaboracion.Juridicas.unam.mx/index.php/polis/article/view/16739/14972>
- González, M. (2005). El estudio de las políticas públicas: un acercamiento a la disciplina. *Quid Iuris*. Volumen (2), pp. 99 – 118.
- Guerrero, O. (segundo semestre de 1997). Las políticas públicas antes de las ciencias de políticas. *Gestión y política pública*, (6), pp.257- 282.
- H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl. (2016). Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015. Recuperado de <https://www.ipomex.org.mx/archivos/downloadAttach/196778.web>
- H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl. (2016). Primer informe de gobierno 2013-2015 Juan Manuel Zepeda Hernández presidente municipal de Nezahualcóyotl. Recuperado de <http://www.neza.gob.mx/publicaciones/periodicos/2013/Periódico%20del%201er%20informe%20de%20gobierno.pdf>
- H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl. (2016). Segundo informe de gobierno 2013-2015 Juan Manuel Zepeda Hernández presidente municipal de Nezahualcóyotl. Recuperado de https://issuu.com/nezahualcoyotl/docs/informe_2do_final__2014_opt4
- H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl. (2016). Tercer informe de gobierno 2013-2015 Cesar Avilés Osorio presidente municipal de Nezahualcóyotl. Recuperado de https://issuu.com/nezahualcoyotl/docs/3er_informe_de_gobierno_carlos_avil

- Hernández, A. (2009). La red de la implementación de la acción pública. En A. Parra (Ed.), *Las políticas públicas en México: de la teoría a la práctica* (pp. 73-97). México: editorial UNAM Facultad de Estudios Superiores ACATLAN.
- Hernández, P. (1991). *Derecho municipal*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- HISPANTV (21 de diciembre de 2016). 2016, año negro en México por aumento de la inseguridad. Recuperado de <https://www.hispantv.com/noticias/mexico/327927/mexico-ano-negro-seguridad-agosto-septiembre>
- Huerta, J. (1 de septiembre de 2011). “¿Qué ha hecho el alcalde de Neza en 2 años de gobierno?”. El universal. Recuperado de <http://www.eluniversaledomex.mx/nezahualcoyo/nota21367.html>
- Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. (INAP). (1993). *Guía técnica No 24 La seguridad pública municipal*.
- Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. (INAP). (2009, A). *Guía técnica No1 Administración pública municipal*. Recuperado de http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/322/1/images/guias_inap.pdf
- Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. (INAP). (2009, B). *Guía técnica No16 la seguridad pública municipal*. Recuperado de http://www.casade.org/BibliotecaCased/seguridad_pública_municipal_INAFED.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (2016). Seguridad pública y justicia. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx>
- Instituto Nacional Electoral. (2006). Plataforma Electoral Federal del Partido Acción Nacional 2006. Recuperado de http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Plataformas_electorales/historico.html
- Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), (2010). *Estado de México Nezahualcóyotl*. Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México [versión electrónica]. México, recuperado de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/index.html>
- Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), (2004). *Guía para el buen gobierno municipal, Introducción al Gobierno y Administración Municipal*. México, DF.
- Lanza Fox plan de seguridad. (2004, 2 de julio). El siglo de Torreón. Recuperado de <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/96835.lanza-fox-plan-de-seguridad.html>

- Ley de Planeación (2018).
- Ley de Seguridad Nacional (2005).
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2016). Diario Oficial de la Federación, México, 2 de enero del 2009.
- Lipsky, M. (1980). Street –level bureaucracy: Dilemas of the individual in public services. Recuperado de <https://www.russellsage.org/publications/street-level-bureaucracy>
- Martí, L. (2016). La Seguridad Nacional y el Acceso a la Información Pública en México. Letras jurídicas. Recuperado de <http://www.letrasjuridicas.com.mx/>
- Martínez, D. (2015, 31 de agosto). Seguridad en el país: ¿la percepción gana a los resultados? Expansión en alianza con CNN. Recuperado de <http://expansion.mx/nacional/2015/08/31/seguridad-en-el-pais-la-percepcion-gana-a-los-resultados>
- Martínez, P. (2015). El secuestro se dispara durante la gestión de Peña Nieto. Recuperado de <http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/temas-de-interes/secuestros/1208-el-secuestro-se-dispara-durante-la-gestion-de-pena-nieto>
- Medina, M. (2001). Sistema Nacional de Seguridad Pública. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/131/19.pdf>
- Mendieta, A. (5 de febrero de 2018). México aún más inseguro, delitos subieron en 22 estados en 2017. *VANGUARDIA MX*. Recuperado de <https://vanguardia.com.mx/articulo/mexico-aun-mas-inseguro-delitos-subieron-en-22-estados-en-2017>
- Miranda, J. (2013). Los homicidios crecieron 150% en el sexenio de Felipe Calderón. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/07/31/politica/005n1pol>
- Molina, A. (22 de noviembre de 2018). El 2018, la mayor percepción de inseguridad. *El economista*. Recuperado de <https://www.economista.com.mx/politica/En-el-2018-la-mayor-percepcion-de-inseguridad-20181122-0186.html>
- Moloeznik, M., y Regalado, J. (2001). La seguridad pública en tiempos de transición. Aproximaciones a la política de seguridad del presidente: Fox. En J, Osorio (Ed.), *Fox a un año de la alternancia*. Jalisco, México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores del Occidente, ITESO.
- Morata, F. (1992). *Las políticas públicas*. Barcelona, España: Ariel, S.A.
- Núñez, E. (27 de enero de 2019). Puebla encabeza linchamientos a nivel nacional: CNDH. *e-consulta.com*. Recuperado de <http://www.e-consulta.com/nota/2019-01-27/seguridad/puebla-encabeza-linchamientos-nivel-nacional-cndh>

- Percepción de seguridad en México no mejora. (2014, 8 de enero). El economista. Recuperado de <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/01/08/percepcion-seguridad-mexico-no-mejora-inegi>
- Pérez, G. (Abril del 2004). Diagnóstico sobre la seguridad pública en México. *México: Fundar Centro de Análisis e Investigación A.C.* Recuperado de http://www.seguridadpublica.cide.edu/publicaciones-de-red/-/asset_publisher/mcHD8ln8q34x/document/id/197570
- Plan de Desarrollo Municipal de Nezahualcóyotl 2013- 2015
- Plan Nacional de Desarrollo (1995- 2000).
- Plan Nacional de Desarrollo (2001- 2006).
- Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012).
- Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018).
- Plataforma Electoral de la Coalición Compromiso por México (2011).
- Porrúa, F. (2005). Teoría del Estado – teoría política. México: Porrúa, S.A.
- Programa Nacional de Seguridad Pública (2008-2012).
- Presidencia. (2018). *Informe de gobierno 2017-2018.* (Sexto). Recuperado de <http://www.presidencia.gob.mx/sextoinforme/>
- Ramales, M. (2005). El sexenio zedillista (1994- 2000) el agotamiento del sistema. Observatorio de la economía latinoamericana. Recuperado de <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2005/mcro-zed.htm>
- Ramos, J. (2006). Inseguridad pública en México: una propuesta de gestión de política estratégica en gobiernos locales. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Rangel, N. (2016). Los efectos de la política pública de seguridad y el ejercicio del poder en la policía en México. *REDPOL*. Recuperado de <http://dcsh.digital/revistas/redpol/>
- Ravelo, R. (2004, mayo). Anomalías alarmantes en seguridad y justicia. *Proceso*. Recuperado de http://hemeroteca.proceso.com.mx/?page_id=190957
- Realizan manifestaciones solidarias en Monterrey, Irapuato y Chilpancingo. (6 de mayo del 2011). *La Jornada*, p. 4. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2011/05/06/opinion/004n1pol>
- Regino, G. (2007). Seguridad pública en México una aproximación al holocausto. *Criminogenesis*. Recuperado de <http://www.criminogenesis.com/presentacion1.html>
- Reynoso, R. & Villafuerte, M. (2003). *Manual básico para la administración pública municipal*. Toluca, México: Instituto de Administración Pública del Estado de México A.C.

- Robles, L. (2014). En el sexenio de Calderón hubo 121 mil muertes. *EXCELSIOR*. Recuperado de <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/03/12/948239>
- Roth, A. (2002). Políticas públicas formulación, implementación y evaluación. Bogotá, Colombia: Ediciones Aurora.
- Salas, L. (Mayo – Agosto del 2011). La seguridad y su apoyo en las políticas públicas. *Encrucijada*. (octavo número), pp. 1 – 11.
- Salazar, C. (2009). La evaluación y análisis de políticas públicas. *Revista opera*. (9), pp. 23 – 51
- Salgado, J. (2010). Documento conceptual metodológico sobre políticas públicas de seguridad ciudadana, capacidades institucionales para medir su desempeño y bases para el desarrollo de indicadores en esta materia. Recuperado de www.seguridadpublica.cide.edu/publicaciones/-/asset_publisher/AutymZh8rR8w/document/id/141934
- Sanabria, J. (2009). Identificación y construcción de problemas públicos. En A. Parra (Ed.), *Las políticas públicas en México: de la teoría a la práctica* (pp. 33-47). México: editorial UNAM Facultad de Estudios Superiores ACATLAN.
- Sánchez, N. (2009). Derecho administrativo. México: Porrúa, S.A.
- Sandoval, E. (2011). Mando único policial. Recuperado de <https://criminologiauicui.files.wordpress.com/2015/09/mando-unico-policial-uitimo.docx>
- Santos, G. y, Ávila, P. (2009). Seguridad nacional un concepto ampliado y complejo. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-13-09.pdf>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2014). Marco de referencia para la comprensión del ramo 33 (definiciones, fondos que comprende el ramo, mecanismos de asignación, etc.). Recuperado de <http://www.hacienda.gob.mx/ApartadoHaciendaParaTodos/aportaciones/33/pdf/1.1.pdf>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia delictiva. Recuperado de <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/index.php>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2012). Subsidio para la seguridad en los municipios SUBSEMUN. Recuperado de <http://www.gob.mx/sesnp/acciones-y-programas/subsidio-para-la-seguridad-en-los-municipios?idiom=es>
- Seguridad pública de Nezahualcóyotl consolida redes vecinales contra la delincuencia. (22 de julio del 2015). *Reporteros en movimiento*. Com. Recuperado de

- <https://reporterosenmovimiento.wordpress.com/2015/07/22/seguridad-pública-de-nezahualcoyotl-consolida-redes-vecinales-contrala-delincuencia%E2%80%8F/>
- Serra, A. (1977). *Derecho administrativo doctrina, legislación y jurisprudencia*. México: Porrúa, S.A.
 - Silva, C. (2011). Policía, encuentros con la ciudadanía y aplicación de la ley en ciudad Nezahualcóyotl. Núm. (178), p. 269-280.
 - Thöening, J. (primer semestre, 1997). Política pública y acción pública. Gestión y política pública, (6), pp. 19- 37. Recuperado de http://www.gestionypolitica.cide.edu/num_anteriores/vol.vlhttp://www.gestionypoliticapública.cide.edu/num_anteriores/Vol.VI._No.I_1ersem/TJ_Vol.6_No.I_1sem.pdf
 - Torres, M. (2014). Pese al gasto en seguridad, el delito creció en el gobierno de Calderón. Expansión en alianza con CNN México. Recuperado de <http://expansion.mx/nacional/2014/02/22/pese-al-gasto-en-seguridad-el-delito-crecio-en-el-gobierno-de-calderon>
 - Thompson, F. (2008) Las tres caras de la gestión pública. *En Gestión y política pública* vol 17, No 2, México. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792008000200007
 - Valencia, V. (2002). La seguridad pública como un derecho humano. *En Comisión de Derechos Humanos del Estado de México* (Ed.), Quinto certamen de ensayos sobre derechos humanos la seguridad pública como un derecho humano. (pp. 8-23). Toluca, México: Comisión de Derechos Humanos del Estado de México instituto literario.
 - Valverde, K. (2002). El partido acción nacional. *Análisis comparativo de las plataformas electorales federales 1994- 2000*. En F. Reveles (Ed.), Partido Acción Nacional: los signos de la institucionalización (pp. 293- 320). Distrito federal: Gernika S.A.
 - Vargas, L. (2001). Reformas en materia de delincuencia organizada y seguridad pública en los últimos cinco años. En S. García y L. Vargas (Ed.), las reformas penales de los últimos años en México (1995- 2000) (pp. 139- 146). México: Universidad nacional Autónoma de México.
 - Velázquez, R. (2013, abril). Con Calderón mayor gasto y peores resultados en seguridad. CONTRALINEA. Recuperado de <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2013/04/16/con-calderon-mayor-gasto-peores-resultados-en-seguridad/>
 - Villalobos, A. (20 de diciembre de 2017). En marcha, colectivos exigen a Peña que vete la ley de Seguridad Interior y evite la militarización del país. PROCESO.

Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/515834/colectivos-exigen-pena-que-vete-la-ley-de-seguridad-interior-y-evite-la-militarizacion-del-pais>

- Zedillo, E. (1994). *Ernesto Zedillo propuestas y compromisos*. Distrito Federal, México: Grupo noriega editores.
- Zúñiga, M. (2006). El fracaso de la derecha en México. El comportamiento electoral del Partido Acción Nacional. HAL archives-ouvertes. Recuperado de <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00103867/document>

Anexos

Entrevista sobre la seguridad pública y el programa redes vecinales de seguridad por cuadra de Nezahualcóyotl

Entrevista al ciudadano (CH1)

Edad: 26 Ocupación: Desempleado

¿Cuál es tu percepción sobre la seguridad pública en la administración pasada?

“Pues, siento que si mejoro”.

¿Por qué crees que mejoro?

“Porque pusieron módulos de vigilancia y pasa más seguido la patrulla”.

En el trienio pasado o administración pasada, ¿Cómo te sentiste, respecto a la seguridad pública? ¿Sentiste un ambiente más seguro o inseguro?

“Seguro”

¿Por qué te sentiste más seguro?

“Porque hay luz, hay más seguridad”.

Las acciones que emprendió el gobierno municipal en materia de seguridad pública, ¿Crees que han sido suficientes?

“Pues siento que no, porque a pesar de que hay más policías, sigue habiendo más robos”.

Respecto a los espacios que hay aquí en el municipio, como ejemplo parques, avenidas principales, etc. ¿Crees que se encuentra la labor de la policía?

“Si”

¿Cuál crees que sea el papel de la policía?

“Algunos policías si cuidan, pero, otros no”.

De los siguientes problemas (corrupción, el pago, la poca inversión en equipo y la profesionalización), ¿Cuál considera que afecte en el policía para dar un servicio eficiente?

“Siento que el más importante es el pago y en base a eso, ellos ya no tendrían que pedir sus “mordidas”. Para que no haya corrupción”.

¿Qué propuesta le harías al gobierno municipal en seguridad pública?

“Bueno yo creo que principalmente que prepararan más a los policías y que les dieran un buen equipo y un buen salario y así acabaríamos con la corrupción”.

¿Tienes conocimiento del programa “redes vecinales de seguridad por cuadra”?

“No”

Le explico en qué consiste, para poder comenzar una red vecinal de seguridad por cuadra las autoridades correspondientes de la dirección de seguridad pública hacen lo siguiente:

Lo primero que hace el personal de la dirección de seguridad del municipio es identificar la calle en la que se realizara la red de seguridad, los responsables de llevar a cabo la red, comienzan a convocar a los vecinos a través de un megáfono, tocando puertas o usando las sirenas de las patrullas. Después de hacer la invitación, se reúnen y vecinos el personal de la dirección de seguridad para que se lleve a cabo la red (debe de haber más de tres vecinos de la cuadra para que se realice la red).

Después, el personal de la dirección de seguridad comienza a explicar sobre el programa que están llevando a cabo y la finalidad que tiene, en este caso es tener una cuadra más segura, ordenada, tranquila y favorable para la convivencia de los vecinos. Comienzan a intercambiar números telefónicos éntrelos vecinos de la cuadra y el personal de la dirección de seguridad pública de Nezahualcóyotl. Entre los vecinos y el personal hacen un recuento de los problemas que hay en la cuadra y los enumeran por importancia, para posteriormente acordar acciones. Teniendo así un plan de seguridad de la cuadra.

Al final el personal de la dirección de seguridad entrega a los vecinos un folder, que contiene el plan de seguridad y los números telefónicos de emergencia como de protección civil, bomberos municipales y rescate municipal.

¿Qué opina de este programa?

“Creo que está bien, siempre y cuando la policía apoye, porque hay veces que a las personas denuncian y la policía llega tarde, no se siento que es un trabajo en conjunto que los ciudadanos denunciaran y la policía actuara rápidamente”.

Entrevista sobre la seguridad pública y el programa redes vecinales de seguridad por cuadra de Nezahualcóyotl

Entrevista al ciudadano (CM2).

Edad: 22 años.

Ocupación: estudiante de licenciatura

¿Cuál es tu percepción sobre la seguridad pública en el trienio pasado?

“Poco eficiente”

¿Por qué?

“Porque en el pasado trienio y desde hace años que la seguridad no es muy eficiente, no responde a las demandas de la sociedad o las que necesita la sociedad”.

En el trienio pasado ¿Cómo te sentiste respecto a la seguridad pública, sentiste un ambiente seguro o inseguro?

“Sentí un ambiente Inseguro, aunque creo que hay personas que si funcionan como servidores públicos dentro de las instituciones de seguridad. Considero que adentro de instituciones de seguridad pública hay más corrupción que gente que si quiere ayudar a la sociedad”.

Las acciones que emprendió la administración pasada en materia de seguridad pública ¿crees que han sido suficientes?

“Pues no, creo que nunca ha existido ese apoyo por parte del municipio o por parte de los altos funcionarios. También creo que no existe un examen de calidad que evalué las acciones que han implementado en seguridad”.

Respecto a los espacios públicos que hay en el municipio, como parques, avenidas principales, zonas recreativas, etc. ¿cree que en ese tipo de espacios encuentres la labor de la policía?, y si llega haber ¿Cuál crees que sea el papel de la policía?

“Pues ahorita aquí en Nezahualcóyotl se han abierto muchos espacios y si existe la presencia, pero, la labor del policía no existe. Porque hay veces que en esos mismos espacios hay muchachos drogándose o asaltando. Hay ocasiones que enfrente de los módulos de policía roban o son robados”.

De los siguientes problemas (corrupción, el pago, la poca inversión en equipo, y la profesionalización), ¿Cuál considera que afecte en el policía para dar un servicio eficiente?

“Las cuatro son precisos, pero, el que tiene más importancia es la corrupción, porque los policías tienen un pago, y creo que la misma ciudadanía generamos que haya corrupción al ofrecerles dinero cuando hacen su labor. Por ejemplo a mí me quisieron asaltar en la esquina de mi casa, hice la denuncia y atraparon a los presuntos ladrones, pero más tarde los dejaron libres porque los policías recibieron un apoyo por parte de los ladrones”.

¿Qué propuesta le haría al gobierno municipal respecto a la seguridad pública?

“Deben de hacer exámenes de calidad para que ingresen mejores servidores públicos. Los servidores públicos elegidos tienen que ser honestos, y saber que todo trabajo lo tienen que hacer con dedicación y corazón. Este punto es importante porque cuidas no solo a una persona, sino a una ciudad, país, delegación, municipio, entonces deben de existir más exámenes profesionales y que sean de calidad”.

¿Tiene conocimiento del programa “redes vecinales de seguridad por cuadra”?

“No mucho, no sé si vaya ligado a las alarmas, o a los silbatos que hay en las casas, es el único conocimiento que tengo”.

Le explico en qué consiste, para poder comenzar una red vecinal de seguridad por cuadra las autoridades correspondientes de la dirección de seguridad pública hacen lo siguiente:

Lo primero que hace el personal de la dirección de seguridad del municipio es identificar la calle en la que se realizara la red de seguridad, los responsables de llevar a cabo la red, comienzan a convocar a los vecinos a través de un megáfono, tocando puertas o usando las sirenas de las patrullas. Después de hacer la invitación, se reúnen y vecinos el personal de la dirección de seguridad para que se lleve a cabo la red (debe de haber más de tres vecinos de la cuadra para que se realice la red).

Después, el personal de la dirección de seguridad comienza a explicar sobre el programa que están llevando a cabo y la finalidad que tiene, en este caso es tener una cuadra más segura, ordenada, tranquila y favorable para la convivencia de los vecinos. Comienzan a intercambiar números telefónicos éntrelos vecinos de la cuadra y el personal de la dirección de seguridad pública de Nezahualcóyotl. Entre los vecinos y el personal hacen un recuento de los problemas que hay en la cuadra y los enumeran por importancia, para posteriormente acordar acciones. Teniendo así un plan de seguridad de la cuadra.

Al final el personal de la dirección de seguridad entrega a los vecinos un folder, que contiene el plan de seguridad y los números telefónicos de emergencia como de protección civil, bomberos municipales y rescate municipal.

¿Qué opina de este programa?

“Pues, es un programa bueno que creo que tiene mucho desarrollo y mucho potencial para exprimir y así juntar y hacer que la gente se vaya familiarizando con él y pues que se vayan haciendo otra idea de la seguridad pública”.

Entrevista sobre la seguridad pública y el programa redes vecinales de seguridad por cuadra de Nezahualcóyotl

Entrevista al ciudadano tres (CM3)

Edad: 64 años

Ocupación: ama de casa

¿Cuál es su percepción sobre la seguridad pública en el trienio pasado? “Pues muy mala”.

¿Por qué?

“porque no hay seguridad, al contrario, hay más inseguridad. No hay confianza en los responsables de la seguridad”.

En el trienio pasado o administración pasada ¿Cómo se sintió respecto a la seguridad pública? ¿Sintió un ambiente seguro o inseguro? “Inseguro”

¿Por qué? “Porque no ha cambiado en nada”.

Las acciones que emprendió la administración pasada en materia de seguridad pública ¿Cree que han sido suficientes?

“No, porque no han trabajado para que cambien las cosas. No contratan a personal que pudiera ayudar un poco en la seguridad y los que están nada más no cumplen su trabajo”.

Respecto a los espacios que hay aquí en el municipio, como ejemplo parques, avenidas principales, etc. ¿Crees que se encuentra la labor de la policía?

“No, porque muchos policías no hacen nada con los rateros que atrapan, a veces los dejan libres, no hay presencia de policías”.

De los siguientes problemas (corrupción, el pago, la poca inversión en equipo y la profesionalización) ¿Cuál considera que afecte en el policía para dar un servicio eficiente?

“La poca profesionalización, pues no les dan una academia donde los preparen bien. Y el mal pago por eso se prestan hacer actos de corrupción”.

¿Qué propuesta le haría al gobierno municipal en la seguridad pública?

“Pues tratar de no prestarse al mal manejo de los que ellos hacen. Que velen por los intereses de todos y no de unos cuantos. Por ejemplo, cuando uno manda a llamar una patrulla no llega cuando es requerida. Empero, si ven que es donde pueden sacar dinero, pues van rápido porque saben que les dan su mochada”.

¿Tiene conocimiento del programa “redes vecinales de seguridad por cuadra”?
“NO”.

Le explico en qué consiste, para poder comenzar una red vecinal de seguridad por cuadra las autoridades correspondientes de la dirección de seguridad pública hacen lo siguiente:

Lo primero que hace el personal de la dirección de seguridad del municipio es identificar la calle en la que se realizara la red de seguridad, los responsables de llevar a cabo la red, comienzan a convocar a los vecinos a través de un megáfono, tocando puertas o

usando las sirenas de las patrullas. Después de hacer la invitación, se reúnen y vecinos el personal de la dirección de seguridad para que se lleve a cabo la red (debe de haber más de tres vecinos de la cuadra para que se realice la red).

Después, el personal de la dirección de seguridad comienza a explicar sobre el programa que están llevando a cabo y la finalidad que tiene, en este caso es tener una cuadra más segura, ordenada, tranquila y favorable para la convivencia de los vecinos. Comienzan a intercambiar números telefónicos éntrelos vecinos de la cuadra y el personal de la dirección de seguridad pública de Nezahualcóyotl. Entre los vecinos y el personal hacen un recuento de los problemas que hay en la cuadra y los enumeran por importancia, para posteriormente acordar acciones. Teniendo así un plan de seguridad de la cuadra.

Al final el personal de la dirección de seguridad entrega a los vecinos un folder, que contiene el plan de seguridad y los números telefónicos de emergencia como de protección civil, bomberos municipales y rescate municipal.

¿Qué opina de este programa?

“Para darle el número telefónico a personas que yo desconozco, pues generara apatía, porque no tan fácilmente se te brinda el número de teléfono. Pues los vecinos ya se han hecho egoístas, tal vez si tú les das algo, pues más o menos te los puedes echar a la bolsa. Por ejemplo, en las campañas que les dan la despensa y pues sueltan el IFE. Ahora ni aun así, ya no se confía, por lo mismo de tanta delincuencia, el mal uso de los documentos. Pues no hay confianza y eso no ayudara al progreso del programa”.

Entrevista sobre la seguridad pública y el programa redes vecinales de seguridad por cuadra de Nezahualcóyotl

Entrevista al ciudadano cuatro (CM4)

Edad: 30 años

Ocupación: ama de casa

¿Cuál es tu percepción sobre la seguridad pública en el trienio pasado, administración pasada? “La verdad, muy mala”.

¿Porque? “Pues realmente siento que en la actual y en la pasada administración, el personal no es el adecuado para los puestos dentro del municipio, así como han sido puestas a las personas que han estado en los mandos de seguridad. No hay un plan para poder combatir la delincuencia”.

En el trienio pasado como te sentiste respecto a la seguridad, ¿Sentiste un ambiente seguro o inseguro? “Pues me he sentido más Insegura”.

“Te comento una experiencia, iba para el mercado y me percate que estaban asaltando, se le dio aviso a las patrullas y llegó una patrulla, los patrulleros se bajaron y agarraron a los delincuentes, pero antes de subirlos al vehículo pues los delincuentes le dieron a los patrulleros un papel, parecía dinero y los dejaron ir. Entonces qué caso tiene que llamemos a la patrulla o pidamos auxilio, si no nos van hacer caso”.

Las acciones q

ue emprendió el gobierno municipal en materia de seguridad pública, ¿Cree que fueron suficientes?

“No, porque antes no podían entrar aquí los soldados, ahora ya entran, hay helicópteros. Y esto porque supuesta mente dijeron que aquí es un punto rojo por la inseguridad precisamente, porque hay muchos puntos de venta de droga”.

“Entonces se rumora que hicieron un trato la reciente administración, para que entrara la marina, el ejército, pero, con un cierto límite. Ósea, solo hacer acto de presencia”.

“Las autoridades de seguridad del municipio, se da cuenta de los muchachos que se están drogando no les dicen nada, o ven un carro polarizado y sin placas, que están prohibido y no hacen nada, entonces se supone que están aquí para cuidar, pero no lo hacen”.

Respecto a los espacios públicos que hay en el municipio (parques, avenidas principales, etc.) ¿Cree que se encuentra la labor de la policía? Y si llega haber ¿cuál cree que sea el papel de la policía?

“Como te comentaba, solo hacen acto de presencia. No siento que haya un tipo de trabajo realmente hecho por ellos. En ocasiones hemos visto que los policías se llevan a los que no son realmente los delincuentes y los que son los dejan ir”.

“Los eventos que ha hecho el municipio o los lugares en los que hay gente, pues los policías solamente están ahí para ir a tomar su cafecito y estar hablando por teléfono”.

De los siguientes problemas (corrupción, el pago, la poca inversión en equipo, y la profesionalización). ¿Cuál considera que afecte en el policía para dar un servicio eficiente?

“Aquí, hay muchos servidores públicos que son elegidos por dedazo, no están capacitados, no son profesionales, no cuentan con estudios suficientes. Conozco al presidente municipal y realmente no era para que fuera presidente, porque no está preparado profesionalmente para ese cargo”.

“Él, metió a su gente, y hay personas que colaboran dentro de la seguridad que no saben sobre la problemática. Falta contratar a gente que realmente este capacitada y que no se preste a la corrupción, ese es el gran problema que existe y no desde ahorita sino desde hace mucho tiempo”.

¿Qué propuesta le harías al gobierno municipal en seguridad pública? “Que contraten a personas capacitadas y que realmente hagan su trabajo como debe de ser”.

“Difundieron las autoridades que invirtieron en patrullas para combatir la inseguridad, pero, no se nota la labor que dicen estar haciendo. También que los policías tengan un pensamiento diferente, para poder combatir un poco la inseguridad”.

¿Tiene conocimiento del programa “Redes Vecinales de Seguridad por Cuadra”?

“He oído en otras colonias que se han unido y han tratado de hacer un plan para que no entren a la calle los ladrones”.

Le explico en qué consiste, para poder comenzar una red vecinal de seguridad por cuadra las autoridades correspondientes de la dirección de seguridad pública hacen lo siguiente:

Lo primero que hace el personal de la dirección de seguridad del municipio es identificar la calle en la que se realizara la red de seguridad, los responsables de llevar a cabo la red, comienzan a convocar a los vecinos a través de un megáfono, tocando puertas o usando las sirenas de las patrullas. Después de hacer la invitación, se reúnen y vecinos el personal de la dirección de seguridad para que se lleve a cabo la red (debe de haber más de tres vecinos de la cuadra para que se realice la red).

Después, el personal de la dirección de seguridad comienza a explicar sobre el programa que están llevando a cabo y la finalidad que tiene, en este caso es tener una cuadra más segura, ordenada, tranquila y favorable para la convivencia de los vecinos. Comienzan a intercambiar números telefónicos éntrelos vecinos de la cuadra y el personal de la dirección de seguridad pública de Nezahualcóyotl. Entre los vecinos y el personal hacen un recuento de los problemas que hay en la cuadra y los enumeran por importancia, para posteriormente acordar acciones. Teniendo así un plan de seguridad de la cuadra.

Al final el personal de la dirección de seguridad entrega a los vecinos un folder, que contiene el plan de seguridad y los números telefónicos de emergencia como de protección civil, bomberos municipales y rescate municipal.

¿Qué opina de este programa?

“Es un buen programa, porque podemos comenzar a cuidarnos entre nosotros los vecinos y para disminuir la inseguridad. He oído que en otros lugares del país los vecinos se unen para linchar a presuntos delincuentes y eso es incorrecto, aunque lamentablemente ha funcionado para que no entren los ladrones. Entonces estoy a favor de la unión de los vecinos, pero, no de linchar o asesinar a las personas, hay distintas formas para detener a los ladrones”.

Entrevista sobre la seguridad pública y el programa redes vecinales de seguridad por cuadra de Nezahualcóyotl

Entrevista al ciudadano cinco (CM5)

Edad: 70 años.

Ocupación: Comerciante

¿Cuál es su percepción sobre la seguridad pública en la administración pasada?

“La pasada, esta y todas las anteriores han sido de lo peor, no hay seguridad”.

¿Por qué? “Por la corrupción que existe y la mala decisión del reclutamiento de los elementos policiacos”.

En el trienio pasado, ¿Cómo se sintió respecto a la seguridad pública, sintió un ambiente más seguro o inseguro? “Inseguro totalmente”

Las acciones que emprendió la administración pasada en materia de seguridad pública ¿Cree que fueron suficientes? “No”.

¿Por qué no han sido suficientes?

“En primer lugar, los que son electos como presidentes del municipio, creen que van hacer lo que ellos quieren. Por ejemplo, los apoyos que dan para la seguridad pública no los dan, se quedan con ese dinero. También ponen a elementos menos indicados y con sueldo bajos para el cargo de policía”.

“Ahora todos los programas que ha habido de seguridad, la ideología de los partidos no los aceptan, por decir, el presidente de la república es del PRI, el gobernador del Estado de México es del PRI y aquí en el municipio es amarillo (PRD). Entonces no aceptan los programas porque hay celo de poder entre partidos políticos”.

Respecto a los espacios públicos que hay en el municipio (parques, avenidas, etc.) ¿cree que se encuentre la labor de la policía y si llega a ver cuál cree que sea el papel de la policía?

“Pienso que el policía no es para que cuide los parques o avenidas, es para la que cuiden la seguridad de la ciudadanía. El papel del policía municipal es buscar la confianza y entendimiento del ciudadano. Que nosotros los ciudadanos tengamos la confianza de decir “señor policía quiero que me ayude, me quieren asaltar”. Empero muchas de las veces el policía es el mismo asaltante, entonces no hay confianza con la seguridad pública”.

De los siguientes problemas (corrupción, el pago, la poca inversión en equipo, y la profesionalización) ¿Cuál considera que afecte en el policía para dar un servicio eficiente? Corrupción, mal pago, la poca inversión en equipo, menos profesionales.

“Pues lo primero es el pago, el salario de los policías y desde luego que tengan buenas unidades para que se puedan mover y la preparación para resolver los problemas de seguridad, la corrupción existe por sexenio y sexenios y trienios tras trienios y eso en todos los municipios, una de las armas más peligrosas que hay, es la corrupción”.

¿Qué propuesta le haría al gobierno municipal en la seguridad pública?

“En primer lugar el apoyo que dan para la seguridad pública se lo repartan entre la gente que realmente lo desquita, para que el policía en primer lugar salga a combatir la delincuencia, pero que tenga su seguro de vida, sus prestaciones porque no cualquiera va exponer su vida por nada, entonces que estén bien pagados, mejor preparados para que así la ciudadanía tenga confianza al policía que los va a cuidar”.

¿Tiene conocimiento del programa “Redes Vecinales de Seguridad por Cuadra”?

“Anteriormente se conocía con otro nombre, pero viene siendo lo mismo y siempre será lo mismo, desgraciadamente cuando una organización de vecinos empieza a nombrar un líder luego se corrompe, y es un líder corrupto, entonces todo se queda abajo.

Anteriormente ¿Cómo se le conocía el programa?

Había, por decir: unión de vecinos, grupos vecinales, protección civil vecinal y viene siendo lo mismo”.

Le explico en qué consiste, para poder comenzar una red vecinal de seguridad por cuadra las autoridades correspondientes de la dirección de seguridad pública hacen lo siguiente:

Lo primero que hace el personal de la dirección de seguridad del municipio es identificar la calle en la que se realizara la red de seguridad, los responsables de llevar a cabo la red, comienzan a convocar a los vecinos a través de un megáfono, tocando puertas o usando las sirenas de las patrullas. Después de hacer la invitación, se reúnen y vecinos el personal de la dirección de seguridad para que se lleve a cabo la red (debe de haber más de tres vecinos de la cuadra para que se realice la red).

Después, el personal de la dirección de seguridad comienza a explicar sobre el programa que están llevando a cabo y la finalidad que tiene, en este caso es tener una cuadra más segura, ordenada, tranquila y favorable para la convivencia de los vecinos. Comienzan a intercambiar números telefónicos éntrelos vecinos de la cuadra y el personal de la dirección de seguridad pública de Nezahualcóyotl. Entre los vecinos y el personal hacen un recuento de los problemas que hay en la cuadra y los enumeran por importancia, para posteriormente acordar acciones. Teniendo así un plan de seguridad de la cuadra.

Al final el personal de la dirección de seguridad entrega a los vecinos un folder, que contiene el plan de seguridad y los números telefónicos de emergencia como de protección civil, bomberos municipales y rescate municipal.

¿Qué opina de este programa?

“Opino que este programa esta disfrazado con ese nombre porque existe, los cartelones de los teléfonos de emergencia, han existido y los han destruido, la unión de vecinos que se organizan para poner sus alarmas existen, lo que no existe es la confianza del ciudadano con el policía, mientras no haya esa confianza y que uno se sienta seguro de llamar un policía, pues no va a funcionar”.

“No hay confianza con el director de seguridad pública, porque es puesto cada tres años, entonces no hay una secuencia, los policías están tres años, llega otro presidente municipal y pone a sus vecinos, a sus compadres y no tienen la experiencia”.

Entrevista sobre la seguridad pública y el programa redes vecinales de seguridad por cuadra de Nezahualcóyotl

Entrevista al ciudadano seis (CM6).

Ocupación: empleada.

Edad: 46 años.

¿Cuál es tu percepción sobre la seguridad pública en el trienio pasado?

“En el sexenio pasado, trienio pasado; aquí en mi colonia siempre ha sido insegura, es lo que ha prevalecido, la inseguridad. Los cambios que ha habido no han sido para el bienestar de nosotros los ciudadanos, sino para los partidos políticos”.

“Cada que hay un partido diferente en el municipio la forma de gobernar es distinta, pero la inseguridad prevalece. Veo que hay más patrullas, pero, hay más desconfianza porque los mismos policías son corruptos y roban a la gente”.

En el trienio pasado o administración pasada, ¿Cómo te sentiste respecto a la seguridad, sentiste un ambiente seguro o inseguro?

“Pues un poco más segura, había más patrullas. Era un poco más seguro porque había otro partido en el municipio. Y el partido que está ahorita hacen mucha distinción y no les importa la seguridad, solo su partido”.

Las acciones que emprendió la administración pasada en materia de seguridad pública ¿cree que fueron suficientes? “No, nunca ha sido suficiente”.

Respecto a los espacios públicos que hay en el municipio (parques, avenidas principales, zonas recreativas, etc.) ¿cree que se encuentre la labor de la policía?

“Pues en esos espacios es donde hay menos seguridad. He visto aquí en esta colonia “Estado de México” que les importa más lo que la gente les pueda dar, porque aquí son muy corruptos”.

“Por ejemplo, cuando hacen una fiesta tienes que sacar un permiso en el municipio, y el día de tu evento llegan policías hacer inspección para ver si cuentan con permiso y si no lo tienes en ese momento te piden dinero, cuando a ellos no les corresponde recaudar ese dinero. Esto es un caso de corrupción”.

“También si vas a parques de aquí o centros recreativos, te darás cuenta que no hay seguridad; excepto plaza jardín que es lo más grande que tiene

Nezahualcóyotl. En los parques nunca he visto la presencia de los policías y es ahí donde ha habido robo de niños”.

De los siguientes problemas (corrupción, pago, la poca inversión en equipo, y la profesionalización en los servidores públicos) ¿Cuál considera que afecte en el policía para dar un servicio eficiente?

“Impacta mucho la corrupción, aquí y en todo el país la corrupción es lo que más prevalece, siento que la corrupción es porque los oficiales son muy mal pagados”.

“En inversión de equipo, pues, los coches y motos que traen los policías están en un estado deplorable. Creo que corre más un ratero que una patrulla, porque vienen muy mal equipados”.

“Supuesta mente este nuevo gobierno municipal, implementaron nuevas patrullas, pero, no se a donde las mandaron porque aquí no se han visto. Y sobre la profesionalización los servidores públicos y policías no son profesionales. Inclusive he visto que los que eran vándalos de aquí ahora son policías”.

¿Qué propuesta le harías al gobierno municipal en seguridad pública?

“Pues debe de aceptar los pactos y convenios que hay en otras dependencias, por ejemplo, el ingreso de los militares. El nuevo gobierno que se encuentra ahora permitió el ingreso militar, pero, los limitaron. Siento que si ellos aceptaran los pactos de seguridad que vienen de las nuevas reformas, aquí seria otra cosa”.

¿Tiene conocimiento del programa “Redes Vecinales de Seguridad por Cuadra”?

“No, aquí no lo han implementado”.

“Hace algunos años, había algo parecido a esto, daban silbatos a los vecinos y funcionaba ya que nosotros y los vecinos salíamos a la calle cada vez que silbaba alguien que se encontraba en riesgo”.

“Las redes aquí no las han implementado, sé que en otras colonias si pero aquí somos como los olvidados de Nezahualcóyotl”.

Le explico en qué consiste, para poder comenzar una red vecinal de seguridad por cuadra las autoridades correspondientes de la dirección de seguridad pública hacen lo siguiente:

Lo primero que hace el personal de la dirección de seguridad del municipio es identificar la calle en la que se realizara la red de seguridad, los responsables de llevar a cabo la red, comienzan a convocar a los vecinos a través de un megáfono, tocando puertas o usando las sirenas de las patrullas. Después de hacer la invitación, se reúnen y vecinos el personal de la dirección de seguridad para que se lleve a cabo la red (debe de haber más de tres vecinos de la cuadra para que se realice la red).

Después, el personal de la dirección de seguridad comienza a explicar sobre el programa que están llevando a cabo y la finalidad que tiene, en este caso es tener una cuadra más segura, ordenada, tranquila y favorable para la convivencia de los vecinos. Comienzan a intercambiar números telefónicos éntrelos vecinos de la cuadra y el personal de la dirección de seguridad pública de Nezahualcóyotl. Entre los vecinos y el personal hacen un recuento de los problemas que hay en la cuadra y los enumeran por importancia, para posteriormente acordar acciones. Teniendo así un plan de seguridad de la cuadra.

Al final el personal de la dirección de seguridad entrega a los vecinos un folder, que contiene el plan de seguridad y los números telefónicos de emergencia como de protección civil, bomberos municipales y rescate municipal.

¿Qué opina sobre este programa?

“Se me hace bueno el programa y ayudaría mucho para la seguridad, pero, no todos los vecinos no somos capaces de entender lo que esto podría traernos en futuro, entre vecinos somos desconfiados, conflictivos, a menos en mi colonia”.

“Aquí en mi calle porque aquí no te van a dar un dato específico, como el número de teléfono. Si tú quieres ayudar te salen contraproducentes las acciones que haces. En la colonia dejan que cada quien se rasque con sus uñas, el programa lo veo muy bueno, pero en mi colonia no sé si funcione, porque lo vecinos están acostumbrados a defenderse por sus propios medios, no es tan fácil que pueda confiar en la policía, porque aquí la policía ha sido muy corrupta con la gente y se ha sabido que aquí en la colonia los mismos policías son los que han robado, violado”.

“Tan solo aquí, pasando el arenal, violaban a las muchachas que pasaban, eran policías del estado de México, por eso no podemos dar un dato tan específico”.

“Por ejemplo cuando hablas por teléfono a la policía por alguna razón de emergencia, no te mandan la patrulla si no les dices tu nombre, tu número de teléfono, donde vives, cuando se supone que las llamadas son anónimas, si llegas a proporcionar esos datos es cuando te mandan a la patrulla; por eso tipo de situaciones aquí se defienden con sus propias manos”.

Entrevista sobre la seguridad pública y el programa redes vecinales de seguridad por cuadra de Nezahualcóyotl

Entrevista al ciudadano del programa “jóvenes en riesgo” (CHPJR).

Edad: 19 años.

Ocupación: desempleado

El programa “jóvenes en riesgo”, está conformado por una serie de jóvenes que no tenemos algún trabajo, o no estudiamos por cuestiones económicas, edad o por otras circunstancias. Nosotros pertenecemos al programa de redes vecinales, y nosotros las llevamos a cabo.

¿Qué tan importante cree que sea el papel del policía en los municipios?

“Es muy importante, ya que en la actualidad mucha gente trata de hacer justicia con sus propias manos y eso está mal. Porque jamás se va acabar la delincuencia en los municipios”.

“Es importante la presencia de los policías en los municipios, porque la gente puede acudir a ellos además estar capacitados al cien por ciento para poder comprometerse y ayudar al vecino que se encuentra en situación de riesgo”.

¿Qué problemas o limitaciones existen para que pueda realizar su trabajo con eficacia?

“El primer problema es la seguridad de uno mismo, ya que entramos a calles que tienen las famosas “narco tienditas”, también hay jóvenes drogándose en la calle o que se dedican a robo a transeúnte y ese el temor cuando vamos solos”.

“Nos sentimos seguros cuando vamos acompañados por un oficial. También nos capacitan y nos dan la suficiente información para que nosotros seamos los responsables de llevar a cabo este proyecto”.

¿Cuál cree que sea la opinión de la ciudadanía sobre la labor de la policía municipal?

“Pues, hay buenos comentarios y malos comentarios. Por ejemplo, se manejan tres turnos en la policía del municipio y muchas veces se comenta que el primer turno es malo, pues pasan a algunas calles, tocan la sirena y salen personas a darles su mochada, además que tienen el enlace con los maleantes”.

“Ahora con el programa redes vecinales de seguridad por cuadra, las personas se acercan a nosotros y nos indican quienes son los elementos malos, para que después los den de baja. Queremos una nueva policía, creo que la gente tiene más comentarios buenos sobre la policía que malos, pues porque trabajan bien”.

¿Cuál es su opinión sobre el funcionamiento del programa redes vecinales de seguridad por cuadra?

“Creo que es un buen programa, ya que es el primer paso a seguir para que estemos seguros y unidos entre vecinos, además de ayudar a romper con esa apatía que hay entre los ciudadanos”.

“Con este programa de redes vecinales, la participación de la gente ha sido muy buena, con este proyecto me doy cuenta que ayudarse entre vecinos es factible, se puede dar”.

¿Cuál es su opinión sobre la policía de proximidad?

“Es excelente, ya que estos elementos, a pesar de que tiene un cuadrante muy extenso, están al llamado de la ciudadanía. La policía de proximidad tiene que acudir de 3 a 5 minutos ante cualquier emergencia es lo máximo que se pueden tardar”.

“Es muy buena la atención de estos elementos, también están capacitados para poder detener a los maleantes y ayudar al vecino para que haga la denuncia después que haya solicitado su llamado”.

¿Cuál cree que sea las limitaciones de los programas antes mencionados, policía de proximidad y redes vecinales de seguridad por cuadra?

“Para nosotros es el transporte, porque muchas veces las unidades se descomponen o no son lo suficiente capaces, para acudir al llamado de cierta situación”.

“Por ejemplo, puede haber jóvenes que están introduciendo drogas o alcohol en una unidad habitacional, entonces una unidad de proximidad no es la adecuada para esta situación, entonces se recurre a la unidad de fuerzas especiales, estos tienen una mayor capacidad en elementos y de vehículos automotriz, además están capacitados para este tipo de situación”.

“Otra limitación es que la ciudadanía no colabore, a veces cuando hacen una denuncia, y los elementos de proximidad acuden para detener a los presuntos

ladrones, los vecinos salen y lo defienden, evitando que los lleven al ministerio público”.

¿Reciben capacitación para llevar a cabo estos programas?

“La tenemos, por varios meses nos dan clases de oratoria, para poder comunicarnos adecuadamente con la gente y tenemos la capacitación suficiente para atender a la gente”.

¿De qué manera la ciudadanía podría contribuir con las acciones de la policía municipal?

“Creo que con su participación sin ellos uno no podría trabajar, la ciudadanía nos ayuda mucho, aprendemos al diario de ella porque, muchas veces los vecinos se acercan a nosotros y nos hacen preguntas sobre los programas, además de que dan su punto de vista”.

¿Qué diferencias hay entre este programa redes vecinales de seguridad por cuadra y reunión vecinal?

“El programa de reunión vecinal fue el primero que se implementó, en este programa solo tocábamos puertas y les dábamos a los vecinos la información para prevenir algún delito, números de emergencia y era todo. El programa no funciona como nosotros queríamos”.

“Entonces se puso en marcha la red vecina, que se conforma de varios vecinos, todos los vecinos nos dan su nombre completo, teléfono, dirección, todo se anota en un directorio que nosotros realizamos para que estén comunicados entre ellos mismos”.

“Además, en el directorio están los teléfonos de emergencia para cualquier situación de riesgo”.

“La diferencia entre estos programas es que antes pasábamos casa por casa y ahorita son reuniones entre los vecinos, por eso se llama el programa actual reunión vecinal de seguridad por cuadra; permite que haya un acercamiento entre el policía y el vecino, para que los ciudadanos se sientan seguros y confíen en los policías, es la diferencia entre estos dos proyectos”.

Entrevista sobre la seguridad pública y el programa redes vecinales de seguridad por cuadra de Nezahualcóyotl

Entrevista al policía responsable del programa redes vecinales de seguridad por cuadra (PH).

Edad: 49 años

Ocupación: Policía segundo

¿Qué tan importante cree que sea el papel de la policía en los municipios?

“Es muy importante y fundamental, porque la policía municipal es la policía que está más allegada a los vecinos y es la que en algún momento podría prestar el apoyo de manera inmediata”.

¿Qué problemas o limitaciones existen para que pueda realizar su trabajo con eficacia?

“Problemas puede haber muchos, uno de los principales que podamos tener nosotros es la falta de cooperación de los vecinos con nuestro trabajo”.

“Otra limitación que pueda haber para realizar nuestro trabajo es la desconfianza precisamente de los ciudadanos, que hoy en día año 2016 existe para con nosotros”.

“Siento que, con esfuerzo, dedicación, perseverancia, que tenemos como policías municipales y con el apoyo de nuestros mandos, vamos a tener buenos resultados a futuro”.

¿Cuál cree que sea la opinión de la ciudadanía sobre la labor de la policía municipal?

“La opinión de la ciudadanía es variable”.

“Hoy en día después de varios años que hemos trabajado en el área de prevención al delito anteriormente coordinación de enlace ciudadano, el primer objetivo con el que hemos trabajado es recobrar la confianza del ciudadano, con un trabajo honesto, respetable”.

“Pero, todavía hoy en día existen ciudadanos que desconfían de su policía municipal por diversos factores”.

“Yo creo que los errores que hemos tenido dentro de la corporación los vamos ir enmendando poco a poco y eso junto con el buen trabajo y con desempeño a

futuro le dará confianza al ciudadano y pueda confiar en su totalidad de su policía municipal”.

¿Cuál es su opinión sobre el funcionamiento del programa reunión vecinal?

“Yo creo que las reuniones son fundamentales para concientizar a la gente de los problemas que actualmente estamos viviendo y poder ir de la mano con ellos y solucionarlos”.

“Es indispensable trabajar de la mano con la gente, hoy en día tenemos que acercarnos a los ciudadanos para ganarnos la confianza de ellos, tenemos que tocar puerta por puerta, ir negocio por negocio y presentarles los programas que tenemos. Las reuniones vecinales las realizamos en las calles, comercios, mercados, principalmente y en las escuelas”.

“El área de prevención al delito consta de varias subdirecciones, una de ellas es la de enlace ciudadano que se dedica exclusivamente a trabajar con escuelas, con padres de familia, con alumnos en temas de prevención, como puede ser el alcoholismo, la drogadicción, la equidad de género, la violencia intrafamiliar, etc.”.

¿Cuál es su opinión sobre la policía de proximidad?

“La policía de proximidad es la que se conocía con anterioridad anteriormente como el policía de barrio, es una policía que tiene que estar en constante comunicación con los vecinos y estar presente en sus calles”.

“Actualmente contamos con 15 sectores y cada uno de esos sectores está dividido por cuadrantes, cada cuadrante tiene una patrulla vecinal de proximidad, que consta aproximadamente de 10 hasta 15 calles que tiene que patrullar o recorrer en cada uno de sus turnos y esto nos hace de una manera también que el vecino vea que hay un patrullaje constante, que inhibe la delincuencia”.

“Es fundamental la labor de la policía vecinal de proximidad, porque es una policía que debe de trabajar directamente de la mano con el ciudadano”.

“Hay varios aspectos que nosotros manejamos dentro de esa policía vecinal de proximidad y dentro del área de prevención al delito que es algo muy importante que voy a comentar en este momento. Si nosotros, como dice nuestro director, trabajamos con las tres “S” la primera es sonreírle al ciudadano, saludarlo y servirle, yo creo que eso va a ser redituable”.

“Además haciendo un trabajo honesto y capaz nos puede llevar a tener un policía más profesional y por consecuencia el ciudadano confiara más en nosotros y el resultado bajara los índices delictivos en nuestro municipio”.

¿Cuál cree que sean las limitaciones de los programas antes mencionados, el de redes vecinales de seguridad por cuadra y policía de proximidad?

“Probablemente algunas de las limitaciones que podemos tener dentro de estos programas seria a veces la falta de patrullas, herramientas que nos puedan llevar a cabo un trabajo más eficiente”.

“Pero, no por la falta de esos instrumentos vamos a bajar la guardia, al contrario, yo creo que eso nos exhorta más a redoblar esfuerzos y a trabajar con lo poco que tenemos. No hay pretextos, no vamos a ventar la toalla. Vamos a redoblar esfuerzos para que la gente no se percate de esas limitaciones y podamos hacer un mejor desempeño, con poco podemos hacer mucho”.

¿Reciben capacitación para llevar a cabo estos programas?

“Si, hemos tenido la oportunidad de recibir capacitación por parte del estado de México, por parte del gobierno federal, por parte de nuestro municipio, inclusive hemos sido capacitado por la Secretaria de Seguridad Pública”.

“Actualmente los policías de Nezahualcóyotl son capacitados días con día en materia preventiva, operativa y creo que eso nos lleva hacer una policía más capaz y más profesional”.

¿De qué manera la ciudadanía podría contribuir con las acciones de la policía municipal?

“Definitivamente la manera en que pueden contribuir sería ir fomentando poco a poco en ellos la cultura de la prevención y la denuncia. Necesitamos que el ciudadano confié en nosotros y posteriormente pueda denunciar actos delictivos y faltas administrativas para corregir conductas inadecuadas por parte de algunos habitantes de este municipio y así desempeñar mejor nuestro trabajo”.

“Yo creo que son los aspectos principales en los que podría contribuir la ciudadanía en materia de prevención y en materia de denuncia ciudadana, que podría ser también denuncia anónima o denuncia directa”.

¿Qué diferencia hay entre el programa de redes vecinales de seguridad por cuadra y reunión vecinal?

“Yo creo que la reunión vecinal va de la mano con el programa de redes vecinales, lo que nos faltaba en algún momento era decirle y concientizar a los ciudadanos que estén más unidos, formar un directorio inter vecinal, formar un grupo de red WhatsApp e incluir a los comandantes, a los jefes de servicio, jefes de turno de su cuadra”.

“Yo no encuentro una diferencia entre una red vecinal y una reunión vecinal, simplemente se mejora en calidad, se complementa el trabajo de nosotros. De una reunión vecinal se puede tener como resultado tener una red vecinal bien conformada en cada una de las calles de nuestro municipio”.

Entrevista sobre la seguridad pública y el programa redes vecinales de seguridad por cuadra de Nezahualcóyotl

Entrevista al funcionario uno (FH1).

Ocupación: jefe de redes vecinales de seguridad por cuadra.

Edad: 42 años

Me puede platicar ¿Cuáles son sus funciones?

“Es coordinar y supervisar que se lleven a cabo las redes vecinales en todo el municipio, tenemos como meta alcanzar 11 mil redes de los cuales llevamos 4mil”.

Antes de estar en este cargo, ¿contaba con la experiencia en este ramo?

“Si”

“Estaba en el área de prevención del delito, donde también llevamos a cabo reuniones vecinales, básicamente”.

“Las reuniones vecinales son la estructura de la red, nosotros hacíamos juntas con vecinos de una calle o de algún mercado o en alguna escuela dependiendo de donde se nos solicite y realizábamos acciones dispuestas con anticipación, con el fin de evitar riesgos que atentaran con la integridad física de las personas o su patrimonio”.

“La red tiene dos objetivos específicos, pero, prácticamente las reuniones vecinales son como la base de la red”.

¿Cuáles cree que sean las limitaciones para el desarrollo de las actividades en materia de seguridad pública?

“Principalmente la voluntad política, a través de diferentes factores que están en cabildo; pues logren ponerse de acuerdo para que se implementen políticas públicas que ayuden a resarcir la descomposición del tejido social”.

De los siguientes problemas como la corrupción, el pago, la poca inversión y la falta de profesionalización. ¿De qué manera cree que afectan para dar un servicio eficiente?

“Mira, la corrupción si lugar a duda es el cáncer de México y me atrevería a decir de muchos países de América Latina y del mundo, es uno de los lastres de la sociedad”.

“La corrupción merma la capacidad del crecimiento de las instituciones, crea un círculo vicioso entre la sociedad y las instituciones donde hay más ciudadanos perjudicados y pocos beneficiarios. La realidad se necesita seguir trabajando, porque está arraigada en muchos ámbitos respecto a la vida política de nuestro país e instituciones”.

“En la falta de profesionalización tiene que ver también con la corrupción, las personas con poca profesionalización, pueden recurrir a hacer ese tipo de prácticas que sin lugar a duda perjudican a toda una estructura”.

“La profesionalización esta con base a que servidores públicos tengan una capacitación íntegra que puedan ayudar a coadyuvar en las políticas pública y ejecutarlas de manera loable”.

“Respecto a los recursos, tienen que ver con las prácticas del cabildo y como se bajan estos recursos para mejorar el entorno del municipio en materia de seguridad pública”.

“También tiene que ver con la voluntad política para que este tipo de recursos logren dar el resultado que se pretende. Por ejemplo, la red vecinal de seguridad, tiene como propósito de alcanzar, integrar y comunicar a todos los ciudadanos de Nezahualcóyotl a partir de las herramientas que les estamos proporcionando”.

“Y finalmente sobre el salario y prestaciones, es importante porque, para lograr la eficacia y eficiencia necesitamos que haya salarios decorosos, que le permitan al servidor público hacer su tarea y más cuando son policías o están de alguna manera orientados a la seguridad pública. Es muy importante que el salario sea sustancial, para que no se caigan en prácticas corruptivas”.

¿Con qué propósito crearon los programas de redes vecinales de seguridad por cuadra y la policía de proximidad?

“La policía de proximidad tiene como propósito crear una sinergia entre el ciudadano y el policía, e ir resarcido este daño que hay en la imagen del policía corrupto, represor, enemigo de la sociedad”.

“Ciudad Nezahualcóyotl está dividido en 15 sectores y 90 cuadrantes y se pretende que cada cuadrante este vigilado, supervisado, atendido por una patrulla. Y esta patrulla va hacer el rondín en ese cuadrante y se intenta que el vecino conozca directamente a los tripulantes, que tengan la confianza de solicitar el servicio cuando se requiera y sobre todo que se atienda de manera inmediata, porque como la patrulla no puede salir de ese sector pues tiene que atender a un llamado de emergencia antes de los 3 o 4 minutos”.

“En el aspecto del programa de redes vecinales de seguridad por cuadra tiene dos objetivos principales, el primero es resolver problemas de seguridad y de convivencia. Nosotros vamos a las calles y hacemos una convocatoria, tocamos puertas o les hablamos a través del altavoz de la patrulla”.

“A estas reuniones van unidades con policías y personal administrativo. Cuando ya estén reunidas las personas de cierta calle, les explicamos el motivo de nuestra visita, y porque los hemos reunido, que consiste en darles seis números de vital importancia para su seguridad, que son los servicios con los que cuenta el ayuntamiento de Nezahualcóyotl, como son de protección civil, rescate municipal, c4, bomberos, el teléfono de la policía de proximidad, y el del jefe del sector”.

“Todos estos teléfonos se encuentran en servicio, principalmente, por alguna cuestión de seguridad van a tener el de la patrulla que es un numero nextel que funciona durante las 24 horas día los 365 días del año”.

“También de alguna manera les proporcionamos el teléfono del jefe de sector, por si hay alguna problemática con los tripulantes de la patrulla o alguna omisión, con la finalidad de que si incurren con alguna falta se pueda sancionar o poner a disposición a la institución que le corresponde”.

¿Cómo se evalúa el desempeño de los programas redes vecinales de seguridad por cuadra, policía de proximidad y en general el servicio de la seguridad pública que presta este municipio?

“Creo que hemos tenido un gran éxito en cuanto este tipo de programas y el modelo de la policía vecinal de proximidad, porque aquí en Nezahualcóyotl se ha reducido en gran medida el índice delictivo, a partir de todas las herramientas que hemos puesto al alcance de la ciudadanía, a partir de exhortarlos a la denuncia a través de la red, porque la red no es solamente darles el número de emergencia, también hacer un directorio entre ellos mismos, vecinal; que va a servir para que de manera directa hagan un pacto de mutua ayuda si se encuentran durante alguna anomalía, alguna problemática, pues ellos pueden alertar primero llamando a la policía y alertarse entre ellos mismos para que estén al pendiente de cualquier situación de riesgos”.

“Supongamos, pues no se en el número 17 de la calle 33 por poner un ejemplo hay un vehículo estacionado, con vidrios polarizados y hay personas sospechosas que ya llevan más de 5 minutos ahí estacionados, no sabemos si son familiares de algún vecino o algo, bueno lo que vamos hacer es llamar a la patrulla porque a través de la red ya vamos a tener los números de la patrulla entonces vamos a decirle a la patrulla lo que está sucediendo, y en segundo también vamos hacer que el vecino también se entere, le vamos a decir lo que está pasando afuera de su casa, no salgas no te expongas a la situación, de esta manera no solamente es la patrulla que está vigilando la cuadra”.

“A partir del modelo de policía vecinal de proximidad y las redes vecinales de seguridad por cuadra los vecinos están pendientes de su seguridad, y así tenemos un mayor éxito para que baje el índice delictivo”.

¿Cuál cree que sean las debilidades de los programas que implementa el municipio?

“Las debilidades de los programas están en función de la ejecución de los mismos, de su continuidad, de la supervisión. Serían los puntos elementales, porque cuando ya se consolidan los programas y hubo voluntad política, ahora hay que llevarlos por el cauce correcto y darles la supervisión para que exista una conclusión óptima del programa, esos serían los principales”.

¿Cuál es su opinión de la idea del mando único?

“El mando único me parece que es un estándar generalizado, pues intenta regular a través del Estado a todos los municipios, pero, hay policías, hay municipios que han llevado con gran éxito la seguridad pública, entonces ahí se pone en tela de juicio esta política pública”.

“Porque hay policías que son autosuficientes, que han demostrado capacidad, trabajo, eficiencia y eficacia en cuanto a seguridad pública”.

“El mando único también depende de cómo sea ejecutado, porque si no se tiene el debido cuidado en cuanto al manejo de los recursos, en cuanto a todos los filtros que tengan que existir para que haya policías eficientes, a que estén comprometidos con la ciudadanía en servir y proteger, entonces tiende a ir en declive”.

¿Considera que las acciones emprendidas hasta ahora son distintas en términos de impacto a como se hacían en el pasado?

“Yo Considero que si hay un avance sustancial, si ha habido grandes cambios debido a que estos programas que se han implementado, en la actualidad se refleja a la cifra del índice delictivo que ha sido más bajo, pues sin lugar a dudas si han sido certeros estos programas”.

Entrevista sobre la seguridad pública y el programa redes vecinales de seguridad por cuadra de Nezahualcóyotl

Entrevista al funcionario dos (FH2).

Ocupación: Enlace ciudadano de la Dirección de Prevención del Delito de Nezahualcóyotl

Edad: 40 años

Me puede platicar, ¿Cuáles son sus funciones?

“Dentro del área de enlace ciudadano tenemos varias, la principal es la vinculación con todos los actores de la sociedad, desde el vecino que anda a pie hasta las agrupaciones organizadas incluso de industria, pasando por las organizaciones no gubernamentales, iglesias, mercados, tianguis cooperativas de comerciantes, organizaciones de comerciantes, sociedad civil, organizada o no organizada, los comités de participación ciudadana, y en general pues todo aquello que nos vincule con el distintos sectores de la población”.

“La función principal es difundir las tareas que nosotros estamos desarrollando en la Dirección General de Participación Ciudadana, las actividades que desarrollamos a partir de los distintos grupos o áreas que tenemos”.

“También difundir los quehaceres que tiene el municipio en función de la necesidad de cada uno de los vecinos, la función tiene que ver con el poder

hacer que los ciudadanos participen que conozcan, se involucren tanto en las políticas públicas como en los programas municipales, estatales y federales”.

“Esto hará que el ciudadano tenga la capacidad de poder constituirse como lo que es un ciudadano idéntico de primera clase y también permitirá al ciudadano conocer los quehaceres y marco de actuación de los funcionarios”.

“En un segundo plano, es el involucrar a estos vecinos, organizados o no en constituirse como vigilantes del quehacer del funcionario público, es decir hacer una especie de contraloría ciudadana que le permita al ciudadano tener un control y conocer cuando un funcionario público está actuando dentro del marco legal y cuando un funcionario público no está actuando en ese marco”.

“Esto también nos ayuda a nosotros para evitar actos de corrupción, el exceso de facultades o de atribuciones, el abuso de autoridad, y a que el ciudadano pueda en un momento determinado también avalar o descalificar alguna política pública a criterio de ellos que no está satisfaciendo las necesidades reales del municipio”.

“Estamos vinculados con otras áreas también de la policía como la policía vecinal de proximidad, con ellos hacemos las reuniones, son los que nos apoyan para visitar al vecino y conozcan sus funciones, que conozcan a la persona de carne y hueso de frente en la unidad que está cuidando su colonia y calle para darle una respuesta adecuada al ciudadano”.

Antes de estar en este cargo, ¿Contaba con experiencia en este ramo (seguridad pública)?

“Si”

“En la actual administración estoy en el área de enlace ciudadano, y en la administración pasada era el subdirector de la dirección de prevención del delito y participación ciudadana del municipio, anteriormente a estos cargos, estuve en la administración pública del gobierno del Distrito Federal”.

“En el Distrito Federal existía hace unos años una figura que se denominaba Coordinación Territorial de Seguridad Pública y Justicia, estas figuras que creó el gobierno del Distrito Federal, estaban constituidas por una mesa interinstitucional y disciplinaria donde un representante o jefe de gobierno analizaba junto con varios representantes de distintas dependencias el índice delictivo del día anterior”.

“Estas instituciones eran la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Salud, la Jefatura Delegacional que estuviera en turno y la Subsecretaría de Participación Ciudadana, también estaban involucrados los ministerios públicos”.

“Las instituciones antes mencionadas hacían un análisis no solo delictivo sino también de aspectos sociales, porque los factores de riesgo del delito también tiene que ver con estos factores de riesgo social, pobreza, falta de oportunidades de empleo. Entonces en este contexto yo fungía como Subdirector Regional de la zona 100 del Distrito Federal coordinaba la delegación Cuauhtémoc”.

Y es cómo vamos teniendo experiencia como en la participación ciudadana, en el trato con la gente, en el quehacer del funcionario público y la responsabilidad del ciudadano para exigir al funcionario público. La experiencia que tengo ha sido ya de varios años en la administración, llevo ya casi 18 años

“También estuve en otras áreas que tiene que ver con cuestiones del ámbito legal como en la contaduría mayor de hacienda de la asamblea legislativa del Distrito Federal y en la dirección de promoción y conjunta jurídica en materia de auditoría”.

¿Cuáles cree que sean las limitaciones para el desarrollo de las actividades en materia de seguridad pública aquí en el municipio?

“Considero que son varias, y no únicamente tienen que con el propio municipio. Lo que afecta el buen desempeño de los funcionarios públicos de cualquier nivel, desde el policía hasta los mandos, incluso algunos mandos de nivel alto es la corrupción. La corrupción es un cáncer que va permeando fuertemente en la sociedad, en las instituciones y considero que eso es una de las principales causas”.

“Algunos factores que detonan la corrupción pues es la falta de la profesionalización, la insuficiencia de los recursos ese es otro importante, porque dentro de la administración pública en todos los espacios es un factor común la falta de recursos, la falta de personal, la falta de herramientas para poder llevar a cabo una actuación dentro del marco legal”.

“Otra de ellas también tiene que ver con la falta de coordinación institucional, una coordinación entre las distintas formas de gobierno; el gobierno federal trae programas que muchas de las veces no conocen los gobiernos estatales, y muchos menos el gobierno municipal”.

“Entonces, considero que una de las principales tareas que tenemos que enfrentar los que estamos dentro de la administración pública es coordinar todos los esfuerzos, conocer que hace cada órgano de gobierno y poder hacer que estas políticas lleguen de manera integral a cubrir las necesidades de los ciudadanos”.

“Tenemos que conocer y difundir de manera adecuada algo que beneficie al ciudadano, el ciudadano conoce que el gobierno da, pero, no sabe si es apoyo del gobierno federal o si es local”.

“Ahí es donde nosotros necesitamos esa parte de las acciones, creo que estas situaciones que te comento son las principales y creo que se puede erradicar. Tenemos que estar involucrados desde el que hace la limpieza hasta el presidente municipal”.

“Una vez que tengamos claro que es lo que tenemos que hacer, creo que la gente comenzara a percibir que efectivamente las cosas van a impactar de mejor manera y la gente va entender que el quehacer también les corresponde. Los ciudadanos tienen la responsabilidad de vigilar y exigir a la autoridad”.

“Esto a partir de que el ciudadano paga un impuesto, contribuciones, derechos y lo menos que puede recibir es una retribución por ese pago, tener sus calles limpias alumbradas, un servicio de recolección de basura, un buen servicio de seguridad, un buen servicio de agua, de drenaje y luz, etc. Todos estos servicios que se dan de manera directa en los municipios”.

De los siguientes problemas: corrupción, el pago, poca inversión y la profesionalización ¿De qué manera cree que afecten para dar un servicio eficiente?

“Muy bien pues yo te pongo el ejemplo de la policía, aquí en Nezahualcóyotl cuando en el año 2003, llega el director actual, que ha cubierto los periodos del 2003 al 2006, del 2006 al 2009, 2012 al 2015”.

“Desde esa época el director reviso las condiciones laborales que tenía el policía, porque a partir de ahí nos podemos dar cuenta si es proclive ser corrupto o no. Primero analizo los sueldos, después reviso las condiciones laborales; en el sueldo los policías ganaban menos de los \$6000 pesos, entonces busco que el cabildo le autorizara un sueldo de 8500 pesos por cada policía, eso genera al policía, cierta estabilidad económica que le permite desarrollar su actividad de mejor manera”.

“También el director de seguridad se da cuenta que los cuerpos policiacos están desgastados porque tenía horarios de 24X24 es decir trabajaban 24 horas y descansaban 24 horas”.

“Entonces se propuso que los horarios sean de 12 horas laborales por 24 horas de descanso, esto le permite al policía tener más tiempo con la familia, un mayor descanso y doce horas de trabajo aunque pudieran parecer excesivas, pues son las horas en que un cuerpo humano físicamente puede estar lucido sin que tenga titubeos y pueda estar al pendiente de toda las actividades que les toca desempeñar”.

“La poca profesionalización es un tema muy importante, que también se tiene que abordar y se ha abordado en el municipio a partir de la profesionalización del policía como en derechos humanos, en temas básicos como el uso legítimo de la fuerza”.

“Pues ya no es permitido el uso de las esposas, no está permitido el uso del tolete, porque son recomendaciones de Comisión Nacional de los Derechos Humanos”.

“La policía de Nezahualcóyotl ha sido capacitada en análisis de temas delictivos, en planeación estratégica, alta dirección en el caso de los jefes de cada sector”.

“Los subdirectores, directores ha tenido una serie de capacitación que nos da el Estado de México y algunas consultoras que son contratadas por el municipio a partir de algunos programas federales como el SUBSEMUN, que ahora es FORTASEC y el Programa Nacional de Prevención del Delito del CONAPREP”.

“Hay que recordarle a los ciudadanos que el hecho de que les den hasta un refresco al policía es perjuicio de la misma sociedad, pues el día que no le den puede dejar de hacer las funciones que por ley mandato laboral tiene obligación de hacer”.

“Aquí para que haya un mayor recurso para sueldos, tiene que haber una aprobación de cabildo. Un cabildo que está integrado por diversas ideologías, distintos partidos, no va haber una correlación, una preocupación por parte de ellos para poder hacer que esto ocurra”.

“Los salarios indican ingresos, las patrullas se compran con los ingresos, los sectores, las casetas implican gastos, pues todos estos tiene que salir de un gasto municipal, que con el liderazgo y con la inteligencia del presidente municipal se tiene que traducir en dinero para poder beneficiar a los policías con

recursos materiales, recursos humanos, y darles a los elementos las herramientas y las condiciones laborales adecuada”.

“En el aspecto de la atención médica pues todos los policías lo tienen, aquí hace falta y es una tarea que ha quedado pendiente durante muchas administraciones es que aún no existe un plan policial de carrera, aun no existe una prestación para vivienda, que es un tema pendiente todavía, pero, creo que es probable que esta administración se puede tener ya algún resultado”.

“Creo que se completa el círculo, la corrupción, la profesionalización, toda esta parte que tiene que ver con darle a los funcionarios mejores condiciones, buenas herramientas de trabajo para poder desempeñar bien su trabajo”.

¿Con que propósito crearon los programas tanto redes vecinales de seguridad por cuadra y policía de proximidad?

“Primero nace la policía de proximidad como una necesidad de poder erradicar desde lo más próximo al ciudadano que es su calle el delito. La policía de proximidad es un modelo que se trae desde latinoamericana, desde Chile algunos países latinoamericanos lo han implementado y ha dado resultados como Colombia, Brasil, y México no es la excepción”.

“El modelo de policía de proximidad nace a partir de manera simultánea en varios municipios del país, ciudad Juárez, Monterrey, pues a partir de que se inició a este involucramiento de la policía dentro de los quehaceres de la resiliencia que debe tener la ciudadanía, es como nace la policía de proximidad”.

“En Nezahualcóyotl inicia a partir del 2003 con la preocupación de poder dar una patrulla por cada cierta territorialidad, de dividir por zonas y es como empieza a surgir esta proximidad”.

“La proximidad tiene que ver con la cercanía, volver ese policía de barrio que conocía a todos los vecinos por nombre, que era un líder de la sociedad, un policía que imponía respeto y no temor a los ciudadanos”.

“La policía de proximidad tienen ese fin, estar al pendiente de los problemas de la gente, con lo que te decía en ser líderes, solucionadores de problemas, ser mediadores; tenemos que buscar esta proximidad no nada más del policía que pasa 10 veces, sino del policía que se baja de la patrulla y saluda a los vecinos, al de la tienda, y tiene estas series de situaciones”.

“Las reuniones vecinales se hacen con el fin que el vecino conozca que existe esta proximidad, que existe la policía, que hay un cambio de política pública en

materia de seguridad pública para poder dar estos elementos en favor del ciudadano y las redes vecinales ya no únicamente es informar, es involucrarlo al cien por ciento implican corresponsabilidad del vecino y la autoridad, implican auditoria ciudadana, implica vigilancia, supervisión, participación y la exigencia, pues es ahí donde nosotros queremos constituir este modelo de reuniones vecinales de seguridad como una política pública de réplica, que pueda ser replicada en otros municipios, porque en el municipio nos ha dado resultado”.

“Conocemos una zona que es muy conflictiva en el municipio, está constituida por un área de colonias metropolitanas, estas colonias están asentadas desde décadas atrás”.

“Ahí hay una familia delictiva que se hacen llamar los cordobanes, es una calle que así se llama calle cordobanes, ahí tenemos conocimiento de que por generaciones se han dedicado a la industria de la delincuencia, desde robo de autopartes, hasta secuestros, etcétera”.

“Nosotros a partir de conocer que existe una banda lo que tenemos que hacer es acercarnos con la gente que está alrededor para hacerles saber que hay una policía de proximidad, y que en conjunto de voluntades con los vecino pues van hacer que sean más los buenos. Nos ha dado resultado, nosotros creemos que este modelo puede ser replicable”.

“Nezahualcóyotl es poseedor de un premio internacional que otorga la ONU por parte de la Agencia Internacional para el Desarrollo de las Comunidades, donde han reconocido del municipio su modelo de policía vecinal de proximidad como un modelos único en todo el país y fue uno de los programas que en el 2014 resulto ganador de este concurso que organiza la Secretaría de Gobernación a través de la Subsecretaria de Prevención del Delito y Participación Ciudadana”.

“Este premio fue entregado en octubre del 2015 al presidente municipal en turno y fue un logro que se hizo precisamente a partir del 2013”.

“Estos programas han tenido éxito porque se está demostrando con cifras propias, cifras nacionales de la Comisión Nacional de Seguridad, el Secretariado Nacional de Seguridad Pública, el de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, donde se ha demostrado que desde hace un año al año 2016 los índices delictivos han disminuido hasta en un 63%”.

“También el gobierno federal trae al municipio al ejército y la marina, y hacemos una base de operación mixta, va un tanque, una camioneta de la marina, un camión de la procuraduría federal, un camión de la procuraduría estatal, va una o dos patrullas de la secretaría de seguridad ciudadana y van una o dos patrullas

del municipio, tratando de inhibir el delito cuando hay una situación reactiva pues están involucrados, cada quien dentro de sus facultades y atribuciones, esa es la forma en la que actuado el gobierno de Nezahualcóyotl”.

“El programa de prevención ha permitido que dentro de las actividades culturales, deportivas, de vinculación, previniendo adicciones, trabajando con niños, trabajando con jóvenes, con mujeres, víctimas de violencia, generadores de violencia, ha generado que índice vaya bajando. Pero, este trabajo se hace desde la casa y no de la calle, desde ahí también tenemos que trabajar para que el día de mañana podamos tener un buen ciudadano”.

“Esto nos ayudara a que tal vez el día de mañana ya no equipemos a la policía con chalecos antibalas, blindaje, armas, sino más bien equiparlos con un buen lenguaje, dotarles de una buena capacitación para ser mediadores de ir a resolver un conflicto dentro de un hogar, para efectos de evitarte a los jueces cívicos y los ministerios públicos llenos, a partir de ahí conforme vaya avanzando es como iremos avanzando como sociedad y vamos a ir colocando al municipio pues dentro de otro nivel”.

¿Cómo se evalúa el desempeño de los programas redes vecinales de seguridad por cuadra, policía de proximidad y en general el servicio de la seguridad pública que presta el municipio?

“Aquí dentro de la dirección general tenemos una área que se llama planeación, se encarga de informar a la presidencia municipal y a la dirección de administración cual es el avance programático presupuestal para los programas y para la dirección de seguridad pública de esta forma se evalúan”.

“Se evalúa y se informa a la superioridad, estos informes se manda a la presidencia y a la contraloría. La evaluación administrativa que se hace de los programas, se hacen en términos del avance, del presupuesto y programa; de aquí lo que más nos interesa es la evaluación del que pueda realizar el ciudadano o vecino respecto de todos lo que ellos alcanzan a percibir dentro de”.

“Por ejemplo, si el ciudadano no se llega a sentir seguro dentro de su casa pues ese es un problema y es una tarea que nosotros debemos de atender, porque si el vecino no se siente seguro en su casa mucho menos cuando sale a trabajar”.

“Los mecanismos de la evaluación del municipio son los siguiente: administración contraloría, mecanismos administrativos de seguimiento y evaluación por parte de las áreas responsables del municipio, y también de la percepción ciudadana”.

“Nosotros tenemos una serie de instrumentos que se constituyen a través de encuestas, tanto a nivel general como nivel polígono, hacemos cada 6 meses o 1 año una encuesta de percepción, y aquí nos damos cuenta si efectivamente lo que se está haciendo está permitiendo al ciudadano tener una visión distinta de lo que es la seguridad pública”.

“Por ejemplo, en el 2013 después de una administración de otro partido, la gente colocaba en seguridad pública en primer lugar en orden de importancia en cuanto a la problemática, a la gente se le preguntaba “de estas ¿Cuál en ocupa primer lugar? ellos decían pues la seguridad pública; después la salud, etc.”.

“Actualmente hace 6 meses se hizo una encuesta nuevamente y la encuesta arroja que la seguridad pública ya ocupa el 5to o 6to lugar, a la gente le preocupa el abasto de agua, empleo, salud, etc., ya no les preocupa la seguridad pública. De esta forma es la que nosotros estamos evaluando lo que nosotros hacemos está sirviendo y está impactando, y la gente lo ve de esa misma forma”.

“Aquí no solo los programas federales son auditados por FORTASEG, CONAPRED y FAST, todos estos programas que tiene que ver con recursos federales se auditan todos los años, y desafortunadamente hasta la fecha no hemos tenido ninguna recomendación de que es lo que debemos de atender, todo ha estado cubierto de una forma. Las observaciones que nos han hecho en su momento pues corregimos”.

“Tenemos constituido el consejo de seguridad ciudadana y el consejo de seguridad pública en el municipio por autoridades federales, locales, por los regidores, y, síndicos del tema de seguridad pública para poder evaluar lo que se está haciendo”.

“Ahí es donde se somete a consideración de ellos que se hace, como se hace, en cuánto tiempo se hace, si hay resultados y gente en sectores beneficiados; esto es lo que ha permitido que la sociedad modere un poco estos niveles de desigual ; así es como nosotros somos evaluados”.

“También, somos uno de los pocos municipios que tiene redes sociales abiertas, como el Facebook y twitter, actualmente tenemos en twitter unos 60 mil seguidores, en Facebook y ahí también el ciudadano, nos puede confrontar con si es falso o verdadero sobre las acciones que realizamos”.

“Ahí subimos la información de operativos para el transporte, para evitar el robo de transporte público, operativos que hacemos al transporte de carga, cierre de

algunas vialidades, etc., hay comentarios positivos felicitando y hay gente pues que también nos insulta”.

“En las redes sociales como las antes mencionadas, puede hacer una denuncia el ciudadano”.

“También hay un consejo de honor y justicia en la policía, tienen como función de sancionar al policía cuando incurre a una irresponsabilidad y sea denunciado por un vecino y el consejo determina si el policía se le sanciona, se le despide, o si su responsabilidad tiene que ver con una cuestión laboral o inclusive con una cuestión de tipo administrativo, se puede despedir y encarcelar”.

“Llego un momento en el que la gente no confiaba en ningún tipo de autoridad, pues si veían una patrulla se escondían. Eso es lo que no queremos, hace 3 años en la administración del PRI, había camionetas con gente encapuchada, no había patrullas, era como una especie de anarquía y eso es lo que no queremos. Actualmente contamos con un helicóptero que nos auxilia para atender algún conflicto que esté sucediendo en el municipio”.

¿Cuál cree que sea la as debilidades de los programas que ha implementado el municipio?

“Bien a través de México evalúa ha señalado que dentro de sus conclusiones sobre varios programas y creo que dentro de ellos mismos estamos involucrados nosotros hace falta supervisión, seguimiento de los programas, falta de recursos y por supuesto la no conclusión de los programas, además la falta de incentivos”.

“Yo creo que las políticas públicas que han sido exitosas son porque han tenido un presupuesto asignado, tienen planeación administrativa y operativa, es eficaz, tienen supervisión, seguimiento y al final concluyen con un buen resultado. Creo que cuando esos datos en las políticas públicas se da una política pública exitosa”.

“Si una política pública no tiene un diagnóstico, una necesidad que cubrir, pues a quien va a impactar, quien se va a dar cuenta de ella; si yo por ejemplo hago un programa de regalar patos, pues quien quiere patos, eso a lo mejor funciona en una zona rural, aquí necesitamos políticas públicas como para prevenir embarazos a las mujeres adolescentes, poder darles programas a las jóvenes de secundaria hasta desde sexto de primaria sobre salud reproductiva, para que no se embaracen a temprana edad, sabemos que ese índice es elevado en el municipio, y en lugar de ir hacia abajo va hacia arriba y lo podemos ver en las estadísticas nacionales y estatales, en Nezahualcóyotl, por ejemplo estamos arriba de la media nacional y estatal”.

“En suicidios, estamos por arriba, también en el problema de la deserción también estamos por arriba, en el problema del acoso escolar también estamos arriba de la media”.

“Creo que para que se den bien las políticas públicas debe de tener los cinco elementos y a partir de ahí, pues puedes hacer lo que quieras, con recursos públicos, con recursos federales, recursos propios, recursos de la iniciativa privada”.

“Tenemos que ser hábiles para poder buscar el apoyo de la administración privada, las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones de empresarios, las asociaciones de comerciantes; ellos también están interesados en participar con nosotros, están dispuestos en proporcionar recursos materiales, etc.”.

“Y esto es parte del quehacer de nosotros, tenemos que desarrollar alianzas y no decir somos gobierno y no hay dinero para trabajar, entonces hay una gama de aliados para que el impacto de tu política sea mayor. Esto te va a permitir el día de mañana poder impactar de manera importante en cualquier tipo de sector. Por ejemplo en los bancos, trabajar de manera coordinada en material sobre la prevención del delito, por los altos índices de asaltos que hay”.

“También hay que buscar el trabajo con las universidades como la FES Aragón de la UNAM, en la que sus estudiantes están propensos a asaltos, recientemente asesinaron a un chico universitario de cierta facultad, porque no entrego sus cosas al asaltante”.

“Entonces hay que trabajar en conjunto y darles pláticas a los chavos que sepan que hacer y cómo tiene que actuar”.

¿Cuáles es su opinión de la idea del mando único?

“El mando único es una iniciativa federal, a partir de situaciones muy específicas que dieron pues incluso observación internacional donde señalan al propio estado como fallido en la seguridad pública, a partir de ahí pretenden colocar una política pública o iniciativa federal del mando único, para poder aliviar este tipo de críticas que venían estando presentes en los anteriores sexenios”.

“A partir de ahí pues todas las policías, municipales están señaladas como corruptas entonces, las quieren quitar y tener una policía de mayor jerarquía que se pueda hacer cargo de la seguridad pública de los ciudadanos”.

“El funcionamiento de esta policía es que el gobierno del estado pone a su disposición todo lo del municipio respecto a seguridad como: mandos, vehículos, los elementos, tu armamento, chalecos balísticos, armas, radiocomunicación, toda la infraestructura, módulos, casetas, etc.”.

“Todo parece bien, pero el pago no le corresponde al estado, sino al municipio pagara a los policías, entonces que beneficio tienen el municipio de tener un mando que no es de mi confianza, de la confianza del municipio. Van a traer a elementos que no conozco y la mayoría de la gente que van a traer es gente que no conoce el municipio, el contexto del mismo, entonces como van a procurar la seguridad en este lugar”.

“Por ejemplo en Ecatepec es el caso de un municipio mexiquense donde hay carteles asentados, hay gente del crimen organizado asentado en ese municipio, y ¿qué hay ahí?, ahí hay mando único, y el mando único no ha dado resultados. En ese municipio en su anterior administración tuvo cinco directores de seguridad pública”.

“En Nezahualcóyotl, también, por ejemplo del 2009 al 2012 que fue otra administración Priista, pues ahí hubo cuatro directores de seguridad pública”.

“Nosotros consideramos que el mando único no lo necesita por lo menos este municipio y muchos municipios, por ejemplo en el programa nacional de prevención al delito del secretariado ha dicho al gobierno estatal que el modelo de la policía vecinal de Nezahualcóyotl es un modelos exitoso, es un modelo que tiene que replicarse, porque los resultados han sido favorables a disminuido un 63% el índice delictivo en el municipio y un porcentaje similar de incidencias administrativas”.

“El modelo de mando único puede ser una iniciativa presidencial, iniciativa federal, una iniciativa que tenga que ver con un desahogo de políticos de una problemática real, pero, no la están abordando como es debido, los argumentos, que ellos dan son insuficientes, son argumentos irreales que no saben cómo se vive el día a día en los municipios”.

“Nos damos cuenta que a través de presiones políticas y económicas obligan a los municipios a ceñirse, pues no les dan apoyos para seguridad pública. Afortuna mente no ocurre aquí, pero si ha ocurrido de maneras parcial”.

“Por ejemplo el año pasado (2015), el municipio de Nezahualcóyotl, tenía un presupuesto de 42 millones de pesos del programa nacional de prevención al delito, y el gobierno estatal le quito al municipio de Nezahualcóyotl 24 millones

de pesos, más de la mitad. Lo hicieron porque no les interesa que haya un crecimiento en el municipio, porque estamos en contra de su política de mando único y eso no es lo correcto”.

“Creo que se deben de analizar las políticas de forma muy profunda, que haya debates, foros, seminarios, abrir una serie de mecanismos que permitan a la sociedad ser escuchada desde el letrado, el líder de opinión, los legisladores, cenadores, diputados, los presidentes municipales, directores y generales de seguridad pública esos son los que tienen que exponer”.

“Yo creo que con esta política, se estaría vulnerando la soberanía de los municipios, se obligara al municipio adoptar una forma de servicio público que el resto de la población no quiere. Pero, con los representantes que hay en las cámaras está legitimado el abuso de ese poder, como dicen tienen diputados que se manifiesten y si no tienes pues tú como pueblo lo tienes que hacer. Yo creo que sería un retroceso no solo al municipio sino al país.

